

DECRETO N.º 42030-H**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE HACIENDA**

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2), acápite b) de la Ley N.º 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; la Ley N.º 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo N.º 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas y la Ley N.º 9632, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 de 28 de noviembre de 2018 y sus reformas.

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso g) del artículo 5 de la Ley N.º 8131, publicada en La Gaceta N.º 198 de 16 de octubre de 2001 y sus reformas, establece que el presupuesto debe ser de conocimiento público por los medios electrónicos y físicos disponibles.
2. Que el inciso b) del artículo 45 de la citada Ley N.º 8131 y sus reformas, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias no contempladas en el inciso a) del mismo artículo, según la reglamentación que se dicte para tal efecto.
3. Que mediante el Decreto Ejecutivo N.º 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta N.º 74 de 18 de abril de 2006 y sus reformas, se establece la normativa técnica, referente a las modificaciones presupuestarias que el Gobierno de la República y sus dependencias pueden efectuar a través de Decreto Ejecutivo.
4. Que el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N.º 32988-H-MP-PLAN citado y sus reformas, autoriza para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se realicen traspasos de partidas presupuestarias entre los gastos autorizados en las leyes de presupuesto ordinario y extraordinario de la República del ejercicio que se trate, sin modificar el monto total de los recursos asignados al programa.

5. Que el artículo antes citado y sus reformas, también da la autorización para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se realicen modificaciones presupuestarias dentro de un mismo programa o subprograma, cuando así sea necesario para adecuar la programación presupuestaria como producto de variaciones en la asignación presupuestaria, o bien como producto de cambios en las prioridades definidas por los responsables de los programas o subprogramas presupuestarios, de los Órganos del Gobierno de la República.
6. Que conforme al artículo 31 a) de la Ley N.º 8131, el presupuesto debe reflejar las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del Plan Nacional de Desarrollo, imperativo que a su vez conlleva la necesidad de ajustar los objetivos, metas e indicadores de resultado, así como los restantes elementos que considera y desarrolla la programación presupuestaria para el presente ejercicio económico.
7. Que en el numeral 1 de las Normas de Ejecución, artículo 7 de la Ley N.º 9632 de 28 de noviembre de 2018, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, publicada en los Alcances Digitales N° 207 A, 207 B, 207 C, 207 D y 207 E a La Gaceta N.º 230 del 11 de diciembre del 2018 y sus reformas, se establece:

“Durante el ejercicio económico 2019, los órganos que conforman el presupuesto nacional no podrán destinar los remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas de la partida 0 Remuneraciones, para incrementar otras partidas presupuestarias, a excepción de las subpartidas 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales), 7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales, para el caso de los programas de inversión), 6.03.01 Prestaciones legales y 6.03.99 Otras prestaciones para el pago de subsidios por incapacidad.”
8. Que en el texto vigente del numeral 10 y su reforma del artículo 7 de la Ley N.º 9632, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, se establece:

“10) Durante el año 2019, los ministerios y sus entes adscritos, todas las instituciones y los órganos que conforman el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones, y las entidades que reciben transferencias de Gobierno para pago de salarios a través de esta Ley de Presupuesto y sus modificaciones no podrán destinar los sobrantes o remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas pertenecientes a

las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias ni entre ellas, a excepción de las subpartidas 6.03.01, prestaciones legales, la 6.03.99 otras prestaciones para el pago de subsidios por incapacidad, la 6.06.01 indemnizaciones y la 6.06.02 reintegros o devoluciones. (...)".

9. Que la Contraloría General de la República en oficio 487 (DC-0007) de fecha 16 de enero del 2019, se refirió a lo dispuesto por los señores Diputados en el numeral 10 antes citado, manifestando en lo de interés lo siguiente:

“ ...Ciento es que la Norma de Ejecución No10 restringe “destinar los sobrantes o remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas pertenecientes a las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias pero el legislador no dispuso en ningún momento...limitante alguna para el traslado de recursos de las diferentes subpartidas dentro de la misma partida concernida...” (El subrayado no es del original)

10. Que el numeral 12 de las mismas Normas, regula el tratamiento que se debe dar a las vacantes, disponiendo la elaboración de informes trimestrales sobre la utilización de las mismas y que en el segundo semestre del 2019 el contenido económico de toda plaza no utilizada sea rebajado en un presupuesto extraordinario.
11. Que mediante oficios emitidos en el mes de octubre de 2019: DM-582-2019, DM-599-2019 y DM-723-2019 del Ministerio de la Presidencia; MSP-DM-2810-2019 del Ministerio de Seguridad Pública; DGA-1092-2019 y DGT-1922-2019 del Ministerio de Hacienda; DM-OF-460-19 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio; DM-7495-2019 del Ministerio de Salud; MTSS-DMT-OF-1483-2019 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; MJP-756-10-2019 del Ministerio de Justicia y Paz y MINAE-DRH-OF-149-2019 del Ministerio de Ambiente y Energía, se justificaron la urgencia y necesidad de reforzar el contenido de las subpartidas contempladas como excepciones en los numerales 1 y 10 de las Normas de Ejecución antes citadas, así como de las subpartidas que integran la partida de remuneraciones y así evitar las consecuencias de posibles acciones en Sede Judicial, señalado además que pese a las diligencias realizadas los únicos recursos con que cuenta para poder efectuar los movimientos presupuestarios, corresponden a contenido de plazas vacantes.
12. Que conforme a lo dispuesto en el Considerando que antecede, por estarse frente a obligaciones cuya trascendencia fue reconocida por el propio Legislador al calificarlas como excepciones en relación con otros dos de los

numerales que integran las Normas de Ejecución, se estima urgente y necesario realizar ese movimiento presupuestario solicitado

13. Que se hace necesario emitir el presente Decreto a los efectos de atender compromisos ineludibles y prioridades de los distintos Órganos del Gobierno de la República, los cuales se requieren para cumplir con los objetivos y metas establecidas en la Ley No. 9632 y sus reformas antes citadas.
14. Que los distintos órganos del Gobierno de la República incluidos en el presente decreto han solicitado su confección, cumpliendo en todos los extremos con lo dispuesto en la normativa técnica y legal vigente.
15. Que a los efectos de evitar la innecesaria onerosidad que representa el gasto de la publicación total de este Decreto de modificación presupuestaria para las entidades involucradas, habida cuenta de que las tecnologías de información disponibles en la actualidad permiten su adecuada accesibilidad sin perjuicio de los principios de transparencia y publicidad; su detalle se publicará en la página electrónica del Ministerio de Hacienda, concretamente en el vínculo de la Dirección General de Presupuesto Nacional, y su versión original impresa, se custodiará en los archivos de dicha Dirección General.

Por tanto;

Decretan:

Artículo 1.º— Modifícanse los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley No. 9632, del 28 de noviembre de 2018, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 y sus reformas, con el fin de realizar el traslado de partidas en los Órganos del Gobierno de la República aquí incluidos y una modificación a la programación de los títulos presupuestarios 201-Presidencia de la República, 202-Ministerio de la Presidencia y 207-Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Artículo 2.º— La modificación indicada en el artículo anterior, en lo que se refiere al traslado de partidas es por un monto de veintisiete mil seiscientos cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y tres colones con treinta y nueve céntimos (₡27.644.956.893,39), su desglose así como el detalle de los cambios efectuados en la programación de los títulos presupuestarios citados, se presenta en los niveles de título, programa/subprograma, partida y subpartida presupuestaria estará disponible en la página electrónica del Ministerio de Hacienda, en la siguiente dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12485-modificaciones-presupuestarias>, y en

forma impresa, en los archivos que se custodian en la Dirección General de Presupuesto Nacional.

El detalle de las rebajas que se presentan en la modificación a que se refieren los artículos 1.^º y 2.^º de este Decreto se muestra como sigue:

MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2^º, 3^º, 4^º, 5 Y 6^º DE LA LEY N°. 9632

DETALLE DE REBAJAS POR TÍTULO PRESUPUESTARIO

-En colones-

Título Presupuestario	Monto
TOTAL	27.644.956.893,39
PODER LEGISLATIVO	580.168.912,00
ASAMBLEA LEGISLATIVA	471.750.000,00
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	91.318.912,00
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	17.100.000,00
PODER EJECUTIVO	23.590.904.822,39
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	26.879.100,00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	84.826.916,00
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	387.452.748,00
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	32.004.000,00
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	4.368.726.814,00
MINISTERIO DE HACIENDA	716.086.510,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	600.780.619,00
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	83.534.386,00
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	335.947.999,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	8.193.525.502,00
MINISTERIO DE SALUD	479.704.572,00
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	162.773.378,00
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	62.370.754,00
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	951.097.670,00
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	17.109.700,00
MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	342.107.120,00
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	52.460.412,00
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	2.430.069.681,00
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	223.446.941,39
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	500.000.000,00
REGÍMENES DE PENSIONES	3.540.000.000,00
PODER JUDICIAL	3.432.299.459,00
PODER JUDICIAL	3.432.299.459,00
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	41.583.700,00
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	41.583.700,00

El detalle de los aumentos que se presentan en la modificación a que se refieren los artículos 1.^º y 2.^º de este Decreto se muestra como sigue:

MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2^º, 3^º, 4^º, 5 Y 6^º DE LA LEY N°. 9632

DETALLE DE AUMENTOS POR TÍTULO PRESUPUESTARIO

-En colones-

Título Presupuestario	Monto
TOTAL	27.644.956.893,39
PODER LEGISLATIVO	580.168.912,00
ASAMBLEA LEGISLATIVA	471.750.000,00
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	91.318.912,00
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	17.100.000,00
PODER EJECUTIVO	23.590.904.822,39
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	26.879.100,00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	84.826.916,00
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	387.452.748,00
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	32.004.000,00
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	4.368.726.814,00
MINISTERIO DE HACIENDA	716.086.510,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	600.780.619,00
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	83.534.386,00
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	335.947.999,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	8.193.525.502,00
MINISTERIO DE SALUD	479.704.572,00
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	162.773.378,00
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	62.370.754,00
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	951.097.670,00
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	17.109.700,00
MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	342.107.120,00
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	52.460.412,00
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	2.430.069.681,00
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	223.446.941,39
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	500.000.000,00
REGÍMENES DE PENSIONES	3.540.000.000,00
PODER JUDICIAL	3.432.299.459,00
PODER JUDICIAL	3.432.299.459,00
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	41.583.700,00
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	41.583.700,00

Artículo 3.º— Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Presidencia de la República, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

CARLOS ALVARADO QUESADA

**VLADIMIR VILLALOBOS G.
Ministro a.i. de Hacienda**

Artículo 1º: Modifican los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley No. 9632, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, publicada en los Alcances Digitales No.207A,207B,207C,207D,207E, a La Gaceta N°230 del 11 de diciembre del 2018, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Título: 101	
					ASAMBLEA LEGISLATIVA	
					Programa: 002-00	
					ASAMBLEA LEGISLATIVA	
					Registro Contable: 101-002-00	
					0 REMUNERACIONES	117.000.000,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	65.000.000,00
00101	001	1111	1120		SUELDO PARA CARGOS FIJOS	65.000.000,00
					002 REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000,00
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	10.000.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	42.000.000,00
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	32.000.000,00
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	10.000.000,00
					1 SERVICIOS	353.700.000,00
					101 ALQUILERES	100.500.000,00
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.500.000,00
10103	001	1120	1120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	50.000.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	20.700.000,00
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.200.000,00
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000.000,00
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	3.500.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	185.000.000,00
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	120.000.000,00
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	40.000.000,00
10307	001	1120	1120		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	25.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						15.000.000,00
10502	001	1120	1120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000,00
10503	001	1120	1120		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9.500.000,00
10504	001	1120	1120		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.500.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						17.500.000,00
10601	001	1120	1120		SEGUROS	17.500.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						15.000.000,00
10702	001	1120	1120		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EFECTUAR CELEBRACIONES Y RECEPCIONES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN).	15.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.050.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						1.050.000,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.050.000,00
60701	001	1330	1120	200	FORO DE PRESIDENTES LEGISLATIVOS CENTROAMERICANOS (FOPREL). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd-Jur: 2-200-04215330	592.000,00
60701	001	1330	1120	201	UNIÓN INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL. (LEY 1088 DE 23-03-1971. CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd-Jur: 2-200-04215330	458.000,00
Total rebajar Programa:						002 471.750.000,00
Total rebajar Título:						101 471.750.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Título: 102

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Programa: 009-00

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO

Registro Contable: 102-009-00

0 REMUNERACIONES				20.253.600,00			
002 REMUNERACIONES EVENTUALES				3.000.000,00			
00202 001 1111 1120	RECARGO DE FUNCIONES			3.000.000,00			
003 INCENTIVOS SALARIALES				7.900.000,00			
00301 001 1111 1120	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS			4.000.000,00			
00399 001 1111 1120	OTROS INCENTIVOS SALARIALES			3.900.000,00			
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				9.353.600,00			
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			9.353.600,00			
00505 001 1112 1120 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd-Jur: 3-002-455172			5.000.000,00			
00505 001 1112 1120 202	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (COOPECO R.L.). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd-Jur: 3-004-045461			4.353.600,00			
1 SERVICIOS				6.982.312,00			
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4.005.000,00			
10404 001 1120 1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA).			2.000.000,00			
10406 001 1120 1120	SERVICIOS GENERALES (CONTRATOS POR SERVICIOS LIMPIEZA DE ÁREAS).			2.005.000,00			
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				477.312,00			
10503 001 1120 1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR			477.312,00			

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.500.000,00
10804 001 1120 1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		950.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		340.000,00
20104 001 1120 1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	340.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		550.000,00
20305 001 1120 1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	550.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		60.000,00
20401 001 1120 1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	60.000,00
5 BIENES DURADEROS		4.020.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		3.370.000,00
50102 280 2210 1120	EQUIPO DE TRANSPORTE	3.370.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		650.000,00
59903 280 2240 1120	BIENES INTANGIBLES	650.000,00
Total rebajar Programa:	009	32.205.912,00
Programa:	012-00	

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

Registro Contable: 102-012-00

0 REMUNERACIONES		59.113.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		37.600.000,00
00301 001 1111 1120	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	19.000.000,00
00399 001 1111 1120	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18.600.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		21.513.000,00
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		21.513.000,00
00505 001 1112 1120 200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	(CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).	11.800.000,00
00505 001 1112 1120 202 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (COOPECO R.L)		9.713.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998).		
Céd-Jur: 3-004-045461		
	Total rebajar Programa:	012 ----- 59.113.000,00
	Total rebajar Título:	102 ----- 91.318.912,00

Título: 103

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Programa: 808-00

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Registro Contable: 103-808-00

0 REMUNERACIONES	9.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES	9.000.000,00
00301 001 1111 1120 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.000.000,00
1 SERVICIOS	4.750.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.750.000,00
10502 001 1120 1120 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.750.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.000.000,00
10601 001 1120 1120 SEGUROS	3.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.100.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.500.000,00
20104 001 1120 1120 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00
20302 001 1120 1120 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000,00
20399 001 1120 1120 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00
29905 001 1120 1120 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	5 BIENES DURADEROS	250.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250.000,00
50103 280 2210 1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	250.000,00
	Total rebajar Programa:	808 17.100.000,00
	Total rebajar Título:	103 17.100.000,00
	Título: 201	
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
	Programa: 021-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 201-021-00	
	0 REMUNERACIONES	100.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	100.000,00
00399 001 1111 1111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	100.000,00
	1 SERVICIOS	3.210.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	230.000,00
10201 001 1120 1111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	230.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.380.000,00
10307 001 1120 1111	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.380.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.600.000,00
10702 001 1120 1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.600.000,00
	(REBAJA PARCIAL PARA ATENDER LOS GASTOS POR RECEPCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES PRODUCTO DE LOS COMPROMISOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y DIPLOMÁTICOS).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	900.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	641.000,00
20104 001 1120 1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	641.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	259.000,00
29999 001 1120 1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	259.000,00
	Total rebajar Programa: 021	4.210.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 024-00	
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
	Subprograma: 01	
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	
	Registro Contable:	201-024-01
0 REMUNERACIONES		10.438.100,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		9.488.100,00
00101 001 1111 1141	SUELDO PARA CARGOS FIJOS	9.488.100,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		950.000,00
00302 001 1111 1141	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	250.000,00
00399 001 1111 1141	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	700.000,00
1 SERVICIOS		400.000,00
101 ALQUILERES		400.000,00
10101 001 1120 1141	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	400.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		882.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		882.000,00
29903 001 1120 1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	882.000,00
	Total rebajar Subprograma: 01	11.720.100,00
	Subprograma: 02	-----
	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	
	Registro Contable:	201-024-02
0 REMUNERACIONES		1.024.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		424.000,00
00201 001 1111 1320	TIEMPO EXTRAORDINARIO	384.000,00
00205 001 1111 1320	DIETAS	40.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		600.000,00
00302 001 1111 1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	200.000,00
00399 001 1111 1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	400.000,00
1 SERVICIOS		1.475.000,00
101 ALQUILERES		750.000,00
10102 001 1120 1320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	550.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO		MONTO EN ¢
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		200.000,00
							<u>500.000,00</u>
					102 SERVICIOS BÁSICOS		
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		500.000,00
							<u>500.000,00</u>
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		225.000,00
							<u>225.000,00</u>
					Total rebajar Subprograma:	02	2.499.000,00
					Total rebajar Programa:	024	14.219.100,00
					Programa: 027-00		
					INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
					Registro Contable:	201-027-00	
					0 REMUNERACIONES		8.000.000,00
							<u>8.000.000,00</u>
					003 INCENTIVOS SALARIALES		
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		7.000.000,00
							<u>7.000.000,00</u>
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES		1.000.000,00
							<u>1.000.000,00</u>
					1 SERVICIOS		250.000,00
					101 ALQUILERES		<u>250.000,00</u>
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		250.000,00
							<u>250.000,00</u>
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS		200.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		<u>200.000,00</u>
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		200.000,00
							<u>200.000,00</u>
					Total rebajar Programa:	027	8.450.000,00
					Total rebajar Título:	201	26.879.100,00
					Título: 202		

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Programa: 034-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 202-034-00

0 REMUNERACIONES	35.103.350,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>19.408.350,00</u>
00101 001 1111 1111 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	19.408.350,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					003 INCENTIVOS SALARIALES	15.695.000,00
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.000.000,00
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.695.000,00
					1 SERVICIOS	8.074.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	50.000,00
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (REBAJA PARCIAL PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	50.000,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.024.000,00
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	164.000,00
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.810.000,00
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.050.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	800.000,00
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000,00
					Total rebajar Programa:	034 43.977.350,00
					Programa:	041-00

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

Registro Contable: 202-041-00

					0 REMUNERACIONES	2.034.200,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	2.034.200,00
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.034.200,00
					1 SERVICIOS	13.950.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	13.950.000,00
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.950.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00
					202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	300.000,00
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.000,00
					Total rebajar Programa:	041 16.284.200,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 042-00	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	
	Registro Contable:	202-042-00
0 REMUNERACIONES		23.865.366,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		11.944.300,00
00101 001 1111 1310	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	11.944.300,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		2.630.800,00
00203 001 1111 1310	DISPONIBILIDAD LABORAL	2.630.800,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		9.290.266,00
00301 001 1111 1310	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.997.829,00
00399 001 1111 1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.292.437,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		700.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		500.000,00
20203 001 1120 1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		200.000,00
29905 001 1120 1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000,00
	Total rebajar Programa:	042 24.565.366,00
	Total rebajar Título:	202 84.826.916,00

Título: 203

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Programa: 044-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 203-044-00

1 SERVICIOS	6.800.000,00
101 ALQUILERES	5.800.000,00
10101 001 1120 1360	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
10401 001 1120 1360	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD
	(PARA MANTENIMIENTO DE CONTRATO DE SERVICIO DE LLAMADA DE EMERGENCIA).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	5 BIENES DURADEROS	1.400.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.400.000,00
50104 280 2210 1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.400.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000,00
	603 PRESTACIONES	38.000,00
60399 001 1320 1360	OTRAS PRESTACIONES	38.000,00
	(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	
	Total rebajar Programa:	044
	Programa:	048-00
	TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	
	Registro Contable:	203-048-00
	1 SERVICIOS	1.430.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.430.000,00
10807 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.430.000,00
	Total rebajar Programa:	048
	Programa:	049-00
	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	
	Registro Contable:	203-049-00
	0 REMUNERACIONES	2.500.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	2.500.000,00
00399 001 1111 3160	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.500.000,00
	1 SERVICIOS	18.120.000,00
	101 ALQUILERES	12.900.000,00
10103 001 1120 3160	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12.900.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.720.000,00
10601 001 1120 3160	SEGUROS	3.720.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500.000,00
10807 001 1120 3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
199 SERVICIOS DIVERSOS		1.000.000,00
19905 001 1120 3160	DEDUCIBLES	1.000.000,00
	Total rebajar Programa:	049 20.620.000,00
	Programa: 051-00	
	PROGRAMACION PUBLICITARIA	
	Registro Contable: 203-051-00	
1 SERVICIOS		866.171,00
101 ALQUILERES		16.641,00
10101 001 1120 3330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	16.641,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		829.000,00
10406 001 1120 3330	SERVICIOS GENERALES	829.000,00
	(CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		20.530,00
10805 001 1120 3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.530,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		60.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		60.000,00
20104 001 1120 3330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	60.000,00
	Total rebajar Programa:	051 926.171,00
	Programa: 054-00	
	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
	Subprograma: 01	
	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	
	Registro Contable: 203-054-01	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		352.238.577,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		352.238.577,00
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	352.238.577,00
60102 001 1310 1310 200	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.	352.238.577,00
	(PARA EL GASTO OPERATIVO, ARTÍCULO No.246, TITULO XIV DE LA LEY No.8764 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Céd-Jur: 3-007-459778	
	Total rebajar Subprograma:	01 352.238.577,00
	Subprograma:	03
	IMPRENTA NACIONAL	
	Registro Contable:	203-054-03
0 REMUNERACIONES		4.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		2.000.000,00
00101 001 1111 1143	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	2.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		2.000.000,00
00301 001 1111 1143	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.000.000,00
	Total rebajar Subprograma:	03 4.000.000,00
	Total rebajar Programa:	054 356.238.577,00
	Total rebajar Título:	203 387.452.748,00
	Título:	204
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO		
	Programa:	079-00
	ACTIVIDAD CENTRAL	
	Registro Contable:	204-079-00
1 SERVICIOS		12.730.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		9.250.000,00
10503 001 1120 1113	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9.250.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2.500.000,00
10601 001 1120 1113	SEGUROS	2.500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		750.000,00
10899 001 1120 1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	750.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		230.000,00
19905 001 1120 1113	DEDUCIBLES	230.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.274.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.029.205,00
20104 001 1120 1113	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.029.205,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	244.795,00
20401 001 1120 1113	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	244.795,00
	Total rebajar Programa:	079 14.004.000,00

Programa: 081-00

SERVICIO EXTERIOR

Registro Contable: 204-081-00

1 SERVICIOS

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10504 001 1120 1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	18.000.000,00
		18.000.000,00
		18.000.000,00
	Total rebajar Programa:	081 18.000.000,00
	Total rebajar Título:	204 32.004.000,00

Título: 205

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa: 089-00

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES

Registro Contable: 205-089-00

0 REMUNERACIONES

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

00101 001 1111 1360	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	44.000.000,00
		44.000.000,00
		44.000.000,00

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10101 001 1120 1360	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	44.500.000,00
		44.500.000,00

102 SERVICIOS BÁSICOS

10203 001 1120 1360	SERVICIO DE CORREO	915.252,00
10204 001 1120 1360	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.077.675,00
10299 001 1120 1360	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES; Y LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS (CONTRATO 0432018000100126-00), Y RECOLECCIÓN DE BASURA NO TRADICIONAL (CONTRATO 0432017000100044-00)).	
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.847.600,00
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.847.600,00
10307	001	1120	1360		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.665.000,00
10401	001	1120	1360		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	6.015.000,00
					(PARA REALIZAR EL PAGO DE LA AUDITORÍA PARA LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO ANTE EL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA); Y REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA CANCELAR AL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA, LA REGENCIA PARA HABILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO).	
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.650.000,00
					(PARA EL PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, Y REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.748.072,00
10601	001	1120	1360		SEGUROS	5.748.072,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	40.300.000,00
10801	001	1120	1360		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.300.000,00
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000,00
10807	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.000.000,00
10899	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	13.000.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.850.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.850.000,00
20101	001	1120	1360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.850.000,00
					Total rebajar Programa:	089
						172.903.599,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 090-00	
	GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES	
	Subprograma: 01	
	POLICÍA CONTROL DE DROGAS	
	Registro Contable: 205-090-01	
0 REMUNERACIONES		15.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		15.000.000,00
00203 001 1111 1310	DISPONIBILIDAD LABORAL	15.000.000,00
1 SERVICIOS		17.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		17.000.000,00
10801 001 1120 1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		2.700.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.700.000,00
20401 001 1120 1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.700.000,00
5 BIENES DURADEROS		15.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		15.000.000,00
50199 280 2210 1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	15.000.000,00
(INCLUYE ¢15.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).		
Total rebajar Subprograma: 01		49.700.000,00

	Subprograma: 02	
	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA	
	Registro Contable: 205-090-02	
0 REMUNERACIONES		14.500.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		14.500.000,00
00302 001 1111 1310	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	14.500.000,00
1 SERVICIOS		94.244.460,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		68.040.460,00
10201 001 1120 1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	25.900.000,00
10202 001 1120 1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.140.460,00
10204 001 1120 1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		500.000,00
10301 001 1120 1310	INFORMACIÓN	500.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		25.000.000,00
10601 001 1120 1310	SEGUROS	25.000.000,00
109 IMPUESTOS		704.000,00
10999 001 1310 1310	OTROS IMPUESTOS	704.000,00
(REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		750.000.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		750.000.000,00
20203 001 1120 1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	750.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		5.597.324,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5.597.324,00
50101 001 2210 1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5.555.508,00
50107 001 2210 1310	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	41.816,00
Total rebajar Subprograma:		02 864.341.784,00
Subprograma: 03		-----
SEGURIDAD CIUDADANA		
Registro Contable:	205-090-03	
0 REMUNERACIONES		1.398.805.950,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		1.002.139.050,00
00101 001 1111 1310	SUELDO PARA CARGOS FIJOS	1.002.139.050,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		231.666.900,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		231.666.900,00
00401 001 1112 1310 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	231.666.900,00

Céd-Jur: 4-000-042147

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		165.000.000,00
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		105.000.000,00
00501 001 1112 1310 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).		105.000.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		60.000.000,00
00503 001 1112 1310 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).		60.000.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
1 SERVICIOS		134.067.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		50.000.000,00
10601 001 1120 1310 SEGUROS		50.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		84.067.000,00
10805 001 1120 1310 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢1.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).		84.067.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		490.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		490.000.000,00
29906 001 1120 1310 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		490.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		538.900.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		501.900.000,00
50199 001 2210 1310 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		501.900.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		37.000.000,00
59903 280 2240 1310 BIENES INTANGIBLES		37.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
--------------------------	----------	------------

(INCLUYE ¢37.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		40.000.000,00
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		40.000.000,00
60103 001 1310 1310 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		40.000.000,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).		40.000.000,00

Céd-Jur: 4-000-042147

Total rebajar Subprograma:	03	2.601.772.950,00
----------------------------	----	------------------

Subprograma: 04

SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS

Registro Contable:		205-090-04
--------------------	--	------------

0 REMUNERACIONES

001 REMUNERACIONES BÁSICAS		81.733.300,00
00101 001 1111 1310 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		81.733.300,00
		81.733.300,00

1 SERVICIOS

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		58.000.000,00
10805 001 1120 1310 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		58.000.000,00
		58.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		15.000.000,00
20203 001 1120 1310 ALIMENTOS Y BEBIDAS		15.000.000,00
		15.000.000,00

Total rebajar Subprograma:	04	154.733.300,00
----------------------------	----	----------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Subprograma: 05		
SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA		
Registro Contable: 205-090-05		
0 REMUNERACIONES		81.500.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		64.074.600,00
00101 001 1111 1310 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		64.074.600,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		17.425.400,00
00203 001 1111 1310 DISPONIBILIDAD LABORAL		17.425.400,00
1 SERVICIOS		18.999.731,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		800.000,00
10201 001 1120 1310 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		800.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		11.202.595,00
10406 001 1120 1310 SERVICIOS GENERALES		3.202.595,00
(REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA (CONTRATO 0432017000100233-00)).		
10499 001 1120 1310 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		8.000.000,00
(PARA EL PAGO DE RASTREO SATELITAL PARA AERONAVES).		
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		6.997.136,00
10899 001 1120 1310 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		6.997.136,00
Total rebajar Subprograma:	05	100.499.731,00

Subprograma: 06		
POLICÍA DE FRONTERAS		
Registro Contable: 205-090-06		
0 REMUNERACIONES		411.640.450,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		410.465.450,00
00101 001 1111 1310 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		410.465.450,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		1.175.000,00
00203 001 1111 1310 DISPONIBILIDAD LABORAL		1.175.000,00
1 SERVICIOS		13.135.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		5.500.000,00
10201 001 1120 1310 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		5.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		7.635.000,00
10805 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢7.635.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	7.635.000,00
	Total rebajar Subprograma:	06 424.775.450,00
	Total rebajar Programa:	090 4.195.823.215,00
	Total rebajar Título:	205 4.368.726.814,00
	Título: 206	
	MINISTERIO DE HACIENDA	
	Programa: 132-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 206-132-00	
0 REMUNERACIONES		900.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		900.000,00
00399 001 1111 1112	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	900.000,00
1 SERVICIOS		14.290.114,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		12.290.114,00
10202 001 1120 1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.290.114,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.000.000,00
10801 001 1120 1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		5.471.359,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5.471.359,00
50106 280 2210 1112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.853.160,00
50199 280 2210 1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.618.199,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		800.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		800.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	800.000,00
60701 001 1330 1112 200	CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA (COSEFIN).	800.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
--------------------------	----------	------------

(PARA ATENDER EL PAGO DE CUOTA DE REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA, ANTE EL CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA Y SECRETARIOS DE FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y PANAMÁ, SEGÚN ACTA DE FUNDACIÓN BID-COSEFIM, DEL 27/10/2011).

Céd-Jur: 2-100-042005

Total rebajar Programa:	132	21.461.473,00
-------------------------	-----	---------------

Programa: 134-00

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS

Subprograma: 02

GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS

Registro Contable: 206-134-02

0 REMUNERACIONES					96.483.502,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS					31.875.250,00
00101 001 1111 1112	SUELDO PARA CARGOS FIJOS				31.875.250,00
003 INCENTIVOS SALARIALES					44.789.047,00
00301 001 1111 1112	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS				20.004.809,00
00302 001 1111 1112	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN				19.554.065,00
00399 001 1111 1112	OTROS INCENTIVOS SALARIALES				5.230.173,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					12.474.766,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S				12.091.445,00
00401 001 1112 1112 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)				12.091.445,00
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).					
Céd-Jur: 4-000-042147					
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL				383.321,00
00405 001 1112 1112 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)				383.321,00
(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).					
Céd-Jur: 4-000-042152					

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	7.344.439,00
00501 001 1112 1112 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.894.546,00 ----- 3.894.546,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.149.964,00
00502 001 1112 1112 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.149.964,00 ----- 1.149.964,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.299.929,00
00503 001 1112 1112 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.299.929,00 ----- 2.299.929,00
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10101 001 1120 1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10304 001 1120 1112	TRANSPORTE DE BIENES	50.000.000,00
10307 001 1120 1112	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	20.400.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29901 001 1120 1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.750.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.000.000,00
60103 001 1310 1112 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	3.000.000,00 ----- 950.637,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	191.661,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						2.500.000,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.500.000,00
60701	001	1330	1112	368	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	2.500.000,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DE MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), COMO PAÍS ASOCIADO BEPS (BASE EROSION AND PROFIT SHIFTING) EN ESPAÑOL (EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS) DOCUMENTO NÚMERO CTPA/CFA/NOE2(2016)1REV1/ADD1 (PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2016 AL 2018); OFICIO DM-0394-16 DEL 02 DE MARZO 2016 Y DECRETO No.37983 COMEX-MP DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2013).	
					Céd-Jur: 2-100-042005	
					Total rebajar Subprograma:	02
						173.525.800,00
					Subprograma: 03	
					GESTIÓN ADUANERA	
					Registro Contable:	206-134-03
0 REMUNERACIONES						80.312.500,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						4.312.500,00
00103	001	1111	1112		SERVICIOS ESPECIALES	4.312.500,00
					(RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	
003 INCENTIVOS SALARIALES						70.000.000,00
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	27.000.000,00
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	26.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	15.000.000,00
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.000.000,00
					004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.000.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.000.000,00
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	6.000.000,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					1 SERVICIOS	62.871.403,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	39.371.403,00
10403	001	1120	1112		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA ATENDER LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA TODAS LAS ADUANAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (SNA)).	18.371.403,00
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS RECINTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (SNA)).	8.000.000,00
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LOS RECINTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (SNA)).	13.000.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	23.500.000,00
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000,00
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	18.500.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00
20401	001	1120	1112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000,00
					Total rebajar Subprograma:	03
						143.683.903,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 05	
	INVESTIGACIONES FISCALES	
	Registro Contable:	206-134-05
1 SERVICIOS		9.000.000,00
101 ALQUILERES		6.000.000,00
10101 001 1120 1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		3.000.000,00
10601 001 1120 1310	SEGUROS	3.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		8.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		8.000.000,00
29906 001 1120 1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	8.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		5.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5.000.000,00
50105 280 2210 1310	EQUIPO DE CÓMPUTO	5.000.000,00
	Total rebajar Subprograma: 05	22.000.000,00
	Total rebajar Programa: 134	339.209.703,00
	Programa: 135-00	
	TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	
	Subprograma: 01	
	TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO	
	Registro Contable:	206-135-01
0 REMUNERACIONES		6.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		5.000.000,00
00105 001 1111 1320	SUPLENCIAS	5.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.000.000,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.000.000,00
00401 001 1112 1320 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		1.000.000,00
	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
		297.515,00
1 SERVICIOS		
199 SERVICIOS DIVERSOS		
19905 001 1120 1320	DEDUCIBLES	
	Total rebajar Subprograma:	01
	Subprograma:	02
	TRIBUNAL ADUANERO	
	Registro Contable:	206-135-02
1 SERVICIOS		200.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		
19905 001 1120 1320	DEDUCIBLES	
	Total rebajar Subprograma:	02
	Total rebajar Programa:	135
	Programa:	136-00
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
	Subprograma:	02
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO		
	Registro Contable:	206-136-02
1 SERVICIOS		1.300.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10806 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		18.491,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29903 001 1120 1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	
	Total rebajar Subprograma:	02
		1.318.491,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Subprograma: 03		
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		
	Registro Contable:	206-136-03
1 SERVICIOS		1.350.000,00
101 ALQUILERES		1.000.000,00
10101 001 1120 1143	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		350.000,00
10204 001 1120 1143	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	350.000,00
Total rebajar Subprograma: 03		1.350.000,00
Subprograma: 04		
GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL		
	Registro Contable:	206-136-04
0 REMUNERACIONES		15.500.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		15.500.000,00
00301 001 1111 1112	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.500.000,00
00302 001 1111 1112	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.000.000,00
00304 001 1111 1112	SALARIO ESCOLAR	1.000.000,00
Total rebajar Subprograma: 04		15.500.000,00
Subprograma: 05		
REGULACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA HACIENDA PÚBLICA		
	Registro Contable:	206-136-05
0 REMUNERACIONES		5.500.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		5.500.000,00
00304 001 1111 1112	SALARIO ESCOLAR	5.500.000,00
1 SERVICIOS		9.025.000,00
101 ALQUILERES		4.801.000,00
10101 001 1120 1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.801.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		11.000,00
10204 001 1120 1112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		100.000,00
10303 001 1120 1112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		3.163.000,00
10406 001 1120 1112	SERVICIOS GENERALES	<u>3.163.000,00</u>
	(PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO POR SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		200.000,00
10501 001 1120 1112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	<u>200.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		550.000,00
10807 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	<u>250.000,00</u>
10899 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	<u>300.000,00</u>
199 SERVICIOS DIVERSOS		200.000,00
19999 001 1120 1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	<u>200.000,00</u>
	(PARA ATENDER EL PAGO DE LAS INFRACCIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	
	Total rebajar Subprograma:	05
		14.525.000,00
	Subprograma:	06

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Registro Contable: 206-136-06

1 SERVICIOS		750.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		750.000,00
10807 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	<u>750.000,00</u>
	Total rebajar Subprograma:	06
		750.000,00
	Total rebajar Programa:	136
		33.443.491,00

Programa: 138-00

SERVICIOS HACENDARIOS

Subprograma: 01

ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA

Registro Contable: 206-138-01

0 REMUNERACIONES		2.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		2.000.000,00
00301 001 1111 1143	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	<u>2.000.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1 SERVICIOS		311.774.328,00
101 ALQUILERES		276.774.328,00
10199 001 1120 1143	OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL SERVICIO DE CUSTODIA Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR MEDIO DE UN SITIO ALTERNO PARA CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS).	276.774.328,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		35.000.000,00
10204 001 1120 1143	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35.000.000,00
	Total rebajar Subprograma:	01 313.774.328,00
	Subprograma: 02	
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA		
	Registro Contable:	206-138-02
1 SERVICIOS		1.200.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		1.200.000,00
10202 001 1120 1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.200.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500.000,00
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		500.000,00
60201 001 1320 1112	BECAS A FUNCIONARIOS	500.000,00
	Total rebajar Subprograma:	02 1.700.000,00
	Total rebajar Programa:	138 315.474.328,00
	Total rebajar Título:	206 716.086.510,00
	Título: 207	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		
	Programa: 169-00	
ACTIVIDADES CENTRALES		
	Registro Contable:	207-169-00
0 REMUNERACIONES		40.572.200,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		34.000.000,00
00301 001 1111 2121	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	34.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.315.000,00
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	3.145.000,00
Céd-Jur: 4-000-042147						
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	170.000,00
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDCC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	170.000,00
Céd-Jur: 4-000-042152						
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.257.200,00
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	1.727.200,00
Céd-Jur: 4-000-042147						
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	510.000,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	510.000,00
Céd-Jur: 4-000-042147						
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.020.000,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	1.020.000,00
Céd-Jur: 4-000-042147						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1 SERVICIOS		34.271.877,00
101 ALQUILERES		4.746.562,00
10102 001 1120 2121	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.746.562,00
10103 001 1120 2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		18.589.442,00
10201 001 1120 2121	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000,00
10202 001 1120 2121	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.589.442,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		5.250.000,00
10301 001 1120 2121	INFORMACIÓN	3.000.000,00
10303 001 1120 2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000,00
10304 001 1120 2121	TRANSPORTE DE BIENES	250.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		1.000.000,00
10702 001 1120 2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR EL EVENTO DE LA FERIA DE GUSTICO DONDE PARTICIPAN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CENTRAL, ENTRE OTROS).	1.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		3.885.873,00
10805 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.385.873,00
10899 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		800.000,00
19902 001 1120 2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS PARA ATENDER POSIBLES MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR ATRASO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES Y OTROS).	800.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.845.647,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		593.898,00
20104 001 1120 2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	593.898,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		200.000,00
20203 001 1120 2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		76.184,00
20402 001 1120 2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	76.184,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					975.565,00
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	306.800,00
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	600.000,00
29907	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	32.500,00
29999	001	1120	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	36.265,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					301.094.466,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					241.666.666,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	241.666.666,00
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA).	241.666.666,00
					(PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)", DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-153004	
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					59.427.800,00
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES	59.427.800,00
					(PARA CUBRIR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO PRODUCIDO POR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), INCLUYE LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADOS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	
					Total rebajar Programa:	169
						377.784.190,00
					Programa:	170-00
					SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	
					Registro Contable:	207-170-00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2.000.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					866.587,00
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	866.587,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.133.413,00
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.133.413,00
					Total rebajar Programa:	170
						2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 175-00	
	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	
	Registro Contable:	207-175-00
1 SERVICIOS		13.602.489,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		850.000,00
10301 001 1120 2121	INFORMACIÓN	500.000,00
10303 001 1120 2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	350.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		2.442.528,00
10502 001 1120 2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.442.528,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		10.065.679,00
10805 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.532.103,00
10807 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	233.576,00
10808 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	200.000,00
10899 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		244.282,00
19999 001 1120 2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	244.282,00
	(CUBREN EL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS QUE SE POSEEN EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES REGIONALES).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		4.824.195,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		2.213.189,00
20101 001 1120 2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.653.804,00
20102 001 1120 2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	75.000,00
20104 001 1120 2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	84.385,00
20199 001 1120 2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		551.823,00
20202 001 1120 2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES	500.000,00
20203 001 1120 2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	51.823,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.084,00
20304	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.084,00
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.058.099,00
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	631.563,00
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	953.658,00
29904	001	1120	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	297.404,00
29905	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	970,00
29999	001	1120	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	174.504,00
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	202.569.745,00
702					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	202.569.745,00
70201					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	202.569.745,00
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS.	71.822.760,00
					(FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 28/09/2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).	
70201	280	2320	2121	201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS.	130.746.985,00
					(FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS POR BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS. CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE ORGANIZACIONES Y SUJETOS PRIVADOS QUE INCOPOREN EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, NUEVAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN, MEJORAS EN LA TECNOLOGÍA E INNOVACIONES EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, ORIENTADO AL MANEJO DE FINCAS INTEGRALES, SEGÚN LEY NO. 7064 "LEY DE FOMENTO DE A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total rebajar Programa:	175 220.996.429,00
	Total rebajar Título:	207 600.780.619,00

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 215-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 208-215-00

0 REMUNERACIONES		46.679.649,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		22.876.250,00
00101 001 1111 2111 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		22.876.250,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		23.803.399,00
00301 001 1111 2111 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		10.341.126,00
00302 001 1111 2111 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		8.925.933,00
00399 001 1111 2111 OTROS INCENTIVOS SALARIALES		4.536.340,00
1 SERVICIOS		16.031.852,00
101 ALQUILERES		5.798.172,00
10101 001 1120 2111 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		5.798.172,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		7.127.060,00
10201 001 1120 2111 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		4.586.720,00
10203 001 1120 2111 SERVICIO DE CORREO		40.340,00
10204 001 1120 2111 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		2.500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.146.700,00
10303 001 1120 2111 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		461.500,00
10307 001 1120 2111 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		685.200,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		408.030,00
10406 001 1120 2111 SERVICIOS GENERALES		408.030,00
(PARA PAGAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).		
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		1.141.112,00
10601 001 1120 2111 SEGUROS		1.141.112,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		10.778,00
10806 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.268,00
10808 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	510,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		400.000,00
19905 001 1120 2111	DEDUCIBLES	400.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.200.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		391.070,00
20104 001 1120 2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	391.070,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		100.000,00
20399 001 1120 2111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		212.000,00
20401 001 1120 2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000,00
20402 001 1120 2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	112.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		496.930,00
29903 001 1120 2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	496.930,00
5 BIENES DURADEROS		200.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		200.000,00
59903 280 2240 2111	BIENES INTANGIBLES	200.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		214.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		214.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	214.000,00
60103 001 1310 2111 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	214.000,00
Céd-Jur: 4-000-042147		
Total rebajar Programa:	215	64.325.501,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
--------------------------	----------	------------

Programa: 218-00

REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS

Registro Contable: 208-218-00

0 REMUNERACIONES	1.333.766,00
003 INCENTIVOS SALARIALES	1.333.766,00
00304 001 1111 2111 SALARIO ESCOLAR	1.333.766,00
1 SERVICIOS	644.847,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	561.557,00
10303 001 1120 2111 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	561.557,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	47.485,00
10501 001 1120 2111 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	47.485,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	35.805,00
10701 001 1120 2111 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	35.805,00
(PARA LA CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LOS SECTORES PRODUCTIVOS SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS Y LAS NORMAS DEL CODEX ALIMENTARIUS).	
Total rebajar Programa: 218	1.978.613,00

Programa: 219-00

DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Registro Contable: 208-219-00

0 REMUNERACIONES	2.637.641,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	2.210.375,00
00101 001 1111 2111 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.210.375,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	215.512,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	204.460,00
00401 001 1112 2111 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	204.460,00
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	

Céd-Jur: 4-000-042147

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.052,00
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	11.052,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						211.754,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	112.287,00
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	112.287,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	33.156,00
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	33.156,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	66.311,00
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	66.311,00
1 SERVICIOS						5.058.467,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						1.138.467,00
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.138.467,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						320.000,00
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	320.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						3.000.000,00
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.000.000,00
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		600.000,00
10807 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		32.934,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		32.934,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	32.934,00
60103 001 1310 2111 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	27.409,00
60103 001 1310 2111 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	5.525,00
	Total rebajar Programa:	219 7.729.042,00
	Programa: 223-00	
	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	
	Registro Contable: 208-223-00	
0 REMUNERACIONES		650.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		650.000,00
00304 001 1111 2111	SALARIO ESCOLAR	650.000,00
1 SERVICIOS		7.050.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		300.000,00
10204 001 1120 2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	300.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		6.500.000,00
10499 001 1120 2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA LÍNEA 800-CONSUMO).	6.500.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		250.000,00
10504 001 1120 2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	250.000,00
	Total rebajar Programa:	223 7.700.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 224-00	
	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	
	Registro Contable: 208-224-00	
0 REMUNERACIONES		1.296.230,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		1.296.230,00
00304 001 1111 2111	SALARIO ESCOLAR	1.296.230,00
1 SERVICIOS		505.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		505.000,00
10701 001 1120 2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	505.000,00
(PARA ATENDER EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN AL ADMINISTRADO, MUNICIPALIDADES Y PARA CHARLAS Y SEMINARIOS SOBRE LOS ALCANCES DE LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA Y REFORMA DE LA LEY 7472 Y EVALUAR SECTORES PRODUCTIVOS Y CAPACITACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (COPROCOM) EN EL TEMA MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COMPETENCIA).		
	Total rebajar Programa: 224	1.801.230,00
	Total rebajar Título: 208	83.534.386,00
	Título: 209	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
	Programa: 326-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 209-326-00	
1 SERVICIOS		103.842.095,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		40.000.000,00
10299 001 1120 2156	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	40.000.000,00
(PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA DE CAÑOS, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO DE DESECHOS TÓXICOS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE CENTRAL DEL MOPT).		
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		18.500.000,00
10307 001 1120 2156	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	18.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	45.342.095,00
10808 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	45.342.095,00
	Total rebajar Programa:	326
	Programa: 327-00	103.842.095,00
	ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
	Registro Contable: 209-327-00	
	1 SERVICIOS	109.952.000,00
	101 ALQUILERES	11.000.000,00
10102 280 2120 2151	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	5.500.000,00
10299 280 2120 2151	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE RECOLECCIÓN DE BASURA).	5.500.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000.000,00
10304 280 2120 2151	TRANSPORTE DE BIENES	50.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	43.452.000,00
10404 517 2120 2151	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS Y CONSULTORÍAS INDIVIDUALES PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS, EVALUACIÓN E IMPACTO DEL PROGRAMA, APOYO LOGÍSTICO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA).	43.452.000,00
	5 BIENES DURADEROS	5.374.404,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.374.404,00
50101 280 2210 2151	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.207.406,00
50102 280 2210 2151	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.200.000,00
50103 280 2210 2151	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.402.247,00
50199 280 2210 2151	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.564.751,00
	Total rebajar Programa:	327
		115.326.404,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 329-00	
	EDIFICACIONES NACIONALES	
	Registro Contable: 209-329-00	
5 BIENES DURADEROS		4.400.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		4.400.000,00
50201 280 2110 1143 EDIFICIOS		4.400.000,00
	(PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEL MOPT EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS).	
	Total rebajar Programa: 329	4.400.000,00
	Programa: 331-00	
	TRANSPORTE TERRESTRE	
	Subprograma: 01	
	ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE	
	Registro Contable: 209-331-01	
1 SERVICIOS		111.729.500,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		13.977.917,00
10299 001 1120 2151 OTROS SERVICIOS BÁSICOS		13.977.917,00
	(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS MÉDICOS DE LA UNIDAD MÉDICA DE LA POLICÍA DE TRANSITO).	
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		51.000,00
10307 001 1120 2151 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		51.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		900.000,00
10499 001 1120 2151 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		900.000,00
	(PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SUBPROGRAMA, DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS, ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y DELEGACIONES DE TRÁNSITO EN TODO EL PAÍS, INCLUYE ADEMÁS EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y REGIONALES).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		10.000.000,00
10502 001 1120 2151 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		10.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						86.800.583,00
10801	001	1120	2151		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.000.000,00
10803	001	1120	2151		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3.000.000,00
10805	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	67.751.583,00
10806	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.299.000,00
10807	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.500.000,00
10808	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	250.000,00
					Total rebajar Subprograma:	01 111.729.500,00
					Subprograma:	02

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES

Registro Contable: 209-331-02

1 SERVICIOS						550.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						550.000,00
10601	001	1120	1320	SEGUROS		550.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						100.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						100.000,00
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		100.000,00
					Total rebajar Subprograma:	02 650.000,00
					Total rebajar Programa:	331 112.379.500,00
					Total rebajar Título:	209 335.947.999,00

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable: 210-550-00

0 REMUNERACIONES						76.602.204,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						48.000.000,00
00302	001	1111	3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		20.000.000,00
00304	001	1111	3480	SALARIO ESCOLAR		28.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		28.602.204,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	28.602.204,00
00401 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	28.602.204,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
1 SERVICIOS		23.200.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		4.000.000,00
10303 001 1120 3480	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		7.200.000,00
10499 001 1120 3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE POLARIZADO DE VIDRIOS DE UNIDADES GESTORAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 550).	7.200.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		12.000.000,00
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		75.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		75.000,00
29999 001 1120 3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.637.067,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		8.637.067,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.637.067,00
60701 001 1330 3480 246	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP). (LOS RECURSOS ASIGNADOS CORRESPONDEAN AL PAGO DE CUOTA Y PAGO DEL LOCAL (SALAS DE CLASES), SEGÚN LEY No. 2829 DEL 18/10/1961).	8.637.067,00
	Céd-Jur: 3-003-045123	
	Total rebajar Programa:	550
		108.514.271,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Programa: 553-00	
					DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	
					Registro Contable: 210-553-00	
0 REMUNERACIONES						
003 INCENTIVOS SALARIALES						
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	<u>18.000.000,00</u>
						18.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>18.000.000,00</u>
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	<u>18.000.000,00</u>
						18.000.000,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	<u>38.500.000,00</u>
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995).	<u>38.500.000,00</u>
						38.500.000,00
					Céd-Jur: 3-007-117191	
					Total rebajar Programa: 553	<u>74.500.000,00</u>
					Programa: 555-00	
APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN						
					Registro Contable: 210-555-00	
0 REMUNERACIONES						
003 INCENTIVOS SALARIALES						
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	<u>35.000.000,00</u>
						35.000.000,00
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	<u>8.000.000,00</u>
						8.000.000,00
					Total rebajar Programa: 555	<u>35.000.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 557-00	
	DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	
	Registro Contable:	210-557-00
0 REMUNERACIONES		297.957.200,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		122.957.200,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	122.957.200,00
00401 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	122.957.200,00
	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		175.000.000,00
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	175.000.000,00
00504 001 1112 3480 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.	175.000.000,00
	(COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995).	
	Céd-Jur: 3-007-117191	
1 SERVICIOS		8.000.000,00
101 ALQUILERES		8.000.000,00
10102 001 1120 3480	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.970.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		4.970.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.970.000,00
60103 001 1310 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.970.000,00
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total rebajar Programa: 557	310.927.200,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 558-00		
PROGRAMAS DE EQUIDAD		
Registro Contable: 210-558-00		
0 REMUNERACIONES		36.212.837,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		15.426.724,00
00101 001 1111 3460 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		14.926.724,00
00105 001 1111 3460 SUPLENCIAS		500.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		10.956.000,00
00201 001 1111 3460 TIEMPO EXTRAORDINARIO		10.956.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		6.000.000,00
00302 001 1111 3460 RESTRiccIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		6.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		3.830.113,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		3.830.113,00
00401 001 1112 3460 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		3.830.113,00
Céd-Jur: 4-000-042147		
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.656.371.194,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.656.071.194,00
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		2.656.071.194,00
60103 001 1310 3460 234 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES, SEGÚN ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).		2.500.000.000,00
Céd-Jur: 2-100-042002		
60103 001 1310 3560 247 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL(IMAS). (APORTE DE RECURSOS PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA POR EL DEPÓSITO MENSUAL DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS LLAMADO "CRECEMOS" PARA ESTUDIANTES, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 41.569 MEP-MTSS-MDHIS Y ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).		156.071.194,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Céd-Jur: 4-000-042144		
603 PRESTACIONES		300.000,00
60399 001 1320 3460	OTRAS PRESTACIONES	300.000,00
	(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
	Total rebajar Programa:	558 2.692.584.031,00
	Programa: 573-00	-----

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma: 01

ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO

Registro Contable: 210-573-01

0 REMUNERACIONES		2.543.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		2.158.000.000,00
00399 280 1111 3410	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.158.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		385.000.000,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		385.000.000,00
00401 280 1112 3410 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		385.000.000,00
	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
Céd-Jur: 4-000-042147		
	Total rebajar Subprograma:	01 2.543.000.000,00
	Subprograma: 02	-----

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Registro Contable: 210-573-02

0 REMUNERACIONES		972.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		70.000.000,00
00105 280 1111 3420	SUPLENCIAS	70.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		902.000.000,00
00399 280 1111 3420	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	902.000.000,00
	Total rebajar Subprograma:	02 972.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 03	
	3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA	
	Registro Contable: 210-573-03	
0 REMUNERACIONES		618.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		618.000.000,00
00399 280 1111 3420	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	618.000.000,00
	Total rebajar Subprograma:	03 618.000.000,00
	Subprograma: 04	
	ENSEÑANZA ESPECIAL	
	Registro Contable: 210-573-04	
0 REMUNERACIONES		501.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		501.000.000,00
00399 280 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	501.000.000,00
	Total rebajar Subprograma:	04 501.000.000,00
	Subprograma: 05	
	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	
	Registro Contable: 210-573-05	
0 REMUNERACIONES		338.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		5.000.000,00
00105 280 1111 3480	SUPLENCIAS	5.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		333.000.000,00
00399 280 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	333.000.000,00
	Total rebajar Subprograma:	05 338.000.000,00
	Total rebajar Programa:	573 4.972.000.000,00
	Total rebajar Título:	210 8.193.525.502,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 211	
	MINISTERIO DE SALUD	
	Programa: 630-00	
	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	
	Registro Contable: 211-630-00	
0 REMUNERACIONES		53.205.698,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		4.882.550,00
00101 001 1111 3250 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		4.882.550,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		48.323.148,00
00301 001 1111 3250 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		13.111.899,00
00302 001 1111 3250 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		26.768.262,00
00304 001 1111 3250 SALARIO ESCOLAR		3.000.000,00
00399 001 1111 3250 OTROS INCENTIVOS SALARIALES		5.442.987,00
	Total rebajar Programa: 630	53.205.698,00
	Programa: 631-00	
	RECTORÍA DE LA SALUD	
	Subprograma: 01	
	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	
	Registro Contable: 211-631-01	
0 REMUNERACIONES		398.756.874,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		19.403.233,00
00101 001 1111 3250 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		19.403.233,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		5.000.000,00
00203 001 1111 3250 DISPONIBILIDAD LABORAL		5.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		374.353.641,00
00301 001 1111 3250 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		90.263.075,00
00302 001 1111 3250 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		240.570.568,00
00304 001 1111 3250 SALARIO ESCOLAR		5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	38.519.998,00
					Total rebajar Subprograma:	01 398.756.874,00
					Total rebajar Programa:	631 398.756.874,00
					Programa:	635-00

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Registro Contable: 211-635-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	27.742.000,00
60701	001 1330 2134 206 ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA).	27.742.000,00
	(CUOTA DE COOPERACIÓN SEGÚN LEY No.3440 DE 26 DE OCTUBRE DE 1964).	
	Céd-Jur: 2-100-042010	
	Total rebajar Programa:	635 27.742.000,00
	Total rebajar Título:	211 479.704.572,00

Título: 212

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 212-729-00

0 REMUNERACIONES

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

00101	001 1111 2112 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.982.300,00
		9.982.300,00
		9.982.300,00
		67.100.000,00
		22.500.000,00

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10199	001 1120 2112 OTROS ALQUILERES	22.500.000,00
	(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN LA NUBE).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
102 SERVICIOS BÁSICOS		300.000,00
10203 001 1120 2112	SERVICIO DE CORREO	300.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		3.500.000,00
10301 001 1120 2112	INFORMACIÓN	1.000.000,00
10303 001 1120 2112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000,00
10307 001 1120 2112	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		6.000.000,00
10406 001 1120 2112	SERVICIOS GENERALES	6.000.000,00
(PARA EL PAGO ENTRE OTROS DE LOS CONTRATOS: DE CERRAJERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONTRATO DE CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE VIDRIOS).		
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		3.000.000,00
10503 001 1120 2112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		3.000.000,00
10601 001 1120 2112	SEGUROS	3.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		28.800.000,00
10801 001 1120 2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00
10805 001 1120 2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000,00
10806 001 1120 2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.300.000,00
10807 001 1120 2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	12.000.000,00
10808 001 1120 2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		5.470.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		130.000,00
20199 001 1120 2112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	130.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		140.000,00
20301 001 1120 2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	140.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.500.000,00
20402 001 1120 2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.700.000,00
29901	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.900.000,00
29902	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	800.000,00
					5 BIENES DURADEROS	3.500.000,00
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.500.000,00
59903	280	2240	2112		BIENES INTANGIBLES	3.500.000,00
					Total rebajar Programa:	729 86.052.300,00

Programa: 731-00

ASUNTOS DEL TRABAJO

Registro Contable: 212-731-00

					0 REMUNERACIONES	30.633.750,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	26.633.750,00
00101	001	1111	2112		SUELdos PARA CARGOS FIJOS	26.633.750,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	4.000.000,00
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	4.000.000,00
					1 SERVICIOS	24.488.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	7.500.000,00
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	1.000.000,00
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.500.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000,00
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	2.000.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.300.000,00
10402	001	1120	2112		SERVICIOS JURÍDICOS	800.000,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITOS, ARBITROS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y JUECES EJECUTORES DEL PODER JUDICIAL PARA LAS SENTENCIAS EN EL COBRO DE MULTAS A LOS PATRONOS SENTENCIADOS POR INFRACCIÓN A LAS LEYES LABORALES).	
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES	1.000.000,00
					(PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD).	
10499	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500.000,00
					(PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		7.500.000,00
10502 001 1120 2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.500.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2.188.000,00
10601 001 1120 2112	SEGUROS	2.188.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.500.000,00
10807 001 1120 2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		1.500.000,00
19905 001 1120 2112	DEDUCIBLES	1.500.000,00
Total rebajar Programa:		731 55.121.750,00

Programa: 732-00

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subprograma: 01

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF

Registro Contable: 212-732-01

1 SERVICIOS		3.800.000,00
101 ALQUILERES		3.800.000,00
10103 001 1120 3530	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.800.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		205.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		205.000,00
20104 001 1120 3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	205.000,00
5 BIENES DURADEROS		350.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		350.000,00
59903 280 2240 3530	BIENES INTANGIBLES	350.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.200.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		8.200.000,00
60601 001 1320 3530	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	8.200.000,00
Total rebajar Subprograma:		01 12.555.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 02	
	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
	Registro Contable: 212-732-02	
0 REMUNERACIONES		4.174.500,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		4.174.500,00
00101 001 1111 3570	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	4.174.500,00
1 SERVICIOS		2.230.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		900.000,00
10204 001 1120 3570	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	900.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		580.000,00
10601 001 1120 3570	SEGUROS	580.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		750.000,00
19905 001 1120 3570	DEDUCIBLES	750.000,00
	Total rebajar Subprograma:	02 6.404.500,00
	Total rebajar Programa:	732 18.959.500,00
	Programa: 734-00	
	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	Registro Contable: 212-734-00	
1 SERVICIOS		2.313.428,00
101 ALQUILERES		343.095,00
10104 001 1120 3522	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	343.095,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		1.765.528,00
10204 001 1120 3522	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.765.528,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		204.805,00
10307 001 1120 3522	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	204.805,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		326.400,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		326.400,00
29903 001 1120 3522	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	326.400,00
	Total rebajar Programa:	734 2.639.828,00
	Total rebajar Título:	212 162.773.378,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Título: 213

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 749-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 213-749-00

1 SERVICIOS	28.855.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	28.855.000,00
10801 001 1120 3320 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	28.855.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.106.000,00
603 PRESTACIONES	3.000.000,00
60301 001 1320 3320 PRESTACIONES LEGALES	3.000.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	106.000,00
60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	106.000,00
60701 001 1330 3320 550 PROGRAMA IBEROAMERICANO DE MUSEOS IBERMUSEOS (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA X CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE CULTURA CHILE 2007, XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS OCTUBRE DEL 2011, V ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MUSEOS PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEOLÓGICO).	106.000,00
Céd-Jur: 2-100-042001	
Total rebajar Programa: 749	31.961.000,00

Programa: 751-00

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Registro Contable: 213-751-00

1 SERVICIOS	4.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.000.000,00
10801 001 1120 3320 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.480.000,00
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.180.000,00
60299 001 1320 3320 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2.180.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(PARA LAS OBLIGACIONES QUE GENERAN LOS PREMIOS DE LOS CERTÁMENES DEL CENTRO DE PATRIMONIO: SALVEMOS NUESTRO PATRIMONIO, DECRETO EJECUTIVO N°37192-C; NUESTRAS ARTESANÍAS TRADICIONALES, DECRETO EJECUTIVO N° 36610-C; Y EL PAGO DEL PREMIO NACIONAL SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EMILIA PRIETO TUGORES, SEGÚN LEY DE PREMIOS NACIONALES No.9211).	
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		300.000,00
60601 001 1320 3320	INDEMNIZACIONES	300.000,00
	(PARA ATENDER PAGO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 018-2018 DEL 31 DE ENERO DEL 2018.)	
	Total rebajar Programa:	751 6.480.000,00
	Programa:	753-00
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL		
	Registro Contable:	213-753-00
1 SERVICIOS		800.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		800.000,00
10301 001 1120 3320	INFORMACIÓN	800.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		600.000,00
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		600.000,00
60299 001 1320 3320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	600.000,00
	(PARA CANCELAR LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA BECAS TALLER (LEY N°6750 DEL 29/04/1982), ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA DEL 13 DE FEBRERO DE 2014, Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR DECRETO EJECUTIVO N° 38772-C DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA).	
	Total rebajar Programa:	753 1.400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 755-00	
	SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	
	Registro Contable: 213-755-00	
1 SERVICIOS		9.829.754,00
101 ALQUILERES		450.000,00
10199 001 1120 3320	OTROS ALQUILERES	450.000,00
	(PARA ALQUILAR ANDAMIOS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y CIELOS, ADEMÁS DE TOLDOS Y OTROS).	
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		550.000,00
10304 001 1120 3320	TRANSPORTE DE BIENES	275.000,00
10305 001 1120 3320	SERVICIOS ADUANEROS	275.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		1.200.000,00
10503 001 1120 3220	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.200.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		3.800.000,00
10601 001 1120 3320	SEGUROS	3.800.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		3.529.754,00
10801 001 1120 3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.529.754,00
109 IMPUESTOS		300.000,00
10999 001 1310 3320	OTROS IMPUESTOS	300.000,00
	(PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL SINABI).	
	Total rebajar Programa: 755	9.829.754,00
	Programa: 758-00	
	DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	
	Registro Contable: 213-758-00	
1 SERVICIOS		7.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		7.500.000,00
10403 001 1120 3320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	7.500.000,00
	(PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ AL CENTRO CULTURAL BANDA DE CONCIERTOS DE HEREDIA).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.200.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.900.000,00
20104 001 1120 3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.900.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00
29901 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00
	603 PRESTACIONES	3.000.000,00
60301 001 1320 3320	PRESTACIONES LEGALES	3.000.000,00
	Total rebajar Programa:	758 12.700.000,00
	Total rebajar Título:	213 62.370.754,00

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 779-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 214-779-00

0 REMUNERACIONES	10.200.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES	9.200.000,00
00302 001 1111 1320 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	9.000.000,00
00399 001 1111 1320 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	200.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.000.000,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.000.000,00
00401 001 1112 1320 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	1.000.000,00

Céd-Jur: 4-000-042147

1 SERVICIOS	6.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS	3.000.000,00
10204 001 1120 1320 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
10499 001 1120 1320 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(REBAJO DE RECURSOS DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN).		
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.000.000,00
10899 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.000.000,00
	Total rebajar Programa:	779 16.200.000,00
	Programa: 780-00	

PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

	Registro Contable:	214-780-00
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.450.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		
10202 001 1120 1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	150.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10301 001 1120 1320	INFORMACIÓN	300.000,00
10303 001 1120 1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	450.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10406 001 1120 1320	SERVICIOS GENERALES	82.000,00
(REBAJO PARCIAL DE RECURSOS DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE POLARIZADO DE VIDRIOS PARA LAS SALAS DE MEDIACIÓN DE CASAS DE JUSTICIA).		
10499 001 1120 1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	250.000,00
(REBAJO PARCIAL DE RECURSOS DEL CONTRATO 0432016000700098-00 DE FUMIGACIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL FUMIGADORA TRUMIX SOCIEDAD ANÓNIMA).		
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		
10601 001 1120 1320	SEGUROS	700.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10805 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.450.000,00
109 IMPUESTOS		
10999 001 1310 1320	OTROS IMPUESTOS	50.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(REBAJO PARCIAL DE RECURSOS PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).		
199 SERVICIOS DIVERSOS		650.000,00
19905 001 1120 1320 DEDUCIBLES		650.000,00
	Total rebajar Programa:	780 12.532.000,00
	Programa:	781-00

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Registro Contable:	214-781-00
0 REMUNERACIONES	3.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES	3.000.000,00
00304 001 1111 1320 SALARIO ESCOLAR	3.000.000,00
1 SERVICIOS	9.700.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS	3.000.000,00
10203 001 1120 1320 SERVICIO DE CORREO	3.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00
10307 001 1120 1320 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.700.000,00
10805 001 1120 1320 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000,00
10899 001 1120 1320 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	700.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.000.000,00
20101 001 1120 1320 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00
	Total rebajar Programa:
	781 14.700.000,00
	Programa:
	783-00

ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

Registro Contable:	214-783-00
0 REMUNERACIONES	580.912.172,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	350.912.172,00
00101 001 1111 1330 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	350.912.172,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
003 INCENTIVOS SALARIALES		200.000.000,00
00301 001 1111 1330	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	70.000.000,00
00302 001 1111 1330	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	120.000.000,00
00304 001 1111 1330	SALARIO ESCOLAR	10.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		30.000.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	30.000.000,00
00401 001 1112 1330 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	30.000.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
1 SERVICIOS		70.411.667,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		9.876.667,00
10403 001 1120 1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS 2015-000035-00 Y 2015-000036-00 DE REGENCIA AMBIENTAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI REFORMA, COCORÍ, LIMÓN Y POCOCÍ; 0432017000700033-00 DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI LUIS PAULINO MORA, VILMA CURLING, LIBERIA, ANTONIO BASTIDA, NELSON MANDELA, CARLOS LUIS FALLAS (ARCOS MODULARES) Y UNIDADES PRODUCTIVAS; 2015-000048-00 POR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE EN SU MOMENTO; ASÍ COMO PARA CUMPLIR CON EL DECRETO No. 33601-MINAE-S REGLAMENTO DE VERTIDO Y USO DE AGUAS RESIDUALES).	9.876.667,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		60.535.000,00
10801 001 1120 1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	60.000.000,00
10807 001 1120 1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	535.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		86.558.500,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		17.478.000,00
20102 001 1120 1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	14.380.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.098.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					24.425.000,00
20306	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	11.325.000,00
20399	001	1120	1330		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	13.100.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.802.500,00
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.802.500,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					42.853.000,00
29901	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	14.200.000,00
29902	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	15.452.000,00
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	8.927.000,00
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.500.000,00
29999	001	1120	1330		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.774.000,00
5	BIENES DURADEROS					25.783.331,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					20.783.331,00
50101	280	2210	1330		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	9.752.930,00
50102	280	2210	1330		EQUIPO DE TRANSPORTE	175.000,00
50103	280	2210	1330		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.500.341,00
50106	280	2210	1330		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	9.960,00
50107	280	2210	1330		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.300,00
50199	280	2210	1330		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	319.800,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					5.000.000,00
50201	280	2110	1330		EDIFICIOS	5.000.000,00
(REBAJO TOTAL DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PROPIEDAD DONADA POR EL ICE PARA ALBERGAR POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD EN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000.000,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	40.000.000,00
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	40.000.000,00
60102 001 1310 1330 210	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY No. 9025 del 15/02/2012, PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL No. 39 A LA GACETA No. 64). (REBAJO TOTAL DE CONTRAPARTIDA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO - UEP-).	40.000.000,00
	Céd-Jur: 3-007-661162	
	602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	20.000.000,00
60299 001 1320 1330	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (REBAJO PARCIAL DE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 33876-J DEL 11/07/07, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).	20.000.000,00
	Total rebajar Programa:	783
		823.665.670,00
	Programa:	784-00
	REGISTRO NACIONAL	
	Registro Contable:	214-784-00
	0 REMUNERACIONES	84.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	84.000.000,00
00301 001 1111 1143	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	30.000.000,00
00302 001 1111 1143	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	30.000.000,00
00399 001 1111 1143	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24.000.000,00
	Total rebajar Programa:	784
		84.000.000,00
	Total rebajar Título:	214
		951.097.670,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 811-00

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

Registro Contable: 215-811-00

0 REMUNERACIONES	385.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES	385.000,00
00304 001 1111 3120 SALARIO ESCOLAR	385.000,00
1 SERVICIOS	3.265.500,00
101 ALQUILERES	2.370.000,00
10101 001 1120 3120 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.370.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS	400.000,00
10204 001 1120 3120 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	400.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	62.160,00
10307 001 1120 3120 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	62.160,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	433.340,00
10805 001 1120 3120 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	433.340,00
Total rebajar Programa:	811 3.650.500,00

Programa: 814-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 215-814-00

0 REMUNERACIONES	2.400.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES	2.400.000,00
00304 001 1111 3160 SALARIO ESCOLAR	2.400.000,00
1 SERVICIOS	7.631.700,00
102 SERVICIOS BÁSICOS	390.000,00
10201 001 1120 3160 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	90.000,00
10204 001 1120 3160 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	300.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.550.000,00
10406 001 1120 3160 SERVICIOS GENERALES	1.550.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE TANQUE DE OXÍGENO).		
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		354.000,00
10502 001 1120 3160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	354.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		310.000,00
10601 001 1120 3160	SEGUROS	310.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		355.000,00
10701 001 1120 3160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES EN TEMAS DIVERSOS, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL QUEHACER DEL PROGRAMA).	355.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		4.672.700,00
10805 001 1120 3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.722.700,00
10808 001 1120 3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.950.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		200.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		200.000,00
20101 001 1120 3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000,00
Total rebajar Programa:	814	10.231.700,00
Programa:	815-00	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Registro Contable:	215-815-00	
1 SERVICIOS		3.227.500,00
101 ALQUILERES		1.808.580,00
10101 001 1120 3120	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.808.580,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		300.000,00
10204 001 1120 3120	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	300.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.118.920,00
10805 001 1120 3120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	418.920,00
10808 001 1120 3120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	700.000,00
Total rebajar Programa:	815	3.227.500,00
Total rebajar Título:	215	17.109.700,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 216	
	MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	
	Programa: 792-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable:	216-792-00
0 REMUNERACIONES		350.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		350.000,00
00304 001 1111 2111	SALARIO ESCOLAR	350.000,00
1 SERVICIOS		4.350.000,00
101 ALQUILERES		1.750.000,00
10101 001 1120 2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.750.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		2.600.000,00
10501 001 1120 2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.600.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.900.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.729.888,00
20102 001 1120 2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	103.850,00
20104 001 1120 2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.626.038,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		164.350,00
20402 001 1120 2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	164.350,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		5.762,00
29905 001 1120 2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	174,00
29999 001 1120 2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.588,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.500.000,00
603 PRESTACIONES		1.500.000,00
60301 001 1320 2111	PRESTACIONES LEGALES	1.500.000,00
Total rebajar Programa:	792	8.100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 797-00	
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA		
	Registro Contable:	216-797-00
1 SERVICIOS		334.007.120,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		334.007.120,00
10499 515 2150 2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	334.007.120,00
	(RECURSOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UN CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA, EN EL CUAL SE DESIGNARÁ LA GESTIÓN TÉCNICA QUE SE DESARROLLARÁ).	
	Total rebajar Programa: 797	334.007.120,00
	Total rebajar Título: 216	342.107.120,00
	Título: 217	
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA		
	Programa: 863-00	
ACTIVIDADES CENTRALES		
	Registro Contable:	217-863-00
0 REMUNERACIONES		10.768.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		6.543.000,00
00301 001 1111 1142	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.000.000,00
00304 001 1111 1142	SALARIO ESCOLAR	2.543.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		4.225.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.225.000,00
00401 001 1112 1142 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.225.000,00
	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
1 SERVICIOS		4.550.000,00
101 ALQUILERES		50.000,00
10101 001 1120 1142	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
102 SERVICIOS BÁSICOS		4.500.000,00
10204 001 1120 1142	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000,00
29903 001 1120 1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000,00
5 BIENES DURADEROS		518.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		518.000,00
50106 280 2210 1142	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	518.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		82.500,00
603 PRESTACIONES		82.500,00
60301 001 1320 1142	PRESTACIONES LEGALES	82.500,00
Total rebajar Programa:	863	16.418.500,00
Programa:	874-00	

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL

Registro Contable: 217-874-00

0 REMUNERACIONES		19.870.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		19.870.000,00
00301 001 1111 1142	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.870.000,00
00399 001 1111 1142	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.000.000,00
1 SERVICIOS		5.250.000,00
101 ALQUILERES		250.000,00
10101 001 1120 1142	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	250.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		5.000.000,00
10301 001 1120 1142	INFORMACIÓN	5.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		3.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.000.000,00
29903 001 1120 1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		772.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		772.000,00
50106 280 2210 1142	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	772.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.149.912,00
603 PRESTACIONES		7.149.912,00
60301 001 1320 1142	PRESTACIONES LEGALES	7.149.912,00
	Total rebajar Programa:	874 36.041.912,00
	Total rebajar Título:	217 52.460.412,00

Título: 218

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Programa: 893-00

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

Registro Contable: 218-893-00

1 SERVICIOS		23.574.681,00
101 ALQUILERES		3.063.699,00
10103 001 1120 1160	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.802.926,00
10199 001 1120 1160	OTROS ALQUILERES	1.260.773,00
	(REBAJA PARCIAL PARA SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE, ENTE: E-SOURCE COSTA RICA, PLAZO: 2016-2020; REBAJA PARCIAL ALQUILER DE SERVIDOR VIRTUAL EN LA NUBE, ENTE: ADN DATACENTER PLAZO: 2017-2021; REBAJA PARCIAL SERVICIO DE CONTROLADOR DE DOMINIO).	
102 SERVICIOS BÁSICOS		8.195.561,00
10204 001 1120 1160	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.195.561,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		2.155.536,00
10303 001 1120 1160	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.416.072,00
10306 001 1120 1160	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (REBAJA PARCIAL PARA SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y COMISIÓN POR USO DE QUICK PASS).	495.000,00
10307 001 1120 1160	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	244.464,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		7.640.758,00
10404 001 1120 1160	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	613.584,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(REBAJA PARCIAL PARA SEGUIMIENTO, PUESTA EN PRÁCTICA Y FORMULACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES).	
10405	001	1120	1160		SERVICIOS INFORMÁTICOS	3.100.000,00
					(REBAJA PARCIAL PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN).	
10406	001	1120	1160		SERVICIOS GENERALES	3.927.174,00
					(PREBAJA PARCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						960.000,00
10501	001	1120	1160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	960.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						1.000.000,00
10701	001	1120	1160		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000,00
					(REBAJA PARCIAL PARA CAPACITACIONES, ENTRE OTROS).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						559.127,00
10806	001	1120	1160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	309.127,00
10808	001	1120	1160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	250.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.300.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.300.000,00
29903	001	1120	1160		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.300.000,00
5 BIENES DURADEROS						1.500.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1.500.000,00
50199	280	2210	1160		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						10.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						10.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.000.000,00
60103	001	1310	2111	206	ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA).	10.000.000,00
					(REBAJA PARCIAL PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8279 DEL 2/5/2002, ARTÍCULO No.36).	
					Céd-Jur: 3-007-348163-20	
Total rebajar Programa:						893
						36.374.681,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 894-00		
INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD		
	Registro Contable:	218-894-00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.390.745.000,00
702 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS		2.390.745.000,00
70201 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS		2.390.745.000,00
70201 508 2320 2181 202 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS		2.390.745.000,00
(REBAJA PARCIAL PARA BECAS A TERCERAS PERSONAS, SEGUN COMPONENTE II, SUBCOMPONENTE II.1. DEL ANEXO UNICO DE LA LEY NO. 9218, PUBLICADA EL 01/04/2014).		
	Total rebajar Programa: 894	2.390.745.000,00
Programa: 899-00		
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		
	Registro Contable:	218-899-00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.950.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2.950.000,00
60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		2.950.000,00
60701 001 1330 2161 210 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).		2.950.000,00
(REBAJA PARCIAL PARA PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL –COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY–DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013).		
Céd-Jur: 2-100-098311		
	Total rebajar Programa: 899	2.950.000,00
	Total rebajar Título: 218	2.430.069.681,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Título: 219

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Programa: 879-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 219-879-00

0 REMUNERACIONES		64.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		64.000.000,00
00301 001 1111 2260 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		4.000.000,00
00302 001 1111 2260 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		60.000.000,00
1 SERVICIOS		30.500.000,00
101 ALQUILERES		11.444.000,00
10101 001 1120 2260 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		11.444.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		7.000.000,00
10202 001 1120 2260 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		7.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.056.000,00
10301 001 1120 2260 INFORMACIÓN		1.056.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		11.000.000,00
10806 001 1120 2260 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		11.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		10.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		10.000.000,00
59903 001 2240 2260 BIENES INTANGIBLES		10.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		48.676.741,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		48.676.741,00
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		48.676.741,00
60102 001 1310 2260 270 COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO).		48.676.741,00
(PARA ATENDER GASTOS POR SALARIOS Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS, SEGÚN LEY No. 7788 LEY DE BIODIVERSIDAD DEL 30 DE ABRIL DE 1998).		
Céd-Jur: 3-007-300698		
Total rebajar Programa:	879	153.176.741,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 883-00	
	TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	
	Registro Contable: 219-883-00	
0 REMUNERACIONES		6.447.058,82
003 INCENTIVOS SALARIALES		6.447.058,82
00302 001 1111 1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.500.000,00
00304 001 1111 1320	SALARIO ESCOLAR	3.947.058,82
1 SERVICIOS		190.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		190.000,00
10808 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	190.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		378.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		378.000,00
20104 001 1120 1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	378.000,00
	Total rebajar Programa:	883 7.015.058,82
	Programa: 887-00	
	DIRECCIÓN DE AGUA	
	Registro Contable: 219-887-00	
1 SERVICIOS		800.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		800.000,00
10202 001 1120 2111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	800.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		545.139,57
603 PRESTACIONES		545.139,57
60399 001 1320 2111	OTRAS PRESTACIONES	545.139,57
	(PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	
	Total rebajar Programa:	887 1.345.139,57

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 888-00	
	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	
	Registro Contable: 219-888-00	
0 REMUNERACIONES		8.877.600,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		8.877.600,00
00101 001 1111 2111	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	8.877.600,00
	Total rebajar Programa: 888	8.877.600,00
	Programa: 889-00	
	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	
	Registro Contable: 219-889-00	
0 REMUNERACIONES		27.871.390,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		7.008.300,00
00101 001 1111 2260	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	7.008.300,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		20.863.090,00
00302 001 1111 2260	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	12.163.090,00
00304 001 1111 2260	SALARIO ESCOLAR	8.600.000,00
00399 001 1111 2260	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	100.000,00
....		
1 SERVICIOS		1.321.285,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		780.000,00
10299 001 1120 2260	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	780.000,00
	(PARA PAGO DE SERVICIOS URBANOS Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES).	
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		541.285,00
10406 001 1120 2260	SERVICIOS GENERALES	541.285,00
	(PARA EL PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA).	
5 BIENES DURADEROS		1.500.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.500.000,00
50104 280 2210 2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.500.000,00
	Total rebajar Programa: 889	30.692.675,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 890-00	
HIDROCARBUROS TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.		
	Registro Contable:	219-890-00
0 REMUNERACIONES		7.478.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		7.478.000,00
00301 001 1111 2132	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.478.000,00
1 SERVICIOS		200.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		200.000,00
10406 001 1120 2132	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA).	200.000,00
	Total rebajar Programa:	890 ----- 7.678.000,00
	Programa: 898-00	
GEOLOGÍA Y MINAS		
	Registro Contable:	219-898-00
0 REMUNERACIONES		14.661.727,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		2.847.100,00
00101 001 1111 2141	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.847.100,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		11.814.627,00
00301 001 1111 2141	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.928.286,00
00302 001 1111 2141	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.886.341,00
00304 001 1111 2141	SALARIO ESCOLAR	5.000.000,00
	Total rebajar Programa:	898 ----- 14.661.727,00
	Total rebajar Título:	219 ----- 223.446.941,39

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 230	
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
	Programa: 825-00	
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
	Registro Contable: 230-825-00	
3 INTERESES Y COMISIONES		500.000.000,00
304 COMISIONES Y OTROS GASTOS		500.000.000,00
30404 COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		500.000.000,00
30404 001 1120 1170 200 COMISIONES DEUDA EXTERNA.		500.000.000,00
	Total rebajar Programa:	825 500.000.000,00
	Total rebajar Título:	230 500.000.000,00
	Título: 231	
	REGÍMENES DE PENSIONES	
	Programa: 743-00	
	REGÍMENES DE PENSIONES	
	Registro Contable: 231-743-00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.540.000.000,00
603 PRESTACIONES		3.540.000.000,00
60302 PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS		3.340.000.000,00
60302 001 1320 3520 605 PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO.		340.000.000,00
(SEGÚN LEY N° 148 DEL 23/08/1943 Y SUS REFORMAS).		
60302 001 1320 3520 606 PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES.		3.000.000.000,00
(SEGÚN LEY N° 2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS).		
60303 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS		200.000.000,00
60303 001 1320 3524 617 PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER.		200.000.000,00
(SEGÚN LEY N° 8950 DEL 12/05/2011).		
	Total rebajar Programa:	743 3.540.000.000,00
	Total rebajar Título:	231 3.540.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 301	
	PODER JUDICIAL	
	Programa: 926-00	
	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
	Registro Contable: 301-926-00	
0 REMUNERACIONES		176.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		59.000.000,00
00201 001 1111 1320 TIEMPO EXTRAORDINARIO		59.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		92.000.000,00
00301 001 1111 1320 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		57.000.000,00
00304 001 1111 1320 SALARIO ESCOLAR		26.000.000,00
00399 001 1111 1320 OTROS INCENTIVOS SALARIALES		9.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		25.000.000,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		25.000.000,00
00401 001 1112 1320 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		25.000.000,00
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		
Céd-Jur: 4-000-042147		
1 SERVICIOS		135.573.579,00
101 ALQUILERES		52.919.832,00
10101 001 1120 1320 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		22.919.832,00
10103 001 1120 1320 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		30.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		30.226.206,00
10203 001 1120 1320 SERVICIO DE CORREO		30.000.000,00
10299 001 1120 1320 OTROS SERVICIOS BÁSICOS		226.206,00
(SERVICIOS MUNICIPALES).		
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		5.393.061,00
10303 001 1120 1320 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		5.117.821,00
10304 001 1120 1320 TRANSPORTE DE BIENES		200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	75.240,00
						13.447.981,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	447.981,00
					(SERVICIOS MÉDICOS QUE SE LE BRINDAN A LOS SERVIDORES JUDICIALES).	
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	13.000.000,00
					(SERVICIOS PROFESIONALES POR AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CONTABILIDAD DEL PODER JUDICIAL).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	33.586.499,00
10802	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	16.416.000,00
10804	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	30.000,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	553.000,00
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.352.000,00
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.434.809,00
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	11.800.690,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8.307.722,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	952.119,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	952.119,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	946.790,00
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	75.000,00
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	170.000,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	472.058,00
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	229.732,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	902.273,00
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	902.273,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.506.540,00
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	648.581,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	4.037.626,00
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	105.310,00
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	715.000,00
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23,00
5 BIENES DURADEROS						113.278.232,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						15.240.232,00
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.210.000,00
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.459.027,00
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.064.998,00
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	506.207,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						203.000,00
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (INSTALACION DE VERJAS DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA).	203.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						97.835.000,00
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	97.835.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						16.249.629,00
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						16.249.629,00
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	13.249.272,00
60299	001	1320	1320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO A SERVIDORES JUDICIALES DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR EL PODER JUDICIAL, APROBADO EN ACUERDO DE CORTE PLENA SESIÓN No. 03-06 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2006, ARTÍCULO XIII).	3.000.357,00
Total rebajar Programa:					926	449.409.162,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 927-00	
	SERVICIO JURISDICCIONAL	
	Registro Contable:	301-927-00
0 REMUNERACIONES		703.700.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		493.700.000,00
00101 001 1111 1320	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	100.000.000,00
00103 001 1111 1320	SERVICIOS ESPECIALES	153.700.900,00
00105 001 1111 1320	SUPLENCIAS	239.999.100,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		14.000.000,00
00202 001 1111 1320	RECARGO DE FUNCIONES	4.000.000,00
00203 001 1111 1320	DISPONIBILIDAD LABORAL	10.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		171.000.000,00
00301 001 1111 1320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	60.000.000,00
00302 001 1111 1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	100.000.000,00
00304 001 1111 1320	SALARIO ESCOLAR	11.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		25.000.000,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		25.000.000,00
00401 001 1112 1320 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	25.000.000,00
Céd-Jur: 4-000-042147		
1 SERVICIOS		138.178.547,00
101 ALQUILERES		93.343.719,00
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	48.343.719,00
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	45.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		138.629,00
10303 001 1120 1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	114.629,00
10307 001 1120 1320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	24.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		43.947.729,00
10406 001 1120 1320	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LOS DESPACHOS JUDICIALES).	43.947.729,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		748.470,00
10806 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	748.470,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		826.016,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		294.031,00
20101 001 1120 1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90.681,00
20102 001 1120 1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.350,00
20199 001 1120 1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		106.518,00
20304 001 1120 1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	106.518,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		89.660,00
20401 001 1120 1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	42.526,00
20402 001 1120 1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	47.134,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		335.807,00
29901 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	50.076,00
29902 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	283.766,00
29999 001 1120 1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.965,00
5 BIENES DURADEROS		5.949.556,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2.629.358,00
50103 280 2210 1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.584.901,00
50199 280 2210 1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	44.457,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		3.320.198,00
50201 280 2110 1320	EDIFICIOS (REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CORTE).	3.320.198,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.084.180,00
	602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	24.084.180,00
60201 001 1320 1320	BECAS A FUNCIONARIOS	24.084.180,00
	Total rebajar Programa:	927
	Programa: 928-00	872.738.299,00
	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	
	Registro Contable:	301-928-00
	0 REMUNERACIONES	1.183.584.192,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	790.986.200,00
00101 001 1111 1320	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	790.986.200,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	50.000.000,00
00203 001 1111 1320	DISPONIBILIDAD LABORAL	50.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	332.597.992,00
00301 001 1111 1320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15.000.000,00
00302 001 1111 1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	40.000.000,00
00303 280 1111 1320	DECIMOTERCER MES	252.597.992,00
00304 001 1111 1320	SALARIO ESCOLAR	25.000.000,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	10.000.000,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	10.000.000,00
00503 001 1112 1320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	10.000.000,00
	(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	1 SERVICIOS	32.954.305,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.748.575,00
10303 001 1120 1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.231,00
10304 001 1120 1320	TRANSPORTE DE BIENES	3.739.344,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17.184.200,00
10403 001 1120 1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	104.500,00
	(PARA SERVICIOS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA PARA RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN DE DISCOS DUROS).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y DE LIMPIEZA Y OTROS SERVICIOS TALES COMO LAVADO DE ROPA).	16.355.000,00
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y FUMIGACIÓN).	724.700,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						12.021.530,00
10804	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	100.000,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11.096.490,00
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	83.500,00
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	321.540,00
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	420.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.727.212,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						50.539,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.539,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						472.000,00
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	472.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						312.396,00
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	312.396,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.892.277,00
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	425.551,00
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	1.171.647,00
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	295.079,00
5 BIENES DURADEROS						282.150,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						282.150,00
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	282.150,00
Total rebajar Programa:					928	1.219.547.859,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
--------------------------	----------	------------

Programa: 929-00

SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA

Registro Contable: 301-929-00

0 REMUNERACIONES				200.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS				38.009.200,00
00101	001	1111	1320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS
				28.009.200,00
00105	001	1111	1320	SUPLENCIAS
				10.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES				35.000.000,00
00203	001	1111	1320	DISPONIBILIDAD LABORAL
				30.000.000,00
00204	001	1111	1320	COMPENSACIÓN DE VACACIONES
				5.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES				126.990.800,00
00301	001	1111	1320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS
				4.990.800,00
00302	001	1111	1320	RESTRiccIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN
				110.000.000,00
00304	001	1111	1320	SALARIO ESCOLAR
				12.000.000,00
1 SERVICIOS				5.000.000,00
101 ALQUILERES				5.000.000,00
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS
				5.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS				878.512,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				246.882,00
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
				1.514,00
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES
				245.368,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				105.244,00
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS
				105.244,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				526.386,00
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN
				523.695,00
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO
				2.691,00
5 BIENES DURADEROS				8.924.338,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				8.924.338,00
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN
				2.924.338,00
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN
				6.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total rebajar Programa:	929 214.802.850,00
	Programa: 930-00	
	SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	
	Registro Contable: 301-930-00	
0 REMUNERACIONES		323.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		256.004.805,00
00101 001 1111 1320	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	249.022.365,00
00103 001 1111 1320	SERVICIOS ESPECIALES	6.982.440,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		66.995.195,00
00302 001 1111 1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	53.495.195,00
00304 001 1111 1320	SALARIO ESCOLAR	13.500.000,00
1 SERVICIOS		53.000.000,00
101 ALQUILERES		40.000.000,00
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		13.000.000,00
10406 001 1120 1320	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LIMPIEZA).	13.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		336.247,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		124.526,00
20104 001 1120 1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	124.526,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		211.721,00
20401 001 1120 1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	170.766,00
20402 001 1120 1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	40.955,00
5 BIENES DURADEROS		14.801.507,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		14.801.507,00
50103 280 2210 1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14.801.507,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.637.703,00
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		4.637.703,00
60201 001 1320 1320	BECAS A FUNCIONARIOS	4.637.703,00
	Total rebajar Programa:	930 395.775.457,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Programa: 950-00	
SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS						
Registro Contable: 301-950-00						
0 REMUNERACIONES						264.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						55.000.000,00
00105	001	1111	1320	SUPLENCIAS		55.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						39.000.000,00
00201	001	1111	1320	TIEMPO EXTRAORDINARIO		15.000.000,00
00203	001	1111	1320	DISPONIBILIDAD LABORAL		22.000.000,00
00204	001	1111	1320	COMPENSACIÓN DE VACACIONES		2.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						165.000.000,00
00301	001	1111	1320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		30.000.000,00
00302	001	1111	1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		65.000.000,00
00304	001	1111	1320	SALARIO ESCOLAR		20.000.000,00
00399	001	1111	1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		50.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						5.000.000,00
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		5.000.000,00
00503	001	1112	1320	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		5.000.000,00
				(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).		
Céd-Jur: 4-000-042147						
1 SERVICIOS						50.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						50.000,00
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES		50.000,00
				(PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS COMO LA RENDICIÓN DE CUENTAS).		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.100.465,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						598.054,00
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		170.000,00
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		428.054,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		
20302 001 1120 1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	40.000,00
		40.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		
20402 001 1120 1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.420.000,00
		1.420.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29902 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	42.411,00
		42.411,00
5 BIENES DURADEROS		
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
50103 280 2210 1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11.229.447,00
50106 280 2210 1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	200.000,00
50199 280 2210 1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.624,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		
60201 001 1320 1320	BECAS A FUNCIONARIOS	2.444.296,00
		2.444.296,00
	Total rebajar Programa:	950 280.025.832,00
	Total rebajar Título:	301 3.432.299.459,00

Título: 401

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Programa: 850-00

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Subprograma: 01

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Registro Contable: 401-850-01

0 REMUNERACIONES		15.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		
00203 001 1111 1190	DISPONIBILIDAD LABORAL	5.000.000,00
		5.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		10.000.000,00
00302 001 1111 1190	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.000.000,00
00399 001 1111 1190	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	1 SERVICIOS	11.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00
10303 001 1120 1190	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.000.000,00
10805 001 1120 1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000,00
10807 001 1120 1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.000.000,00
	Total rebajar Subprograma:	01 26.000.000,00
	Subprograma: 02	-----
	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES	
	Registro Contable:	401-850-02
	0 REMUNERACIONES	14.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	7.000.000,00
00203 001 1111 1190	DISPONIBILIDAD LABORAL	7.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	7.000.000,00
00304 001 1111 1190	SALARIO ESCOLAR	4.000.000,00
00399 001 1111 1190	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.000.000,00
	1 SERVICIOS	1.500.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000,00
10303 001 1120 1190	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.700,00
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	83.700,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	83.700,00
60701 001 1330 1190 200	INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No.7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL IDEA, FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995).	83.700,00
	Céd-Jur: 3-003-269864	
	Total rebajar Subprograma:	02 15.583.700,00
	Total rebajar Programa:	850 41.583.700,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total rebajar Título:	401
		41.583.700,00
	TOTAL REBAJAR:	27.644.956.893,39

AUMENTAR**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Título: 101	
					ASAMBLEA LEGISLATIVA	
					Programa: 002-00	
					ASAMBLEA LEGISLATIVA	
					Registro Contable: 101-002-00	
					0 REMUNERACIONES	85.000.000,00
					002 REMUNERACIONES EVENTUALES	85.000.000,00
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	85.000.000,00
					1 SERVICIOS	341.700.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	291.000.000,00
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	270.000.000,00
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	21.000.000,00
					(PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES POR LOS EDIFICIOS QUE SON PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA).	
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35.700.000,00
10401	001	1120	1120		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	1.200.000,00
					(SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS DEL PERSONAL Y DE LAS DIVERSAS ÁREAS).	
10406	001	1120	1120		SERVICIOS GENERALES	32.000.000,00
					(SERVICIO DE LAVANDERÍA, SERVICIO DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE JARDINES, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, SANITIZACIÓN DEL PLENARIO, LA BARRA DEL PÚBLICO Y CONSULTORIO DE SERVICIOS MÉDICOS, MANT.Y LIMPIEZA PERSIANAS Y CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES).	
10499	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.500.000,00
					(SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DE LA MEMORIA LEGISLATIVA).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15.000.000,00
10808 001 1120 1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.050.000,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	32.000.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	32.000.000,00
60103 001 1310 1120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	25.000.000,00
60103 001 1310 1120 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	7.000.000,00
	606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	12.000.000,00
60601 001 1320 1120	INDEMNIZACIONES (POSIBLES PAGOS POR ALGUNA RESOLUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	12.000.000,00
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.050.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.050.000,00
60701 001 1330 1120 202	PARLAMENTO LATINOAMERICANO. (LEY 7241 DE 17-05-1991. CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd-Jur: 2-200-04215330	150.000,00
60701 001 1330 1120 203	PARLAMERICAS. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA No. 149-2005 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005). Céd-Jur: 2-200-04215330	450.000,00
60701 001 1330 1120 204	CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA).	450.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDOS DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIONES ORDINARIAS No. 149-2005 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005 Y No. 177 DEL 11 DE JUNIO DE 2013).		
Céd-Jur: 2-200-04215330		
	Total aumentar Programa: 002	471.750.000,00
	Total aumentar Título: 101	471.750.000,00

Título: 102

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Programa: 009-00

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO

Registro Contable: 102-009-00

0 REMUNERACIONES		18.553.600,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		3.000.000,00
00105 001 1111 1120 SUPLENCIAS		3.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		4.100.000,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		3.800.000,00
00401 001 1112 1120 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		3.800.000,00
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		
Céd-Jur: 4-000-042147		
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		300.000,00
00405 001 1112 1120 200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)		300.000,00
(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).		
Céd-Jur: 4-000-042152		
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		11.453.600,00
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		5.100.000,00
00501 001 1112 1120 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		5.100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	700.000,00
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	700.000,00
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.300.000,00
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.300.000,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	4.353.600,00
00505	001	1112	1120	203	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.).	4.353.600,00
					(CONTRIBUCION PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTICULO23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998).	
					Céd-Jur: 3-004-045110	
1 SERVICIOS						6.982.312,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						2.000.000,00
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						4.130.000,00
10499	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.130.000,00
					(INSTALACIÓN DE UNA PELÍCULA AISLANTE DE CALOR).	
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						477.312,00
10701	001	1120	1120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	477.312,00
					(ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
199 SERVICIOS DIVERSOS		375.000,00
19905 001 1120 1120 DEDUCIBLES		375.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		950.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		400.000,00
20302 001 1120 1120 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		400.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		420.000,00
20402 001 1120 1120 REPUESTOS Y ACCESORIOS		420.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		130.000,00
29999 001 1120 1120 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		130.000,00
5 BIENES DURADEROS		4.020.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		4.020.000,00
50103 280 2210 1120 EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.020.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.700.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1.700.000,00
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		1.700.000,00
60103 001 1310 1120 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147		1.500.000,00
60103 001 1310 1120 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147		200.000,00
Total aumentar Programa:	009	32.205.912,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 012-00	
	FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	
	Registro Contable:	102-012-00
0 REMUNERACIONES		58.613.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		17.000.000,00
00303 001 1111 1120	DECIMOTERCER MES	17.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		10.600.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	10.000.000,00
00401 001 1112 1120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	10.000.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	600.000,00
00405 001 1112 1120 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	600.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042152	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		31.013.000,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	16.500.000,00
00501 001 1112 1120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	16.500.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.600.000,00
00502 001 1112 1120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	1.600.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.200.000,00
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3.200.000,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	9.713.000,00
00505	001	1112	1120	203	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTICULO23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998).	9.713.000,00
					Céd-Jur: 3-004-045110	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						500.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						500.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	500.000,00
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	500.000,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					Total aumentar Programa:	012 59.113.000,00
					Total aumentar Título:	102 91.318.912,00

Título: 103

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Programa: 808-00

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Registro Contable: 103-808-00

0 REMUNERACIONES	9.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	3.000.000,00
00105 001 1111 1120 SUPLENCIAS	3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2.500.000,00
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.500.000,00
					005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.500.000,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	3.500.000,00
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ART.18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	3.500.000,00
					Céd-Jur: 3-002-373374	
					1 SERVICIOS	4.750.000,00
					101 ALQUILERES	300.000,00
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	300.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	300.000,00
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (RECOLECCIÓN DE DESECHOS ELECTRÓNICOS).	300.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.150.000,00
10499	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OBTENCIÓN DE EVIDENCIAS DE LOS CORREOS ENVIADOS MEDIANTE WEB SERVICES Y RECARGA DE EXTINTORES).	4.150.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.100.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00
20199	001	1120	1120		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00
20306	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000,00
20402	001	1120	1120		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000,00
29903	001	1120	1120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	5 BIENES DURADEROS	250.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250.000,00
50107 280 2210 1120	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	250.000,00
	Total aumentar Programa:	808 17.100.000,00
	Total aumentar Título:	103 17.100.000,00
	Título: 201	
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
	Programa: 021-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable:	201-021-00
	0 REMUNERACIONES	100.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	100.000,00
00399 001 1111 1111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	100.000,00
	1 SERVICIOS	3.210.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	610.000,00
10301 001 1120 1111	INFORMACIÓN	610.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	800.000,00
10406 001 1120 1111	SERVICIOS GENERALES	800.000,00
	(PARA SERVICIOS DE LAVADO Y APLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA).	
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	800.000,00
10805 001 1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000,00
10899 001 1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.000,00
	199 SERVICIOS DIVERSOS	1.000.000,00
19905 001 1120 1111	DEDUCIBLES	1.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	900.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	900.000,00
20101 001 1120 1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900.000,00
	Total aumentar Programa:	021 4.210.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 024-00	
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
	Subprograma: 01	
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	
	Registro Contable: 201-024-01	
0 REMUNERACIONES		10.438.100,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		4.438.100,00
00301 001 1111 1141	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.488.100,00
00302 001 1111 1141	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	250.000,00
00399 001 1111 1141	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	700.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		6.000.000,00
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		6.000.000,00
00505 001 1112 1141 200 ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).		6.000.000,00
Céd-Jur: 3-002-558076		
1 SERVICIOS		400.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		400.000,00
10202 001 1120 1141	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	400.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		882.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		882.000,00
29905 001 1120 1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	882.000,00
Total aumentar Subprograma:	01	11.720.100,00
Subprograma: 02		
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL		
Registro Contable: 201-024-02		
0 REMUNERACIONES		1.024.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		1.024.000,00
00301 001 1111 1320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	224.000,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	300.000,00
					1 SERVICIOS	1.475.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	700.000,00
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	400.000,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	300.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	775.000,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	775.000,00
					Total aumentar Subprograma:	02 2.499.000,00
					Total aumentar Programa:	024 14.219.100,00
					Programa: 027-00	-----
					INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
					Registro Contable:	201-027-00
					0 REMUNERACIONES	8.000.000,00
					002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	7.000.000,00
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.000.000,00
					1 SERVICIOS	250.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000,00
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	50.000,00
					(PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DEL DISPOSITIVO QUICK PASS).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200.000,00
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00
29905	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	150.000,00
29999	001	1120	1111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000,00
					Total aumentar Programa: 027	8.450.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Título:	201 <u>26.879.100,00</u>
	Título: 202	
	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
	Programa: 034-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 202-034-00	
0 REMUNERACIONES		35.103.350,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		<u>2.000.000,00</u>
00201 001 1111 1111	TIEMPO EXTRAORDINARIO	<u>2.000.000,00</u>
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		<u>33.103.350,00</u>
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	<u>33.103.350,00</u>
00505 001 1112 1111 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No.6970 DEL 07/11/1984).	<u>33.103.350,00</u>
	Céd-Jur: 3-002-550853	
1 SERVICIOS		8.074.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		<u>2.860.000,00</u>
10201 001 1120 1111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	<u>1.560.000,00</u>
10204 001 1120 1111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	<u>1.300.000,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		<u>1.014.000,00</u>
10301 001 1120 1111	INFORMACIÓN	<u>1.014.000,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		<u>4.000.000,00</u>
10405 001 1120 1111	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA SERVICIOS DE RECUPERACIÓN Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN).	<u>4.000.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>200.000,00</u>
10804 001 1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	<u>200.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	800.000,00
20402 001 1120 1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	800.000,00
	Total aumentar Programa: 034	43.977.350,00

Programa: 041-00

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

	Registro Contable:	202-041-00
	1 SERVICIOS	13.950.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	1.300.000,00
10299 001 1120 1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA Y MANTEMINIENTO DE PARQUE).	1.300.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	650.000,00
10499 001 1120 1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA, PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LOCALIZACIÓN SATELITAL Y ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS).	650.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12.000.000,00
10805 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.000.000,00
10806 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00
29999 001 1120 1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.034.200,00
	603 PRESTACIONES	2.034.200,00
60301 001 1320 1310	PRESTACIONES LEGALES	2.034.200,00
	Total aumentar Programa: 041	16.284.200,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 042-00	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	
	Registro Contable:	202-042-00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		700.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		700.000,00
20101 001 1120 1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.865.366,00
603 PRESTACIONES		23.865.366,00
60301 001 1320 1310	PRESTACIONES LEGALES	23.000.000,00
60399 001 1320 1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DE LA C.C.S.S.).	865.366,00
	Total aumentar Programa:	042 ----- 24.565.366,00
	Total aumentar Título:	202 ----- 84.826.916,00
	Título: 203	
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA		
	Programa: 044-00	
	ACTIVIDAD CENTRAL	
	Registro Contable:	203-044-00
1 SERVICIOS		6.800.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		4.000.000,00
10201 001 1120 1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.000.000,00
10301 001 1120 1360	INFORMACIÓN	1.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		1.800.000,00
10601 001 1120 1360	SEGUROS	1.800.000,00
5 BIENES DURADEROS		1.400.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.400.000,00
50103 280 2210 1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.300.000,00
50107 280 2210 1360	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000,00
	606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	38.000,00
60601 001 1320 1360	INDEMNIZACIONES	38.000,00
	(PARA PAGO DE SENTENCIA POR EL JUZGADO DE COBRO, MENOR CUANTIA Y CONTRAVENCIAL DE GRECIA)	
	Total aumentar Programa:	044 8.238.000,00
	Programa: 048-00	
	TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	
	Registro Contable: 203-048-00	
	1 SERVICIOS	1.430.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	980.000,00
10201 001 1120 1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	480.000,00
10204 001 1120 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	450.000,00
10806 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	450.000,00
	Total aumentar Programa:	048 1.430.000,00
	Programa: 049-00	
	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	
	Registro Contable: 203-049-00	
	0 REMUNERACIONES	2.500.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2.500.000,00
00201 001 1111 3160	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.500.000,00
	1 SERVICIOS	18.120.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	12.600.000,00
10201 001 1120 3160	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	800.000,00
10202 001 1120 3160	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.600.000,00
10204 001 1120 3160	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.200.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300.000,00
10501 001 1120 3160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		5.220.000,00
10805 001 1120 3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.220.000,00
	Total aumentar Programa:	049
		20.620.000,00
	Programa: 051-00	
	PROGRAMACION PUBLICITARIA	
	Registro Contable: 203-051-00	
1 SERVICIOS		866.171,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		250.000,00
10201 001 1120 3330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	250.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		275.000,00
10301 001 1120 3330	INFORMACIÓN	275.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		341.171,00
10502 001 1120 3330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	341.171,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		60.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		60.000,00
20101 001 1120 3330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000,00
	Total aumentar Programa:	051
		926.171,00
	Programa: 054-00	
	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
	Subprograma: 01	
	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	
	Registro Contable: 203-054-01	
0 REMUNERACIONES		344.422.327,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		71.013.770,00
00101 001 1111 1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	71.013.770,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		67.413.281,00
00203 001 1111 1310	DISPONIBILIDAD LABORAL	63.413.281,00
00205 001 1111 1310	DIETAS	4.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		169.548.193,00
00301 001 1111 1310	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	47.030.802,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	24.151.715,00
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	43.005.707,00
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	20.980.084,00
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	34.379.885,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						16.599.861,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	15.287.048,00
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	----- 15.287.048,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.312.813,00
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	----- 1.312.813,00
					(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Céd-Jur: 4-000-042152	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						19.847.222,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.031.902,00
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	----- 10.031.902,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.938.440,00
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	----- 3.938.440,00
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	5.876.880,00
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	----- 5.876.880,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.816.250,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1.887.275,00
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		1.887.275,00
60103 001 1310 1310 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		1.230.868,00
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
60103 001 1310 1310 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		656.407,00
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
603 PRESTACIONES		5.928.975,00
60399 001 1320 1310 OTRAS PRESTACIONES		5.928.975,00
	(SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	
	Total aumentar Subprograma:	01 352.238.577,00
	Subprograma: 03	
	IMPRENTA NACIONAL	
	Registro Contable:	203-054-03
0 REMUNERACIONES		4.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		4.000.000,00
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		4.000.000,00
00505 001 1112 1143 200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE IMPRENTA NACIONAL (ASOIN)		4.000.000,00
	(APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Céd-Jur: 3-002-519463		
	Total aumentar Subprograma:	03 4.000.000,00
	Total aumentar Programa:	054 356.238.577,00
	Total aumentar Título:	203 387.452.748,00

Título: 204

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa: 079-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 204-079-00

1 SERVICIOS		12.730.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		8.500.000,00
10201 001 1120 1113	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.000.000,00
10202 001 1120 1113	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.500.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		4.000.000,00
10504 001 1120 1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		230.000,00
10806 001 1120 1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	230.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.274.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.184.000,00
20101 001 1120 1113	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.184.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		90.000,00
29902 001 1120 1113	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	90.000,00
Total aumentar Programa:		079 14.004.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 081-00	
	SERVICIO EXTERIOR	
	Registro Contable:	204-081-00
1 SERVICIOS		18.000.000,00
101 ALQUILERES		4.500.000,00
10101 001 1120 1113	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		13.500.000,00
10304 001 1120 1113	TRANSPORTE DE BIENES	13.500.000,00
	Total aumentar Programa: 081	18.000.000,00
	Total aumentar Título: 204	32.004.000,00

Título: 205

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa: 089-00

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES

	Registro Contable:	205-089-00
0 REMUNERACIONES		39.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		1.000.000,00
00201 001 1111 1360	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		38.000.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	38.000.000,00
00505 001 1112 1360 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).	38.000.000,00
	Céd-Jur: 3-002-573060	
1 SERVICIOS		59.053.600,00
101 ALQUILERES		30.642.000,00
10103 001 1120 1360	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	28.000.000,00
10199 001 1120 1360	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE EXPEDIENTE MÉDICO DIGITAL (CONTRATO 0432017000100264-00)).	2.642.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
102 SERVICIOS BÁSICOS		11.164.000,00
10201 001 1120 1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11.164.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		3.500.000,00
10301 001 1120 1360	INFORMACIÓN	3.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		12.447.600,00
10406 001 1120 1360	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA (CONTRATO 0432017000100233-00)).	12.447.600,00
109 IMPUESTOS		1.300.000,00
10999 001 1310 1360	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	1.300.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		14.850.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		14.850.000,00
29902 001 1120 1360	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	14.850.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		59.999.999,00
603 PRESTACIONES		50.999.999,00
60301 001 1320 1360	PRESTACIONES LEGALES	45.999.999,00
60399 001 1320 1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	5.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		9.000.000,00
60601 001 1320 1360	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	9.000.000,00
Total aumentar Programa:	089	172.903.599,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 090-00	
	GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES	
	Subprograma: 01	
	POLICÍA CONTROL DE DROGAS	
	Registro Contable: 205-090-01	
0 REMUNERACIONES		13.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		13.000.000,00
00201 001 1111 1310 TIEMPO EXTRAORDINARIO		13.000.000,00
1 SERVICIOS		17.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		17.000.000,00
10204 001 1120 1310 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		17.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		2.700.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2.700.000,00
29906 001 1120 1310 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2.700.000,00
5 BIENES DURADEROS		15.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		15.000.000,00
50104 280 2210 1310 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		15.000.000,00
(INCLUYE ¢15.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).		
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.000.000,00
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		2.000.000,00
60103 001 1310 1310 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		2.000.000,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		
Céd-Jur: 4-000-042147		
Total aumentar Subprograma: 01		49.700.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 02	
	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA	
	Registro Contable:	205-090-02
	0 REMUNERACIONES	3.000.000,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.000.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	3.000.000,00
00505 001 1112 1310 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).	3.000.000,00
	Céd-Jur: 3-002-573060	
	1 SERVICIOS	94.244.460,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000,00
10306 001 1120 1310	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DEL MANTENIMIENTO MENSUAL POR ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS QUICK PASS).	4.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	94.140.460,00
10403 001 1120 1310	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS, SUPERFICIES Y AGUAS, Y MANOS, EN LA SEDE DE POCOCÍ Y EL CENTRO DE FORMACIÓN POLICIAL MURCIÉLAGO).	4.000.000,00
10406 001 1120 1310	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA (CONTRATO 0432017000100233-00); LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINERÍA (CONTRATO 0432018000100042-00); Y REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA A FAVOR DE SERMULES S.A.).	90.140.460,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100.000,00
10501 001 1120 1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
	5 BIENES DURADEROS	5.597.324,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	41.816,00
50104 001 2210 1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	41.816,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		5.555.508,00
59903 001 2240 1310 BIENES INTANGIBLES		5.555.508,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.500.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		3.000.000,00
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		3.000.000,00
60103 001 1310 1310 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	Céd-Jur: 4-000-042147	3.000.000,00
603 PRESTACIONES		8.500.000,00
60301 001 1320 1310 PRESTACIONES LEGALES		8.500.000,00
Total aumentar Subprograma:	02	114.341.784,00
Subprograma:	03	
SEGURIDAD CIUDADANA		
Registro Contable:	205-090-03	
0 REMUNERACIONES		1.650.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		1.650.000.000,00
00301 001 1111 1310 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		850.000.000,00
00399 001 1111 1310 OTROS INCENTIVOS SALARIALES		800.000.000,00
1 SERVICIOS		51.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.000.000,00
10804 001 1120 1310 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN (INCLUYE ¢1.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).		1.000.000,00
109 IMPUESTOS		50.000.000,00
10999 001 1310 1310 OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).		50.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	490.000.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	290.000.000,00
20101 001 1120 1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	290.000.000,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	190.000.000,00
20402 001 1120 1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	190.000.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.000.000,00
29902 001 1120 1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	10.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	538.900.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	538.900.000,00
50103 001 2210 1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	386.100.000,00
50104 280 2210 1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	37.000.000,00
	(INCLUYE ¢37.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	
50105 001 2210 1310	EQUIPO DE CÓMPUTO	115.800.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000.000,00
	603 PRESTACIONES	250.000.000,00
60301 001 1320 1310	PRESTACIONES LEGALES	250.000.000,00
	Total aumentar Subprograma:	03 2.979.900.000,00
	Subprograma: 04	-----
	SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS	
	Registro Contable:	205-090-04
	0 REMUNERACIONES	110.809.500,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	15.000.000,00
00203 001 1111 1310	DISPONIBILIDAD LABORAL	15.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	95.809.500,00
00304 001 1111 1310	SALARIO ESCOLAR	5.000.000,00
00399 001 1111 1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	90.809.500,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1 SERVICIOS		58.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		58.000.000,00
10202 001 1120 1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.000.000,00
10204 001 1120 1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	30.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		15.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		15.000.000,00
29904 001 1120 1310	TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.262.200,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		3.262.200,00
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		3.262.200,00
60103 001 1310 1310 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	3.262.200,00
Céd-Jur: 4-000-042147		
	Total aumentar Subprograma:	04 187.071.700,00
	Subprograma:	05
	SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA	
Registro Contable:	205-090-05	
0 REMUNERACIONES		55.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		55.000.000,00
00301 001 1111 1310	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	55.000.000,00
1 SERVICIOS		18.435.595,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		15.594.845,00
10202 001 1120 1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.662.430,00
10204 001 1120 1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.932.415,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		500.000,00
10504 001 1120 1310	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.340.750,00
10807 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.340.750,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	750.000.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	60.000.000,00
20101 001 1120 1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000.000,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100.000.000,00
20203 001 1120 1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000.000,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	590.000.000,00
20402 001 1120 1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	590.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.064.136,00
	603 PRESTACIONES	26.500.000,00
60301 001 1320 1310	PRESTACIONES LEGALES	26.500.000,00
	606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	564.136,00
60601 001 1320 1310	INDEMNIZACIONES	564.136,00
	(PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	
	Total aumentar Subprograma:	05 850.499.731,00
	Subprograma: 06	
	POLICÍA DE FRONTERAS	
	Registro Contable:	205-090-06
	1 SERVICIOS	13.135.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	8.500.000,00
10202 001 1120 1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.500.000,00
	(INCLUYE ¢3.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	
	109 IMPUESTOS	1.500.000,00
10999 001 1310 1310	OTROS IMPUESTOS	1.500.000,00
	(INCLUYE ¢1.500.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017 PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	
	199 SERVICIOS DIVERSOS	3.135.000,00
19902 001 1120 1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	135.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(INCLUYE ¢135.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017 PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS POR ATRASOS EN EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO).	
19905 001 1120 1310	DEDUCIBLES	3.000.000,00
	(INCLUYE ¢3.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.175.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.175.000,00
60601 001 1320 1310	INDEMNIZACIONES	1.175.000,00
	(PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	
	Total aumentar Subprograma:	06 14.310.000,00
	Total aumentar Programa:	090 4.195.823.215,00
	Total aumentar Título:	205 4.368.726.814,00
	Título: 206	
	MINISTERIO DE HACIENDA	
	Programa: 132-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 206-132-00	
0 REMUNERACIONES		900.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		900.000,00
00399 001 1111 1112	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	900.000,00
1 SERVICIOS		14.290.114,00
101 ALQUILERES		2.290.114,00
10102 001 1120 1112	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.290.114,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		9.000.000,00
10201 001 1120 1112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		2.000.000,00
10406 001 1120 1112	SERVICIOS GENERALES	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS POR EL CONTRATO QUE SE MANTIENE POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).		
199 SERVICIOS DIVERSOS		1.000.000,00
19905 001 1120 1112	DEDUCIBLES	1.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		5.471.359,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5.471.359,00
50102 280 2210 1112	EQUIPO DE TRANSPORTE	5.471.359,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		800.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		800.000,00
60601 001 1320 1112	INDEMNIZACIONES	800.000,00
(PARA ATENDER EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		
	Total aumentar Programa:	132 ----- 21.461.473,00
	Programa:	134-00
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS		
	Subprograma:	02
GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS		
Registro Contable:		206-134-02
0 REMUNERACIONES		5.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		5.000.000,00
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		5.000.000,00
00405 001 1112 1112 200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)		5.000.000,00
(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).		
Céd-Jur: 4-000-042152		
1 SERVICIOS		70.400.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		31.400.000,00
10201 001 1120 1112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.700.000,00
10202 001 1120 1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.000.000,00
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA).	700.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25.000.000,00
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN (DGT)).	25.000.000,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.000.000,00
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000,00
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000,00
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.000.000,00
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.500.000,00
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.000.000,00
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.125.800,00
					603 PRESTACIONES	92.625.800,00
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	92.625.800,00
					607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.500.000,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.500.000,00
60701	001	1330	1112	365	CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT). (PARA CUBRIR LA CUOTA DE REPRESENTACIÓN DE ACUERDO CON ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT), DE 01/05/1967).	500.000,00
					Céd-Jur: 2-100-042005	
60701	001	1330	1112	366	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(PARA ATENDER EL PAGO DE MEMBRESÍA PARA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) COMO PAÍS MIEMBRO DEL FORO GLOBAL DE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, CONFORME A MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DEL 14/04/2010, Y DECRETO No.37983 COMEX-MP DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2013).		
	Céd-Jur: 2-100-042005	
	Total aumentar Subprograma:	02
	Subprograma: 03	173.525.800,00
GESTIÓN ADUANERA		
	Registro Contable:	206-134-03
0 REMUNERACIONES		
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		
00201 001 1111 1112	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.312.500,00
	(RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	4.312.500,00
		4.312.500,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.000.000,00
00405 001 1112 1112 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	6.000.000,00
		6.000.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042152	
1 SERVICIOS		
102 SERVICIOS BÁSICOS		
10204 001 1120 1112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	62.871.403,00
		22.000.000,00
		22.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10301 001 1120 1112	INFORMACIÓN	10.000.000,00
		10.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10502 001 1120 1112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	26.000.000,00
		26.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10807 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.871.403,00
		4.871.403,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		
20305 001 1120 1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000.000,00
603 PRESTACIONES		
60301 001 1320 1112	PRESTACIONES LEGALES	70.000.000,00
	Total aumentar Subprograma:	03 143.683.903,00
	Subprograma: 05	-----
	INVESTIGACIONES FISCALES	
	Registro Contable:	206-134-05
	1 SERVICIOS	9.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		
10201 001 1120 1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
20101 001 1120 1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	5.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
50102 280 2210 1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000,00
	Total aumentar Subprograma:	05 22.000.000,00
	Total aumentar Programa:	134 339.209.703,00
	Programa: 135-00	-----
	TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	
	Subprograma: 01	
	TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO	
	Registro Contable:	206-135-01
	0 REMUNERACIONES	6.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		
00399 001 1111 1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.000.000,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.000.000,00
00405 001 1112 1320 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	1.000.000,00
1 SERVICIOS		297.515,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		297.515,00
10406 001 1120 1320	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, OFICINAS, BAÑOS, ENTRE OTROS).	277.515,00
10499 001 1120 1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	20.000,00
	Total aumentar Subprograma:	01 6.297.515,00
	Subprograma: 02	
	TRIBUNAL ADUANERO	
	Registro Contable:	206-135-02
1 SERVICIOS		200.000,00
101 ALQUILERES		200.000,00
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	200.000,00
	Total aumentar Subprograma:	02 200.000,00
	Total aumentar Programa:	135 6.497.515,00
	Programa: 136-00	
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
	Subprograma: 02	
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO		
	Registro Contable:	206-136-02
1 SERVICIOS		1.300.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		200.000,00
10201 001 1120 1112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	150.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	50.000,00
						1.100.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES	1.100.000,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SU REAJUSTE DE PRECIOS, CORRESPONDIENTE PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL (DGPN) Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	18.491,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18.491,00
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	18.491,00
					Total aumentar Subprograma:	02
						1.318.491,00
					Subprograma:	03
					DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	
					Registro Contable:	206-136-03
					1 SERVICIOS	1.350.000,00
						102 SERVICIOS BÁSICOS
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	350.000,00
						350.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES	1.000.000,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y SUS REAJUSTES DE PRECIOS).	
					Total aumentar Subprograma:	03
						1.350.000,00
					Subprograma:	04
					GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL	
					Registro Contable:	206-136-04
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.500.000,00
					603 PRESTACIONES	15.500.000,00
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	15.500.000,00
					Total aumentar Subprograma:	04
						15.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Subprograma: 05		
REGULACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA HACIENDA PUBLICA		
	Registro Contable:	206-136-05
0 REMUNERACIONES		5.500.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		500.000,00
00103 001 1111 1112	SERVICIOS ESPECIALES	500.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		5.000.000,00
00201 001 1111 1112	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000,00
1 SERVICIOS		9.025.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		9.025.000,00
10201 001 1120 1112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	700.000,00
10202 001 1120 1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.325.000,00
	Total aumentar Subprograma: 05	14.525.000,00
Subprograma: 06		
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO		
	Registro Contable:	206-136-06
1 SERVICIOS		750.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		750.000,00
10301 001 1120 1112	INFORMACIÓN	750.000,00
	Total aumentar Subprograma: 06	750.000,00
	Total aumentar Programa: 136	33.443.491,00
	Programa: 138-00	
SERVICIOS HACENDARIOS		
	Subprograma: 01	
ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA		
	Registro Contable:	206-138-01
1 SERVICIOS		311.774.328,00
101 ALQUILERES		259.714.328,00
10101 001 1120 1143	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	140.000.000,00
10103 001 1120 1143	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	119.714.328,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	37.560.000,00
10307 001 1120 1143	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	37.560.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12.500.000,00
10406 001 1120 1143	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER PAGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO, REAJUSTE DE PRECIOS)	12.500.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.000.000,00
10502 001 1120 1143	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00
	603 PRESTACIONES	2.000.000,00
60399 001 1320 1143	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	2.000.000,00
	Total aumentar Subprograma:	01 313.774.328,00
	Subprograma: 02	

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA

Registro Contable: 206-138-02

1 SERVICIOS	1.200.000,00
101 ALQUILERES	1.000.000,00
10101 001 1120 1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS
	1.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS	200.000,00
10201 001 1120 1112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
	200.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00
603 PRESTACIONES	500.000,00
60301 001 1320 1112	PRESTACIONES LEGALES
	500.000,00
Total aumentar Subprograma:	02 1.700.000,00
Total aumentar Programa:	138 315.474.328,00
Total aumentar Título:	206 716.086.510,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 207	
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
	Programa: 169-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable:	207-169-00
1 SERVICIOS		34.271.877,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		4.208.628,00
10406 001 1120 2121	SERVICIOS GENERALES	4.208.628,00
	(INCLUYE EL PAGO DEL CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		3.500.000,00
10501 001 1120 2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
10502 001 1120 2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		21.063.249,00
10601 001 1120 2121	SEGUROS	21.063.249,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		5.500.000,00
10808 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.845.647,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.845.647,00
20101 001 1120 2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.845.647,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		341.666.666,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		241.666.666,00
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	241.666.666,00
60102 001 1310 2121 205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA).	241.666.666,00
	(PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SALARIOS SEGÚN LEY No.8495 "LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA)" DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 3-007-475726	
603 PRESTACIONES		100.000.000,00
60301 001 1320 2121	PRESTACIONES LEGALES	100.000.000,00
Total aumentar Programa:	169	377.784.190,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 170-00	
	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	
	Registro Contable: 207-170-00	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.000.000,00
20101 001 1120 2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00
	Total aumentar Programa: 170	2.000.000,00
	Programa: 175-00	
	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	
	Registro Contable: 207-175-00	
	1 SERVICIOS	13.602.489,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.045.165,00
10406 001 1120 2121	SERVICIOS GENERALES	2.694.000,00
	(INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL PAÍS, IGUALMENTE, CUBRIR LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, AGENCIAS DE EXTENSIÓN, ENTRE OTROS).	
10499 001 1120 2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.351.165,00
	(INCLUYE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	162.324,00
10501 001 1120 2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	162.324,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8.395.000,00
10801 001 1120 2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.395.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.824.195,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.824.195,00
20402 001 1120 2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.824.195,00
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	202.569.745,00
	703 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	175.421.498,00
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	157.734.428,00
70301 280 2320 2121 213	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES.	130.746.985,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES POR BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE ORGANIZACIONES Y SUJETOS PRIVADOS QUE INCORPOREN EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, NUEVAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN, MEJORAS EN LA TECNOLOGÍA E INNOVACIONES EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, ORIENTADO AL MANEJO DE FINCAS INTEGRALES, SEGÚN LEY N° 7064 "LEY DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 2100042000.	
70301	280	2320	2121	217	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DE LA REGIÓN BRUNCA. (ASOORGÁNICOS). (RBA).	14.595.607,00
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 36.8HA CERTIFICADAS ORGANICAS, FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 28/09/2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS. LINEAMIENTOS DE POLITICA 2019-2022 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL).	
					Céd-Jur: 3-002-709872	
70301	280	2320	2121	219	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y PRODUCTORAS ORGÁNICAS DE LA ZONA NORTE DE UPALA (ASOPROZON).(RBA).	10.101.268,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 43.1HA CERTIFICADAS ORGANICAS, FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 28/09/2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS. LINEAMIENTOS DE POLITICA 2019-2022 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL).	
					Céd-Jur: 3-002-652503	
70301	280	2320	2121	222	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES ORGÁNICOS Y ECOTURÍSTICOS DE PARAÍSO DE LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ. (ASOAREPAS).(RBA).	2.290.568,00
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 9.1HA CERTIFICADAS ORGANICAS, FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 28/09/2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS. LINEAMIENTOS DE POLITICA 2019-2022 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL).	
					Céd-Jur: 3-002-493723	
70303					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	17.687.070,00
70303	280	2320	2121	208	COOPERATIVA AGRÍCOLA INDUSTRIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL GENERAL R.L. (COOPEAGRI). (RBA).	11.400.937,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 34.4HA CERTIFICADAS ORGANICAS , FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 28/09/2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS. LINEAMIENTOS DE POLITICA 2019-2022 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL).	
					Céd-Jur: 3-004-045099	
70303	280	2320	2121	507	COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA NORTE R.L. (COOPEPROAGRO). (RBA).	6.286.133,00
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 64.2HA CERTIFICADAS ORGANICAS , FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 28/09/2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS. LINEAMIENTOS DE POLITICA 2019-2022 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL).	
					Céd-Jur: 3-004-695922	
704 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS						27.148.247,00
70401					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	27.148.247,00
70401	280	2320	2121	257	VÁSQUEZ UALATE L. A .S. A. (RBA).	12.026.572,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 120HA. CERTIFICADAS ORGANICAS , FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 28/09/2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS. LINEAMIENTOS DE POLITICA 2019-2022 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL).	
					Céd-Jur: 3-101-232200	
70401	280	2320	2121	258	LECANTO M Y S S. A.(RBA).	901.119,00
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 3.3HA. CERTIFICADAS ORGANICAS ,FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 28/09/2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS. LINEAMIENTOS DE POLITICA 2019-2022 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL).	
					Céd-Jur: 3-101-152714	
70401	280	2320	2121	259	FEC DEL TAUS S.A.(RBA).	5.495.018,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(FEC del TAUS, S.A. RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 4.5HA. CERTIFICADAS ORGANICAS Y PROYECTO DE INVERSIONES REALIZADAS CON BENEFICIO AMBIENTAL EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ORGANICA. CONSTRUCCION DE VIVERO Y SISITEMA DE RIEGO PARA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS. FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS. LINEAMIENTOS DE POLITICA 2019-2022 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL).	
Céd-Jur: 3-101-338249						
70401	280	2320	2121	260	GRUPO LAS CINCO RAMAS. (RBA).	4.225.538,00
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 11. 5HA.CERTIFICADA Y PROYECTO GRUPO LAS CINCO RAMAS DE INVERSIONES REALIZADAS CON BENEFICIO AMBIENTAL EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ORGANICA. FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS. LINEAMIENTOS DE POLITICA 2019-2022 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL).	
Céd-Jur: 3-101-649718						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
70401	280	2320	2121	261	FINCA ORGÁNICA GUADALUPE DE ZARCERO S.A. (RBA). (PLANTA PILOTO PARA DESARROLLAR AGROINDUSTRIA DE LOS VEGETALES PRODUCIDOS EN LA FINCA ORGANICA GUADALUPE, PROYECTO DE INVERSIONES REALIZADAS CON BENEFICIO AMBIENTAL EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ORGANICA. FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS. LINEAMIENTOS DE POLITICA 2019-2022 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL).	4.500.000,00
Céd-Jur: 3-101-591509						

Total aumentar Programa:	175	220.996.429,00
Total aumentar Título:	207	600.780.619,00

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 215-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 208-215-00

0 REMUNERACIONES	32.762.421,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	17.144.325,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	16.436.026,00
00401 001 1112 2111 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	16.436.026,00
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	

Céd-Jur: 4-000-042147

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	708.299,00
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	708.299,00
					Céd-Jur: 4-000-042152	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						15.618.096,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	8.650.037,00
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	8.650.037,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2.721.214,00
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	2.721.214,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	4.246.845,00
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	4.246.845,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
1 SERVICIOS						16.031.852,00
101 ALQUILERES						3.145.000,00
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA ALOJAR EQUIPOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES, CÁMARAS).	3.145.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						2.918.920,00
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.918.920,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		3.210.000,00
10301 001 1120 2111	INFORMACIÓN	3.210.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		1.145.360,00
10501 001 1120 2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	75.000,00
10502 001 1120 2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.070.360,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		5.612.572,00
10805 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.572.472,00
10807 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	40.100,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.200.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.200.000,00
20101 001 1120 2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000,00
5 BIENES DURADEROS		200.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		200.000,00
50102 280 2210 2111	EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.131.228,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		214.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	214.000,00
60103 001 1310 2111 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	214.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		13.917.228,00
60601 001 1320 2111	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE SENTENCIA 141-2019 A FAVOR DE LA SEÑORA ISAURA GUILLEN).	13.917.228,00
	Total aumentar Programa:	215 64.325.501,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 218-00	
REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS		
	Registro Contable:	208-218-00
1 SERVICIOS		644.847,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		644.847,00
10502 001 1120 2111 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		644.847,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.333.766,00
603 PRESTACIONES		1.333.766,00
60301 001 1320 2111 PRESTACIONES LEGALES		1.333.766,00
	Total aumentar Programa: 218	----- 1.978.613,00

Programa: 219-00

DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

	Registro Contable:	208-219-00
1 SERVICIOS		5.058.467,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		2.058.467,00
10202 001 1120 2111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		2.058.467,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		3.000.000,00
10301 001 1120 2111 INFORMACIÓN		3.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.670.575,00
603 PRESTACIONES		2.670.575,00
60399 001 1320 2111 OTRAS PRESTACIONES		2.670.575,00
(PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIGEPYME).		
	Total aumentar Programa: 219	----- 7.729.042,00

Programa: 223-00

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

	Registro Contable:	208-223-00
1 SERVICIOS		7.050.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		2.000.000,00
10301 001 1120 2111 INFORMACIÓN		2.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		1.550.000,00
10502 001 1120 2111 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		1.200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	350.000,00
						3.500.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.500.000,00
						650.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
					603 PRESTACIONES	
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	350.000,00
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	300.000,00
					Total aumentar Programa:	223 7.700.000,00
					Programa:	224-00
					PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	
					Registro Contable:	208-224-00
						796.230,00
					0 REMUNERACIONES	
					002 REMUNERACIONES EVENTUALES	
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	596.230,00
00205	001	1111	2111		DIETAS	200.000,00
					1 SERVICIOS	505.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	505.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00
					603 PRESTACIONES	
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	500.000,00
					Total aumentar Programa:	224 1.801.230,00
					Total aumentar Título:	208 83.534.386,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 326-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 209-326-00

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10103	001	1120	2156	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	103.842.095,00
-------	-----	------	------	-------------------------------	-----------------------

102 SERVICIOS BÁSICOS

10201	001	1120	2156	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	44.000.000,00
-------	-----	------	------	-----------------------------------	---------------

10202	001	1120	2156	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000.000,00
-------	-----	------	------	-------------------------------	---------------

10204	001	1120	2156	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.000.000,00
-------	-----	------	------	--------------------------------	---------------

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10406	001	1120	2156	SERVICIOS GENERALES	20.000.000,00
-------	-----	------	------	---------------------	---------------

(PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA).

Total aumentar Programa: 326 103.842.095,00

Programa: 327-00

ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Registro Contable: 209-327-00

1 SERVICIOS

102 SERVICIOS BÁSICOS

10202	280	2120	2151	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.500.000,00
-------	-----	------	------	-------------------------------	--------------

10204	280	2120	2151	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.500.000,00
-------	-----	------	------	--------------------------------	--------------

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10406	280	2120	2151	SERVICIOS GENERALES	2.000.000,00
-------	-----	------	------	---------------------	--------------

(PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS DIRECCIONES REGIONALES ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10502	280	2120	2151	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	17.000.000,00
-------	-----	------	------	--------------------------	---------------

10502	280	2120	2151	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	44.000.000,00
-------	-----	------	------	--------------------------	---------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		43.452.000,00
10702 517 2120 2151	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA PARTICIPACIÓN DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS EN ACTIVIDADES QUE SE IMPARTIRÁN EN TEMAS QUE SEAN DE DESARROLLO PARA LA RED VIAL CANTONAL Y PARA ATENDER DEMANDA LOGÍSTICA GENERADOS POR LOS DIFERENTES PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES).	43.452.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.374.404,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		5.374.404,00
70102 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		5.374.404,00
70102 280 2310 2151 202 CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI).	(RECURSOS DESTINADOS PARA APORTES AL FIDEICOMISO CARRETERA SAN JOSÉ SAN RAMÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS No.2, 22 y 24 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI), No.7798, DEL 29/05/1998).	5.374.404,00
Céd-Jur: 3-007-231686		
	Total aumentar Programa:	327 115.326.404,00
	Programa: 329-00	
	EDIFICACIONES NACIONALES	
Registro Contable:	209-329-00	
1 SERVICIOS		4.400.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		4.100.000,00
10201 280 2110 1143 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		2.000.000,00
10204 280 2110 1143 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		500.000,00
10299 280 2110 1143 OTROS SERVICIOS BÁSICOS		1.600.000,00
(PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA).		
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		300.000,00
10307 280 2110 1143 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		300.000,00
	Total aumentar Programa:	329 4.400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
--------------------------	----------	------------

Programa: 331-00

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma: 01

ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Registro Contable: 209-331-01

1 SERVICIOS

102 SERVICIOS BÁSICOS

10201	001	1120	2151	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	111.729.500,00
10202	001	1120	2151	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	79.999.500,00
10204	001	1120	2151	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12.000.000,00
					59.999.500,00
					8.000.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10406	001	1120	2151	SERVICIOS GENERALES	10.000.000,00
					10.000.000,00

(PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE CONFORMAN EL SUBPROGRAMA, DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL Y SUS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS, SEGÚN CONTRATOS VIGENTES; ASÍ COMO LA CONFECIÓN DE LLAVES).

199 SERVICIOS DIVERSOS

19901	001	1120	2151	SERVICIOS DE REGULACIÓN	21.730.000,00
					21.730.000,00

(PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE ANÁLISIS DE ESTUDIOS DE PRECIOS DEL CANÓN FIJADO POR LEY PARA EL CTP, REALIZADO POR LA ARESEP).

Total aumentar Subprograma: 01 111.729.500,00

Subprograma: 02

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES

Registro Contable: 209-331-02

1 SERVICIOS

102 SERVICIOS BÁSICOS

10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	550.000,00
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	250.000,00
					300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		100.000,00
20304 001 1120 1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100.000,00
	Total aumentar Subprograma:	02 650.000,00
	Total aumentar Programa:	331 112.379.500,00
	Total aumentar Título:	209 335.947.999,00

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable: 210-550-00

0 REMUNERACIONES		76.602.204,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		1.602.204,00
00205 001 1111 3480 DIETAS		1.602.204,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		54.000.000,00
00302 001 1111 3480 RESTRiccIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		29.000.000,00
00399 001 1111 3480 OTROS INCENTIVOS SALARIALES		25.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		21.000.000,00
00504 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS		21.000.000,00
00504 001 1112 3480 200 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995).		21.000.000,00
Céd-Jur: 3-007-117191		
1 SERVICIOS		23.200.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		23.200.000,00
10807 001 1120 3480 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.200.000,00
10808 001 1120 3480 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		22.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	75.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75.000,00
29901 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	75.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.637.067,00
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8.637.067,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.637.067,00
60701 001 1330 3480 254	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN ESTATUTOS SUSCRITOS EN PANAMÁ, DICIEMBRE 1985, DURANTE LA 60° REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO, RATIFICADO EN PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA).	781.043,00
	Céd-Jur: 9-000-010032	
60701 001 1330 3480 265	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PISA-RONDA 2017) SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN 02/01/08, INCISO 4, DEL 17/01/08. ADEMÁS SE INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ÓRGANO DE LA OCDE "GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN VOCACIONAL").	7.646.323,00
	Céd-Jur: 9-000-010101	
60701 001 1330 3480 266	OFICINA SUBREGIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA OREAL/UNESCO SANTIAGO. (PARA EL LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLECE, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. CARTA ACUERDO ENTRE MEP COSTA RICA - UNESCO SANTIAGO OFICINA REGIONAL PARA ALC- LLECE).	209.701,00
	Céd-Jur: 9-000-010102	
	Total aumentar Programa: 550	108.514.271,00
	Programa: 553-00	

DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

Registro Contable: 210-553-00

0 REMUNERACIONES	70.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES	70.000.000,00
00399 001 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500.000,00
603 PRESTACIONES		4.500.000,00
60399 001 1320 3480	OTRAS PRESTACIONES	4.500.000,00
	(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
	Total aumentar Programa: 553	74.500.000,00
	Programa: 555-00	

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

	Registro Contable:	210-555-00
0 REMUNERACIONES		18.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		8.000.000,00
00399 001 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		10.000.000,00
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		10.000.000,00
00501 001 1112 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	10.000.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		9.000.000,00
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		9.000.000,00
60103 001 1310 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	9.000.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
603 PRESTACIONES		8.000.000,00
60399 001 1320 3480	OTRAS PRESTACIONES	8.000.000,00
	(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
	Total aumentar Programa: 555	35.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 557-00	
	DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	
	Registro Contable:	210-557-00
0 REMUNERACIONES		297.927.200,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		297.927.200,00
00301 001 1111 3480	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	88.000.000,00
00302 001 1111 3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	209.927.200,00
1 SERVICIOS		8.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		8.000.000,00
10807 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.000.000,00
603 PRESTACIONES		5.000.000,00
60399 001 1320 3480	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000,00
	(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
	Total aumentar Programa: 557	310.927.200,00
	Programa: 558-00	
	PROGRAMAS DE EQUIDAD	
	Registro Contable:	210-558-00
0 REMUNERACIONES		35.212.837,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		32.312.837,00
00301 001 1111 3460	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	16.176.000,00
00302 001 1111 3460	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	12.300.000,00
00399 001 1111 3460	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.836.837,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		2.900.000,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.900.000,00
00501 001 1112 3460 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	2.900.000,00

Céd-Jur: 4-000-042147

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.657.371.194,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.657.371.194,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.657.371.194,00
60103 001 1310 3460 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 300.000,00
60103 001 1310 3460 204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	1.000.000,00
60103 001 1310 3460 218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	500.000.000,00
60103 001 1310 3460 237	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996, GACETA No. 102 DEL 29/05/1996). Céd-Jur: 2-100-042002	49.774.260,00
60103 001 1310 3460 238	JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	1.478.078.934,00
60103 001 1310 3560 249	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (APORTE DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS LLAMADO “CRECEMOS”, A LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA O POBREZA EXTREMA, QUE ASISTEN A EDUCACIÓN EN LOS CICLOS DE PRIMERA INFANCIA (PREESCOLAR) Y PRIMARIA, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 41.569 MEP-MTSS-MDHIS Y ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	628.218.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Céd-Jur: 4-000-042144	
	Total aumentar Programa: 558	----- 2.692.584.031,00
	Programa: 573-00	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	
	Subprograma: 01	
	ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO	
	Registro Contable: 210-573-01	
0 REMUNERACIONES		2.158.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		----- 2.158.000.000,00
00304 280 1111 3410	SALARIO ESCOLAR	203.000.000,00
00399 280 1111 3410	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.955.000.000,00
	Total aumentar Subprograma: 01	----- 2.158.000.000,00
	Subprograma: 02	
	3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA	
	Registro Contable: 210-573-02	
0 REMUNERACIONES		792.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		----- 152.000.000,00
00105 280 1111 3420	SUPLENCIAS	152.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		----- 640.000.000,00
00399 280 1111 3420	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	640.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		180.000.000,00
603 PRESTACIONES		----- 180.000.000,00
60399 280 1320 3420	OTRAS PRESTACIONES	180.000.000,00
	(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
	Total aumentar Subprograma: 02	----- 972.000.000,00
	Subprograma: 03	
	3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA	
	Registro Contable: 210-573-03	
0 REMUNERACIONES		723.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		----- 623.000.000,00
00304 280 1111 3420	SALARIO ESCOLAR	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	618.000.000,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					100.000.000,00
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	100.000.000,00
00504	280	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995).	100.000.000,00
					Céd-Jur: 3-007-117191	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					80.000.000,00
603	PRESTACIONES					80.000.000,00
60399	280	1320	3420		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	80.000.000,00
					Total aumentar Subprograma:	03
						803.000.000,00
					Subprograma:	04
					ENSEÑANZA ESPECIAL	
					Registro Contable:	210-573-04
0	REMUNERACIONES					501.000.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					501.000.000,00
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	26.000.000,00
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	475.000.000,00
					Total aumentar Subprograma:	04
						501.000.000,00
					Subprograma:	05
					EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	
					Registro Contable:	210-573-05
0	REMUNERACIONES					488.000.000,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					5.000.000,00
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	5.000.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					333.000.000,00
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	333.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	150.000.000,00
00504	280	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	150.000.000,00 ----- 150.000.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000,00
					603 PRESTACIONES	50.000.000,00
60399	280	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	50.000.000,00
					Total aumentar Subprograma:	05 538.000.000,00
					Total aumentar Programa:	573 4.972.000.000,00
					Total aumentar Título:	210 8.193.525.502,00
					Título: 211	
					MINISTERIO DE SALUD	
					Programa: 630-00	
					GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	
					Registro Contable: 211-630-00	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.205.698,00
					603 PRESTACIONES	53.205.698,00
60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	53.205.698,00
					Total aumentar Programa:	630 53.205.698,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
--------------------------	----------	------------

Programa: 631-00

RECTORÍA DE LA SALUD

Subprograma: 01

RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD

Registro Contable: 211-631-01

0 REMUNERACIONES	15.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	5.000.000,00
00105 001 1111 3250 SUPLENCIAS	5.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000,00
00201 001 1111 3250 TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	383.756.874,00
603 PRESTACIONES	293.493.799,00
60301 001 1320 3250 PRESTACIONES LEGALES	293.493.799,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	90.263.075,00
60601 001 1320 3250 INDEMNIZACIONES	90.263.075,00
(PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR CONCEPTO DE INTERESES PARA FUNCIONARIOS QUE INTERPONEN RECLAMOS).	
Total aumentar Subprograma:	01 398.756.874,00
Total aumentar Programa:	631 398.756.874,00

Programa: 635-00

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Registro Contable: 211-635-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.742.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	27.742.000,00
60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	27.742.000,00
60701 001 1330 3250 200 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).	24.482.000,00
(PARA FINANCIAR FALTANTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LA DEUDA POR CUOTAS ORDINARIAS CON LA O.M.S., SEGÚN APROBACIÓN FIRMADA POR LOS ESTADOS PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA SALUD, EL 22/7/1946)	

Céd-Jur: 3-003-061528

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60701	001	1330	3250	201	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (PARA FINANCIAR FALTANTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LA DEUDA POR CUOTAS ORDINARIAS CON LA OPS,SEGÚN ACUERDO DE 1949, ENTRE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD).	3.260.000,00
					Céd-Jur: 3-003-061528	
					Total aumentar Programa:	635 27.742.000,00
					Total aumentar Título:	211 479.704.572,00

Título: 212

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 212-729-00

1 SERVICIOS						
101 ALQUILERES						
10103 001 1120 2112 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO						
						67.100.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						
10201 001 1120 2112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO					8.000.000,00
10202 001 1120 2112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA					11.300.000,00
10204 001 1120 2112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES					15.000.000,00
10299 001 1120 2112	OTROS SERVICIOS BÁSICOS					2.000.000,00
	(PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES Y LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).					
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						
10499 001 1120 2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					500.000,00
	(PARA CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).					500.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						
10502 001 1120 2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS					8.000.000,00
10504 001 1120 2112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR					1.500.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						
19905 001 1120 2112	DEDUCIBLES					800.000,00
						800.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.470.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.470.000,00
20101 001 1120 2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.220.000,00
20104 001 1120 2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	250.000,00
	5 BIENES DURADEROS	3.500.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.500.000,00
50103 280 2210 2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00
50106 280 2210 2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.982.300,00
	603 PRESTACIONES	9.982.300,00
60301 001 1320 2112	PRESTACIONES LEGALES	9.982.300,00
	Total aumentar Programa:	729 86.052.300,00
	Programa: 731-00	
	ASUNTOS DEL TRABAJO	
	Registro Contable: 212-731-00	
	1 SERVICIOS	24.488.000,00
	101 ALQUILERES	21.800.000,00
10101 001 1120 2112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	21.800.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	2.688.000,00
10201 001 1120 2112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.688.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.633.750,00
	603 PRESTACIONES	30.633.750,00
60301 001 1320 2112	PRESTACIONES LEGALES	30.633.750,00
	Total aumentar Programa:	731 55.121.750,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 732-00	
	DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	
	Subprograma: 01	
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF	
	Registro Contable: 212-732-01	
1 SERVICIOS		3.800.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		2.300.000,00
10202 001 1120 3530	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.300.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.500.000,00
10805 001 1120 3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		205.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		205.000,00
29905 001 1120 3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	205.000,00
5 BIENES DURADEROS		350.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		350.000,00
50104 280 2210 3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	350.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.200.000,00
603 PRESTACIONES		8.200.000,00
60301 001 1320 3530	PRESTACIONES LEGALES	8.200.000,00
	Total aumentar Subprograma:	01 12.555.000,00
	Subprograma: 02	-----
	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
	Registro Contable: 212-732-02	
1 SERVICIOS		2.230.000,00
101 ALQUILERES		230.000,00
10101 001 1120 3570	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	230.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		1.400.000,00
10202 001 1120 3570	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.400.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		600.000,00
10303 001 1120 3570	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	600.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
		4.174.500,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
603 PRESTACIONES		
60301 001 1320 3570	PRESTACIONES LEGALES	4.174.500,00
	Total aumentar Subprograma:	02 6.404.500,00
	Total aumentar Programa:	732 18.959.500,00
	Programa: 734-00	
	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	Registro Contable: 212-734-00	
1 SERVICIOS		2.313.428,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10406 001 1120 3522	SERVICIOS GENERALES	170.000,00
	(CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE POLARIZADO DE UN VENTANAL).	170.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.143.428,00
10807 001 1120 3522	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.143.428,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		326.400,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29905 001 1120 3522	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	326.400,00
	Total aumentar Programa:	734 2.639.828,00
	Total aumentar Título:	212 162.773.378,00
	Título: 213	
	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	
	Programa: 749-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 213-749-00	
1 SERVICIOS		28.855.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		
10201 001 1120 3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	25.605.000,00
10204 001 1120 3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.255.000,00
10299 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	17.850.000,00
		1.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).		
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		3.000.000,00
10601 001 1120 3320 SEGUROS		3.000.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		250.000,00
19905 001 1120 3320 DEDUCIBLES		250.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.106.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		3.000.000,00
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		3.000.000,00
60102 001 1310 3320 200 CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6158 DEL 25/11/1977). Céd-Jur: 3-007-061564-09		3.000.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		106.000,00
60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		106.000,00
60701 001 1330 3320 220 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5980, CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL, NATURAL DEL PAÍS). Céd-Jur: 2-100-042001		6.000,00
60701 001 1330 3320 540 COORDINADORA EDUCATIVA CULTURAL CECC/SICA. (CUOTA ANUAL, SEGÚN TRATADOS INTERNACIONALES No. 9032 CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) DEL 19/04/2012). Céd-Jur: 2-100-042001		45.000,00
60701 001 1330 3320 545 PROGRAMA IBERRUTAS. (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN PARAGUAY EN OCTUBRE DE 2011). Céd-Jur: 2-100-042001		55.000,00
Total aumentar Programa:		749
-----		31.961.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 751-00	
	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
	Registro Contable: 213-751-00	
1 SERVICIOS		4.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		4.000.000,00
10202 001 1120 3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000.000,00
10204 001 1120 3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.480.000,00
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		2.180.000,00
60401 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES		2.180.000,00
60401 001 1320 3320 400 ASOCIACIÓN UNIVERSAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL NEGRO (UNIA)	(PARA ASOCIACIÓN UNIVERSAL DEL NEGRO IMPROVEMENT ASSOCIATION BRANCH, PARA CELEBRAR Y DIVULGAR LOS HECHOS HISTÓRICOS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN COSTA RICA, SEGÚN LEY 9526 DEL 22 DE MARZO 2018).	2.180.000,00
	Céd-Jur: 3-002-084580	
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		300.000,00
60601 001 1320 3320 INDEMNIZACIONES	(PARA ATENDER PAGO DE RESOLUCIÓN No. 2019-000013 DEL 11 DE ENERO DEL 2019).	300.000,00
	Total aumentar Programa: 751	6.480.000,00
	Programa: 753-00	
	GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	
	Registro Contable: 213-753-00	
1 SERVICIOS		800.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		800.000,00
10204 001 1120 3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	800.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		600.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		600.000,00
60601 001 1320 3320 INDEMNIZACIONES		600.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(PARA EL PAGO DE RESOLUCION NUMERO 2019-000013, DE LAS 9:35 HORAS DEL 11 DE ENERO DE 2019)		
	Total aumentar Programa: 753	1.400.000,00
	Programa: 755-00	
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS		
	Registro Contable: 213-755-00	
1 SERVICIOS		
102 SERVICIOS BÁSICOS		
10201 001 1120 3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.500.000,00
10202 001 1120 3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.725.000,00
10204 001 1120 3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.200.000,00
10299 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	404.754,00
(PARA CANCELAR OTROS SERVICIOS BÁSICOS, PAGOS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA).		
	Total aumentar Programa: 755	9.829.754,00
	Programa: 758-00	
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL		
	Registro Contable: 213-758-00	
1 SERVICIOS		
102 SERVICIOS BÁSICOS		
10202 001 1120 3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10502 001 1120 3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
20101 001 1120 3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	575.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		
20402 001 1120 3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.625.000,00
		1.625.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.000.000,00
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	3.000.000,00
60102 001 1310 3320 215	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7023 del 13/03/1986).	3.000.000,00
	Céd-Jur: 3-007-075681-16	
	Total aumentar Programa:	758
	Total aumentar Título:	213
		12.700.000,00
		62.370.754,00

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 779-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 214-779-00

0 REMUNERACIONES	9.200.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES	9.200.000,00
00302 001 1111 1320 RESTRiccIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	9.000.000,00
00399 001 1111 1320 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	200.000,00
1 SERVICIOS	6.000.000,00
101 ALQUILERES	2.000.000,00
10103 001 1120 1320 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000,00
10301 001 1120 1320 INFORMACIÓN	2.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000,00
10502 001 1120 1320 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS	1.000.000,00
19902 001 1120 1320 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.000.000,00
(PARA PAGAR MULTA POR RETIRO ANTICIPADO DE PLANES CELULARES).	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00
603 PRESTACIONES	1.000.000,00
60399 001 1320 1320 OTRAS PRESTACIONES	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		
Total aumentar Programa: 779 16.200.000,00		
Programa: 780-00		
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA		
Registro Contable: 214-780-00		
1 SERVICIOS		12.532.000,00
101 ALQUILERES		8.600.000,00
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.600.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		3.932.000,00
10201 001 1120 1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	282.000,00
10204 001 1120 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.650.000,00
Total aumentar Programa: 780 12.532.000,00		
Programa: 781-00		
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Registro Contable: 214-781-00		
1 SERVICIOS		9.700.000,00
101 ALQUILERES		4.500.000,00
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4.000.000,00
10199 001 1120 1320	OTROS ALQUILERES	500.000,00
(PARA CANCELAR EL CONTRATO 0432017000200029-00 PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE).		
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1.000.000,00
10499 001 1120 1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
(PARA CUBRIR GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR).		
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		3.500.000,00
10501 001 1120 1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
10502 001 1120 1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	700.000,00
10804 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	700.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	800.000,00
20399 001 1120 1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	800.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.200.000,00
29904 001 1120 1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.200.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00
	603 PRESTACIONES	3.000.000,00
60399 001 1320 1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	3.000.000,00
	Total aumentar Programa:	781 14.700.000,00
	Programa: 783-00	
	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	
	Registro Contable: 214-783-00	
	0 REMUNERACIONES	200.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	100.000.000,00
00203 001 1111 1330	DISPONIBILIDAD LABORAL	100.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	100.000.000,00
00301 001 1111 1330	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	100.000.000,00
	1 SERVICIOS	70.411.667,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10.461.667,00
10499 001 1120 1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR CONTRATO DE FUMIGACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS).	10.461.667,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	57.950.000,00
10804 001 1120 1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	57.950.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
199 SERVICIOS DIVERSOS		2.000.000,00
19901 001 1120 1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA CANCELAR, SEGÚN DECRETO No. 32868-MINAE, LOS CÁNONES AMBIENTALES POR VERTIDO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS POZOS QUE SE ENCUENTRAN EN DISTINTOS CENTROS PENALES).	2.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		86.558.500,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		46.328.500,00
20101 001 1120 1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.328.500,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		31.303.000,00
20302 001 1120 1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	31.303.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		8.927.000,00
20402 001 1120 1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.927.000,00
5 BIENES DURADEROS		25.783.331,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		719.301,00
50207 280 2140 1330	INSTALACIONES (PARA DAR SOPORTE AL CONTRATO 0432016000700183-00 DE DOTACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL).	719.301,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		25.064.030,00
59903 280 2240 1330	BIENES INTANGIBLES	25.064.030,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		440.912.172,00
603 PRESTACIONES		330.912.172,00
60301 001 1320 1330	PRESTACIONES LEGALES	300.912.172,00
60399 001 1320 1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	30.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		110.000.000,00
60601 001 1320 1330	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	110.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Programa:	783 823.665.670,00

Programa: 784-00

REGISTRO NACIONAL

Registro Contable:	214-784-00
--------------------	------------

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

603 PRESTACIONES

60301 001 1320 1143	PRESTACIONES LEGALES
---------------------	----------------------

84.000.000,00

11.000.000,00

11.000.000,00

606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

60602 001 1320 1143	REINTEGROS O DEVOLUCIONES
---------------------	---------------------------

73.000.000,00

73.000.000,00

(PARA CANCELAR TRASLAJOS DE CUOTAS DEL RÉGIMEN
DE PENSIONES DEL REGISTRO NACIONAL AL RÉGIMEN
DE INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE DE LA CCSS).

Total aumentar Programa:	784	84.000.000,00
---------------------------------	------------	----------------------

Total aumentar Título:	214	951.097.670,00
-------------------------------	------------	-----------------------

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 811-00

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

Registro Contable:	215-811-00
--------------------	------------

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10103 001 1120 3120	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO
---------------------	-------------------------------

3.265.500,00

2.795.500,00

2.795.500,00

102 SERVICIOS BÁSICOS

10202 001 1120 3120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
---------------------	-------------------------------

470.000,00

470.000,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

603 PRESTACIONES

60399 001 1320 3120	OTRAS PRESTACIONES
---------------------	--------------------

385.000,00

385.000,00

385.000,00

(PARA PAGO DE INCAPACIDADES).

Total aumentar Programa:	811	3.650.500,00
---------------------------------	------------	---------------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 814-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable:	215-814-00
0 REMUNERACIONES		1.500.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		1.500.000,00
00201 001 1111 3160	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.500.000,00
1 SERVICIOS		7.631.700,00
101 ALQUILERES		3.312.000,00
10103 001 1120 3160	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.312.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		3.800.700,00
10202 001 1120 3160	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.800.700,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		519.000,00
10301 001 1120 3160	INFORMACIÓN	519.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		200.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		200.000,00
29901 001 1120 3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		900.000,00
603 PRESTACIONES		900.000,00
60301 001 1320 3160	PRESTACIONES LEGALES	900.000,00
	Total aumentar Programa:	814 10.231.700,00
	Programa: 815-00	
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
	Registro Contable:	215-815-00
1 SERVICIOS		3.227.500,00
101 ALQUILERES		1.777.500,00
10103 001 1120 3120	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.777.500,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		1.450.000,00
10202 001 1120 3120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.450.000,00
	Total aumentar Programa:	815 3.227.500,00
	Total aumentar Título:	215 17.109.700,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Título: 216

MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 792-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 216-792-00

0 REMUNERACIONES	350.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES	350.000,00
00302 001 1111 2111 RESTRiccIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	350.000,00
1 SERVICIOS	4.350.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS	1.750.000,00
10201 001 1120 2111 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	100.000,00
10204 001 1120 2111 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.650.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.600.000,00
10502 001 1120 2111 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.600.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.900.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.900.000,00
20101 001 1120 2111 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.900.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00
603 PRESTACIONES	1.500.000,00
60399 001 1320 2111 OTRAS PRESTACIONES	1.500.000,00
(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	
Total aumentar Programa:	792
Programa: 797-00	-----
8.100.000,00	-----

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Registro Contable: 216-797-00

1 SERVICIOS	334.007.120,00
101 ALQUILERES	45.754.400,00
10102 515 2150 2111 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	45.754.400,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.287.720,00
10303 515 2150 2111 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.287.720,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	228.772.000,00
10402 515 2150 2111	SERVICIOS JURÍDICOS (CONTRATACIÓN POR DEMANDA EN SERVICIOS LEGALES, SOBRE TEMAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, AMBIENTAL, PROCESAL Y CONTENCIOSO, ENTRE OTROS, QUE PUEDAN SER REQUERIDOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD COORDINADORA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3.01 DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3488/OC-CR).	114.386.000,00
10405 515 2150 2111	SERVICIOS INFORMÁTICOS (CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS INFORMATICOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACION O MEJORAS EN LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y OTROS SISTEMAS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, ESTO DE ACUERDO AL ANEXO ÚNICO, ART.3.01 DE LA LEY N°9451 PARA LA MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROCESOS FRONTERIZOS).	114.386.000,00
	199 SERVICIOS DIVERSOS	57.193.000,00
19999 515 2150 2111	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE SUELOS, PARA PERFORACIONES, INFILTRACIONES, VALORACIÓN DE TALUDES, ESTUDIOS DE AGUA ENTRE ESTOS LA CALIDAD DEL LIQUIDO, Y OTROS ESTUDIOS PARA QUE SE REQUIERAN PARA EL CONTROL Y MONITOREO DEL PROYECTO. EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°3488/OC-CR).	57.193.000,00
	Total aumentar Programa:	797 334.007.120,00
	Total aumentar Título:	216 342.107.120,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Título: 217

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Programa: 863-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 217-863-00

0 REMUNERACIONES

005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.543.000,00
	6.543.000,00
	6.543.000,00
	----- 6.543.000,00

00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS
 00505 001 1112 1142 200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASOMIDEPLAN)
 (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).
 Céd-Jur: 3-002-490951

1 SERVICIOS

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.550.000,00
10501 001 1120 1142 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00
	50.000,00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.500.000,00
10808 001 1120 1142 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00
29906 001 1120 1142 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000,00

5 BIENES DURADEROS

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	518.000,00
50104 280 2210 1142 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	340.000,00
50105 280 2210 1142 EQUIPO DE CÓMPUTO	78.000,00
50199 280 2210 1142 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	100.000,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.307.500,00
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.225.000,00
	4.225.000,00
60103 001 1310 1142 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.225.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		82.500,00
60601 001 1320 1142	INDEMNIZACIONES	82.500,00
	(PARA EL PAGO DE COSTAS PERSONALES SEGÚN SENTENCIA N° 641-2019, EXPEDIENTE JUDICIAL N° 18-000177-1028-CA Y OFICIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA N° ADPB-4429-2019).	
	Total aumentar Programa:	863 16.418.500,00
	Programa: 874-00	

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL

	Registro Contable:	217-874-00
0 REMUNERACIONES		19.870.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		870.000,00
00101 001 1111 1142	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	870.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		19.000.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	19.000.000,00
00505 001 1112 1142 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASOMIDEPLAN)	19.000.000,00
	(APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARIAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).	
	Céd-Jur: 3-002-490951	
1 SERVICIOS		5.250.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		250.000,00
10501 001 1120 1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	250.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		5.000.000,00
10808 001 1120 1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		3.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.000.000,00
29905 001 1120 1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	5 BIENES DURADEROS	772.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	772.000,00
50105 280 2210 1142	EQUIPO DE CÓMPUTO	772.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.149.912,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.600.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.600.000,00
60103 001 1310 1142 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	6.600.000,00
	603 PRESTACIONES	549.912,00
60399 001 1320 1142	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	549.912,00
	Total aumentar Programa:	874 36.041.912,00
	Total aumentar Título:	217 52.460.412,00

Título: 218

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Programa: 893-00

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

Registro Contable: 218-893-00

1 SERVICIOS	23.574.681,00
102 SERVICIOS BÁSICOS	16.400.000,00
10201 001 1120 1160 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	12.600.000,00
10202 001 1120 1160 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.800.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.979.120,00
10502 001 1120 1160 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.979.120,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.195.561,00
10601 001 1120 1160 SEGUROS	5.195.561,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.300.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.300.000,00
20101 001 1120 1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.300.000,00
	5 BIENES DURADEROS	1.500.000,00
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.500.000,00
59903 280 2240 1160	BIENES INTANGIBLES	1.500.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	10.000.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.000.000,00
60103 001 1310 1160 210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972).	10.000.000,00
	Céd-Jur: 3-007-045446-07	
	Total aumentar Programa:	893 36.374.681,00
	Programa: 894-00	
	INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD	
	Registro Contable: 218-894-00	
	0 REMUNERACIONES	580.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	580.000,00
00201 508 2150 1160	TIEMPO EXTRAORDINARIO	580.000,00
	1 SERVICIOS	490.165.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	489.000.000,00
10404 508 2150 1160	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE LOS PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8.04. DE LA LEY No.9218, PUBLICADA EL 01/04/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS DE APOYO PARA ACELERAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN LOS SUBCOMPONENTES 1.1, 1.2,1.3 Y 2.3.).	489.000.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.165.000,00
10502 508 2150 1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.165.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.900.000.000,00
	702 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	1.900.000.000,00
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	1.900.000.000,00
70201 508 2320 2181 200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS (RECURSOS PARA AUMENTAR LA OFERTA DE CAPITAL HUMANO AVANZADO, EL CUAL ES REQUERIDO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION DEL SECTOR PRODUCTIVO, SEGUN COMPONENTE II DEL ANEXO ÚNICO DE LA LEY No. 9218, PUBLICADA EL 01/04/2014).	1.900.000.000,00
	Total aumentar Programa:	894 2.390.745.000,00
	Programa: 899-00	
	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	
	Registro Contable:	218-899-00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.950.000,00
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.950.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.950.000,00
60701 001 1330 2161 200	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8100 DEL 04/04/2002 ARTÍCULO 1 Y PAGO DE SALDOS ANTERIORES). Céd-Jur: 2-100-042014	2.000.000,00
60701 001 1330 2161 205	COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8209 DEL 08/03/2002 ARTÍCULOS 1 Y 10). Céd-Jur: 2-100-042014	950.000,00
	Total aumentar Programa:	899 2.950.000,00
	Total aumentar Título:	218 2.430.069.681,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Título: 219

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Programa: 879-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 219-879-00

0 REMUNERACIONES		64.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		2.000.000,00
00201 001 1111 2260 TIEMPO EXTRAORDINARIO		2.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		62.000.000,00
00302 001 1111 2260 RESTRiccIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		60.000.000,00
00399 001 1111 2260 OTROS INCENTIVOS SALARIALES		2.000.000,00
1 SERVICIOS		30.500.000,00
101 ALQUILERES		11.000.000,00
10199 001 1120 2260 OTROS ALQUILERES		11.000.000,00
(PARA PAGO DE ALQUILER DE HOSPEDAJES EN LA NUBE DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL).		
102 SERVICIOS BÁSICOS		19.500.000,00
10201 001 1120 2260 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		5.000.000,00
10204 001 1120 2260 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		14.500.000,00
5 BIENES DURADEROS		10.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		10.000.000,00
50103 001 2210 2260 EQUIPO DE COMUNICACIÓN		10.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		48.676.741,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		39.679.323,00
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		39.679.323,00
60103 001 1310 2260 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		25.822.266,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).		
Céd-Jur: 4-000-042147		
60103 001 1310 2260 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		13.857.057,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		8.997.418,00
60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		8.997.418,00
60701 001 1330 2260 320 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS.		8.997.418,00
	(PAGO DE CUOTA ANUAL, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS, PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, SEGÚN TRATADO No. 8219 DEL 08 DE MARZO DEL 2002 RATIFICADO POR DECRETO EJECUTIVO No. 30602 DEL 05 DE JULIO DEL 2002).	
	Céd-Jur: 2-100-042014	
	Total aumentar Programa:	879 153.176.741,00
	Programa: 883-00	
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO		
	Registro Contable:	219-883-00
0 REMUNERACIONES		4.447.058,82
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		1.947.058,82
00201 001 1111 1320 TIEMPO EXTRAORDINARIO		1.947.058,82
003 INCENTIVOS SALARIALES		1.000.000,00
00399 001 1111 1320 OTROS INCENTIVOS SALARIALES		1.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.500.000,00
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		1.500.000,00
00505 001 1112 1320 202 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.		1.500.000,00
	(APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	
	Céd-Jur: 3-002-104408	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1 SERVICIOS		190.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		190.000,00
10202 001 1120 1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	190.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		378.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		378.000,00
20101 001 1120 1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	378.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.000.000,00
603 PRESTACIONES		2.000.000,00
60301 001 1320 1320	PRESTACIONES LEGALES	2.000.000,00
	Total aumentar Programa:	883 7.015.058,82
	Programa:	887-00
	DIRECCIÓN DE AGUA	
	Registro Contable:	219-887-00
1 SERVICIOS		800.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		800.000,00
10203 001 1120 2111	SERVICIO DE CORREO	800.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		545.139,57
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		545.139,57
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		545.139,57
60103 001 1310 2111 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	380.940,93
	Céd-Jur: 4-000-042147	
60103 001 1310 2111 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		164.198,64
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total aumentar Programa:	887 1.345.139,57

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 888-00	
	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	
	Registro Contable: 219-888-00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.877.600,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		8.877.600,00
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		8.877.600,00
60103 001 1310 2111 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		8.877.600,00
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total aumentar Programa: 888	8.877.600,00
	Programa: 889-00	
	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	
	Registro Contable: 219-889-00	
0 REMUNERACIONES		8.700.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		100.000,00
00399 001 1111 2260 OTROS INCENTIVOS SALARIALES		100.000,00
....		
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		8.600.000,00
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		8.600.000,00
00505 001 1112 2260 202 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.		8.600.000,00
	(APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	
	Céd-Jur: 3-002-104408	
1 SERVICIOS		1.321.285,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		1.321.285,00
10201 001 1120 2260 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.321.285,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	5 BIENES DURADEROS	1.500.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
50103 280 2210 2260	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	500.000,00
59903 280 2240 2260	BIENES INTANGIBLES	500.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.171.390,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	19.171.390,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	19.171.390,00
60103 001 1310 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	12.355.113,00
60103 001 1310 2260 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	6.816.277,00
	Total aumentar Programa:	889
		30.692.675,00
	Programa:	890-00

HIDROCARBUROS TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.

Registro Contable: 219-890-00

1 SERVICIOS	200.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200.000,00
10806 001 1120 2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN
	200.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	7.478.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.221.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES
	4.221.000,00
60103 001 1310 2132 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)
	2.608.283,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
60103 001 1310 2132 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.612.717,00
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
603 PRESTACIONES		3.257.000,00
60301 001 1320 2132	PRESTACIONES LEGALES	3.257.000,00
	Total aumentar Programa:	890
		7.678.000,00
	Programa: 898-00	
	GEOLOGÍA Y MINAS	
	Registro Contable: 219-898-00	
0 REMUNERACIONES		1.286.341,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		483.341,00
00302 001 1111 2141	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	478.000,00
00399 001 1111 2141	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.341,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		803.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	803.000,00
00505 001 1112 2141 202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	803.000,00
	Céd-Jur: 3-002-104408	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.375.386,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		7.703.963,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.703.963,00
60103 001 1310 2141 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.221.005,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
60103 001 1310 2141 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	3.482.958,00
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
603 PRESTACIONES		5.671.423,00
60301 001 1320 2141	PRESTACIONES LEGALES	5.671.423,00
	Total aumentar Programa:	898 14.661.727,00
	Total aumentar Título:	219 223.446.941,39
Título: 230		
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		
Programa: 825-00		
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		
Registro Contable:	230-825-00	
3 INTERESES Y COMISIONES		500.000.000,00
304 COMISIONES Y OTROS GASTOS		500.000.000,00
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO	500.000.000,00
30402 001 1120 1170 200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO.	500.000.000,00
	Total aumentar Programa:	825 500.000.000,00
	Total aumentar Título:	230 500.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 231	
	REGÍMENES DE PENSIONES	
	Programa: 743-00	
	REGÍMENES DE PENSIONES	
	Registro Contable: 231-743-00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.540.000.000,00
603 PRESTACIONES		3.540.000.000,00
60302 PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS		3.500.000.000,00
60302 001 1320 3520 607 PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).		1.000.000.000,00
60302 001 1320 3520 608 PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).		2.000.000.000,00
60302 001 1320 3520 615 PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).		500.000.000,00
60303 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS		40.000.000,00
60303 001 1320 3524 618 PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGÚN LEY N° 9516 DEL 18/12/2017).		40.000.000,00
	Total aumentar Programa:	743 3.540.000.000,00
	Total aumentar Título:	231 3.540.000.000,00
Título: 301		
PODER JUDICIAL		
Programa: 926-00		
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		
Registro Contable: 301-926-00		
0 REMUNERACIONES		176.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		125.000.000,00
00101 001 1111 1320 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		5.000.000,00
00105 001 1111 1320 SUPLENCIAS		120.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00
00203 001 1111 1320	DISPONIBILIDAD LABORAL	2.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	24.000.000,00
00303 001 1111 1320	DECIMOTERCER MES	24.000.000,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	25.000.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	25.000.000,00
00505 001 1112 1320 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRÓN, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV).	25.000.000,00
	Céd-Jur: 3-002-287079	
	1 SERVICIOS	135.573.579,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000,00
10306 001 1120 1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS PARA PEAJE AUTOMÁTICO).	200.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	95.545.756,00
10406 001 1120 1320	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS).	95.189.881,00
10499 001 1120 1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES).	355.875,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.350.000,00
10501 001 1120 1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	350.000,00
10502 001 1120 1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.010.000,00
10701 001 1120 1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CAPACITACIÓN PARA LAS OFICINAS JUDICIALES Y PROGRAMA GERENCIA CON LIDERAZGO PARA EL CONSEJO SUPERIOR).	4.010.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	31.467.823,00
10801 001 1120 1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	26.725.146,00
10803 001 1120 1320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.507.500,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

Registro Contable: 301-827-00

Programa: 927-00

SERVICIO JURISDICCIONAL

Registro Contable: 301-927-00

0 REMUNERACIONES

703.700.000,00

002 REMUNERACIONES EVENTUALES

78.700.000,00

00201 001 1111 1320 TIEMPO EXTRAORDINARIO

75.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	3.700.000,00
						600.000.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	40.000.000,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	560.000.000,00
					005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	25.000.000,00
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV).	25.000.000,00
					Céd-Jur: 3-002-287079	
					1 SERVICIOS	138.178.547,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	110.049.767,00
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	110.049.767,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.843.719,00
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	12.843.719,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12.227.733,00
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y PERITAJES).	12.227.733,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.057.328,00
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.989.858,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	672.470,00
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	395.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	826.016,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	260.570,00
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	260.570,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	565.446,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	565.446,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	5 BIENES DURADEROS	5.949.556,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.949.556,00
50104 280 2210 1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.364.655,00
50105 280 2210 1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	2.584.901,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.084.180,00
	603 PRESTACIONES	24.084.180,00
60301 001 1320 1320	PRESTACIONES LEGALES	24.084.180,00
	Total aumentar Programa:	927 872.738.299,00
	Programa: 928-00	
	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	
	Registro Contable: 301-928-00	
	0 REMUNERACIONES	390.000.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	5.000.000,00
00103 001 1111 1320	SERVICIOS ESPECIALES	5.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	185.000.000,00
00201 001 1111 1320	TIEMPO EXTRAORDINARIO	97.402.008,00
00201 280 1111 1320	TIEMPO EXTRAORDINARIO	77.597.992,00
00204 280 1111 1320	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	10.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	190.000.000,00
00399 001 1111 1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25.000.000,00
00399 280 1111 1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	165.000.000,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	10.000.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	10.000.000,00
00505 001 1112 1320 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRÓN, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV).	10.000.000,00
	Céd-Jur: 3-002-287079	
	1 SERVICIOS	32.954.305,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	30.931.394,00
10501 001 1120 1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.294.020,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	28.637.374,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.022.911,00
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.022.911,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.727.212,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.115.507,00
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	50.000,00
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.065.507,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.611.705,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.611.705,00
					5 BIENES DURADEROS	282.150,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	282.150,00
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	282.150,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	793.584.192,00
					603 PRESTACIONES	793.584.192,00
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	793.584.192,00
					Total aumentar Programa:	928 1.219.547.859,00
					Programa: 929-00	
					SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	
					Registro Contable:	301-929-00
					0 REMUNERACIONES	200.000.000,00
					002 REMUNERACIONES EVENTUALES	85.000.000,00
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	85.000.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	115.000.000,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	40.000.000,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	75.000.000,00
					1 SERVICIOS	5.000.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000,00
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES).	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	878.512,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	878.512,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	878.512,00
					5 BIENES DURADEROS	8.924.338,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.924.338,00
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.924.338,00
50105	280	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	6.000.000,00
					Total aumentar Programa:	929 214.802.850,00
					Programa: 930-00	
					SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	
					Registro Contable: 301-930-00	
					0 REMUNERACIONES	323.000.000,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	20.000.000,00
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	20.000.000,00
					002 REMUNERACIONES EVENTUALES	90.000.000,00
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	85.000.000,00
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	5.000.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	213.000.000,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.000.000,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	35.000.000,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	168.000.000,00
					1 SERVICIOS	53.000.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	40.000.000,00
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15.000.000,00
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000.000,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12.000.000,00
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000,00
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000,00
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	336.247,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	336.247,00
29905 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	336.247,00
	5 BIENES DURADEROS	14.801.507,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14.801.507,00
50105 280 2210 1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	14.801.507,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.637.703,00
603	PRESTACIONES	4.637.703,00
60301 001 1320 1320	PRESTACIONES LEGALES	4.637.703,00
	Total aumentar Programa:	930 ----- 395.775.457,00

Programa: 950-00

SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Registro Contable: 301-950-00

	0 REMUNERACIONES	5.000.000,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.000.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	5.000.000,00
00505 001 1112 1320 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES.	5.000.000,00
	(APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRÓN, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV).	
	Céd-Jur: 3-002-287079	
	1 SERVICIOS	50.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50.000,00
10808 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	50.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.100.465,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	965.480,00
20101 001 1120 1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	965.480,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000,00
20301 001 1120 1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	120.000,00
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	120.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	814.985,00
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	110.000,00
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	100.000,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	429.985,00
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	175.000,00
					5 BIENES DURADEROS	11.431.071,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11.431.071,00
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.624,00
50105	280	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	11.229.447,00
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	200.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261.444.296,00
					603 PRESTACIONES	261.444.296,00
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	261.444.296,00
					Total aumentar Programa:	950 280.025.832,00
					Total aumentar Título:	301 3.432.299.459,00

Título: 401

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Programa: 850-00

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Subprograma: 01

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Registro Contable: 401-850-01

1 SERVICIOS		11.000.000,00			
101 ALQUILERES		7.000.000,00			
10101	001	1120	1190	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.000.000,00
10199	001	1120	1190	OTROS ALQUILERES	2.000.000,00
				(ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE PANELES SOLARES).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
102 SERVICIOS BÁSICOS		4.000.000,00
10201 001 1120 1190	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.000,00
10299 001 1120 1190	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGOS DE TARIFAS MUNICIPALES).	3.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000.000,00
603 PRESTACIONES		15.000.000,00
60399 001 1320 1190	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	15.000.000,00
	Total aumentar Subprograma:	01 26.000.000,00
	Subprograma: 02	
	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES	
	Registro Contable:	401-850-02
0 REMUNERACIONES		4.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		4.000.000,00
00103 001 1111 1190	SERVICIOS ESPECIALES	4.000.000,00
1 SERVICIOS		1.500.000,00
101 ALQUILERES		1.500.000,00
10101 001 1120 1190	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.083.700,00
603 PRESTACIONES		10.000.000,00
60399 001 1320 1190	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	10.000.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		83.700,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	83.700,00
60701 001 1330 1160 204	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA. (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS, Y CONTAR CON INFORMACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN TEMAS DE POBLACIÓN Y SOCIO-POLÍTICOS, QUE DEN LUZ HACIA TENDENCIA QUE PUEDE MOTIVAR LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA ELECTORAL, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°.51-2008 DEL 12/06/2008).	83.700,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Céd-Jur: 3-007-056353

Total aumentar Subprograma:	02	15.583.700,00
Total aumentar Programa:	850	41.583.700,00
Total aumentar Título:	401	41.583.700,00
TOTAL AUMENTAR:		27.644.956.893,39

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
REBAJAR				
Título:	101 ASAMBLEA LEGISLATIVA			
00301	43 PAGO DE QUINQUENIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGÚN LEY N°5919 DEL 30-07-76.			32.000.000,00
00202	87 RECARGO DE FUNCIONES			10.000.000,00
00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)			65.000.000,00
			Total rebajar Título:	107.000.000,00
Título:	102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
00301	15 LEY DE SALARIOS Y RÉGIMEN DE MÉRITOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY No. 3724.			23.000.000,00
00399	40 REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES			22.500.000,00
00202	87 RECARGO DE FUNCIONES			3.000.000,00
			Total rebajar Título:	48.500.000,00
Título:	103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.			
00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82			9.000.000,00
			Total rebajar Título:	9.000.000,00
Título:	201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
TOTAL SALARIO BASE			_____	9.488.100,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	756.200,00	1.512.400,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (3.0 meses)	756.200,00	2.268.600,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (1.0 mes)	695.750,00	695.750,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	695.750,00	2.087.250,00
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (3.0 meses)	522.300,00	1.566.900,00
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	339.300,00	339.300,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (3.0 meses)	339.300,00	1.017.900,00
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		800.000,00
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		7.200.000,00
	00399	108 RETRIBUCIÓN POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		1.000.000,00
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		250.000,00
	00399	127 SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		400.000,00
Total rebajar Título:				19.138.100,00

Título: 202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

		TOTAL SALARIO BASE		33.386.850,00
5016	00101	1 DIRECTOR GENERAL UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION (3.0 meses) (e)	1.421.100,00	4.263.300,00
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 (7.0 meses)	965.200,00	6.756.400,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (4.0 meses)	756.200,00	3.024.800,00
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (9.0 meses)	522.300,00	4.700.700,00
10360	00101	1 OFICIAL JEFE DE DEPARTAMENTO (2.0 meses) (e)	496.900,00	993.800,00
10042	00101	4 OFICIAL CATEGORIA 2 a 459.650,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.838.600,00	3.677.200,00
10037	00101	2 OFICIAL CATEGORIA 1 a 430.000,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	860.000,00	1.720.000,00
10037	00101	1 OFICIAL CATEGORIA 1 (3.0 meses) (e)	430.000,00	1.290.000,00
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 (4.0 meses)	331.700,00	1.326.800,00
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (4.0 meses)	326.250,00	1.305.000,00
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 (3.0 meses)	300.550,00	901.650,00
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	295.000,00	295.000,00
10564	00101	1 OFICIAL SEGURIDAD INTERNA (7.0 meses) (e)	290.600,00	2.034.200,00
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 (4.0 meses)	274.500,00	1.098.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1.295.000,00
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		1.400.000,00
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		1.894.176,00
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		2.630.800,00
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		5.000.000,00
	00399	108 RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		8.000.000,00
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		767.461,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3.172.819,00
	00399	179 INCENTIVO OPERACIONES ALTO RIESGO CONTRA EL TERRORISMO, A PAGAR A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN, HASTA UN 25% SOBRE EL SALARIO BASE		2.630.800,00
	00301	185 INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		825.010,00

Total rebajar Título: 61.002.916,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA			
00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		2.500.000,00	
00301	125 RETRIBUCIÓN SOBRE SUELDO MÍNIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.000.000,00	
00101	188 INCENTIVO SALARIAL DE UN 15% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS EMPLEADOS DE LA IMPRENTA NACIONAL SEGÚN CONVENCIÓN COLECTIVA		2.000.000,00	
		Total rebajar Título:		6.500.000,00
Título:	205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA			
	TOTAL SALARIO BASE			1.558.412.400,00
4911	00101 1 DIRECTOR GENERAL DE ARMAMENTO (1.0 mes) (e)		1.530.150,00	1.530.150,00
5071	00101 1 DIRECTOR UNIDADES POLICIALES (5.0 meses) (e)		1.024.600,00	5.123.000,00
5060	00101 1 DIRECTOR SERVICIO DE VIGILANCIA AEREA (8.0 meses) (e)		998.050,00	7.984.400,00
8707	00101 1 JEFE UNIDADES POLICIALES ESPECIALES (5.0 meses) (e)		844.500,00	4.222.500,00
8705	00101 1 JEFE UNIDADES POLICIALES (2.0 meses) (e)		787.100,00	1.574.200,00
8705	00101 2 JEFE UNIDADES POLICIALES a 787.100,00 Cls c/u (4.0 meses) (e)		1.574.200,00	6.296.800,00
8705	00101 2 JEFE UNIDADES POLICIALES a 787.100,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		1.574.200,00	7.871.000,00
7488	00101 1 JEFE OPERACIONES GUARDACOSTAS (5.0 meses) (e)		758.750,00	3.793.750,00
14310	00101 1 SUBJEFE UNIDADES POLICIALES (1.0 mes) (e)		627.200,00	627.200,00
14310	00101 1 SUBJEFE UNIDADES POLICIALES (4.0 meses) (e)		627.200,00	2.508.800,00
14310	00101 2 SUBJEFE UNIDADES POLICIALES a 627.200,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		1.254.400,00	6.272.000,00
10340	00101 1 OFICIAL DIRECTOR DE ESTACION (2.0 meses) (e)		610.600,00	1.221.200,00
10566	00101 1 OFICIAL II DE APOYO LEGAL (4.0 meses) (e)		570.400,00	2.281.600,00
9972	00101 1 OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS B (8.0 meses) (e)		505.550,00	4.044.400,00
10565	00101 1 OFICIAL 1 DE APOYO LEGAL (1.0 mes) (e)		503.900,00	503.900,00
10565	00101 2 OFICIAL 1 DE APOYO LEGAL a 503.900,00 Cls c/u (4.0 meses) (e)		1.007.800,00	4.031.200,00
9930	00101 45 OFICIAL I a 487.100,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		21.919.500,00	109.597.500,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
					Mensual	Anual
9930	00101	1	OFICIAL I (8.0 meses) (e)		487.100,00	3.896.800,00
10010	00101	1	OFICIAL CAPITAN GUARDACOSTAS (5.0 meses) (e)		474.200,00	2.371.000,00
14318	00101	1	SUBOFICIAL II (1.0 mes) (e)		432.300,00	432.300,00
14318	00101	17	SUBOFICIAL II a 432.300,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		7.349.100,00	36.745.500,00
817	00101	3	ANALISTA POLICIAL a 427.800,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		1.283.400,00	6.417.000,00
14316	00101	1	SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 (2.0 meses) (e)		427.100,00	854.200,00
14316	00101	2	SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 a 427.100,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		854.200,00	4.271.000,00
14316	00101	1	SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 (6.0 meses) (e)		427.100,00	2.562.600,00
14316	00101	2	SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 a 427.100,00 Cls c/u (8.0 meses) (e)		854.200,00	6.833.600,00
14160	00101	1	SUBOFICIAL ARMAMENTO NACIONAL (5.0 meses) (e)		416.250,00	2.081.250,00
14317	00101	18	SUBOFICIAL I a 396.050,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		7.128.900,00	35.644.500,00
8700	00101	1	JEFE UNIDAD ZONA FRONTERIZA (5.0 meses) (e)		389.850,00	1.949.250,00
14315	00101	2	SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 1 a 385.000,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		770.000,00	3.850.000,00
14315	00101	2	SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 1 a 385.000,00 Cls c/u (8.0 meses) (e)		770.000,00	6.160.000,00
405	00101	1	AGENTE ESPECIAL 1 (5.0 meses) (e)		382.300,00	1.911.500,00
11227	00101	1	PRIMER COMANDANTE (2.0 meses) (e)		374.400,00	748.800,00
451	00101	1	AGENTE GUARDACOSTAS 2 (1.0 mes) (e)		373.000,00	373.000,00
451	00101	7	AGENTE GUARDACOSTAS 2 a 373.000,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		2.611.000,00	13.055.000,00
451	00101	1	AGENTE GUARDACOSTAS 2 (7.0 meses) (e)		373.000,00	2.611.000,00
451	00101	2	AGENTE GUARDACOSTAS 2 a 373.000,00 Cls c/u (8.0 meses) (e)		746.000,00	5.968.000,00
240	00101	3	AGENTE DE CATEGORIA 2 a 359.900,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		1.079.700,00	5.398.500,00
520	00101	11	AGENTE II a 359.350,00 Cls c/u (1.0 mes) (e)		3.952.850,00	3.952.850,00
520	00101	4	AGENTE II a 359.350,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)		1.437.400,00	2.874.800,00
520	00101	10	AGENTE II a 359.350,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)		3.593.500,00	10.780.500,00
520	00101	9	AGENTE II a 359.350,00 Cls c/u (4.0 meses) (e)		3.234.150,00	12.936.600,00
520	00101	218	AGENTE II a 359.350,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		78.338.300,00	391.691.500,00
520	00101	13	AGENTE II a 359.350,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)		4.671.550,00	28.029.300,00
520	00101	1	AGENTE II (7.0 meses) (e)		359.350,00	2.515.450,00
520	00101	92	AGENTE II a 359.350,00 Cls c/u (8.0 meses) (e)		33.060.200,00	264.481.600,00
520	00101	1	AGENTE II (9.0 meses) (e)		359.350,00	3.234.150,00

Código	Objeto			Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos		Mensual	Anual
235	00101	1 AGENTE DE CATEGORIA 1 (5.0 meses) (e)		358.200,00	1.791.000,00
10139	00101	1 OFICIAL DE ARCHIVO (5.0 meses) (e)		358.200,00	1.791.000,00
269	00101	18 AGENTE DE POLICIA a 357.100,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		6.427.800,00	32.139.000,00
269	00101	1 AGENTE DE POLICIA (8.0 meses) (e)		357.100,00	2.856.800,00
303	00101	1 AGENTE DE SEGURIDAD (1.0 mes) (e)		357.100,00	357.100,00
303	00101	2 AGENTE DE SEGURIDAD a 357.100,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		714.200,00	3.571.000,00
450	00101	1 AGENTE GUARDACOSTAS 1 (8.0 meses) (e)		351.750,00	2.814.000,00
13556	00101	1 SEGUNDO COMANDANTE (5.0 meses) (e)		345.950,00	1.729.750,00
180	00101	56 AGENTE I FP a 319.250,00 Cls c/u (1.0 mes) (e)		17.878.000,00	17.878.000,00
180	00101	27 AGENTE I FP a 319.250,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)		8.619.750,00	17.239.500,00
180	00101	30 AGENTE I FP a 319.250,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)		9.577.500,00	28.732.500,00
180	00101	58 AGENTE I FP a 319.250,00 Cls c/u (4.0 meses) (e)		18.516.500,00	74.066.000,00
180	00101	130 AGENTE I FP a 319.250,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		41.502.500,00	207.512.500,00
180	00101	4 AGENTE I FP a 319.250,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)		1.277.000,00	7.662.000,00
180	00101	28 AGENTE I FP a 319.250,00 Cls c/u (8.0 meses) (e)		8.939.000,00	71.512.000,00
15839	00101	1 TENIENTE DE POLICIA (5.0 meses) (e)		317.250,00	1.586.250,00
7470	00101	1 JEFE DE OPERACIONES (4.0 meses) (e)		310.400,00	1.241.600,00
4128	00101	1 DELEGADO DISTRITAL (5.0 meses) (e)		307.050,00	1.535.250,00
12774	00101	1 SARGENTO DE POLICIA (2.0 meses) (e)		307.000,00	614.000,00
12774	00101	1 SARGENTO DE POLICIA (5.0 meses) (e)		307.000,00	1.535.000,00
2887	00101	1 CABO POLICIA (5.0 meses) (e)		304.650,00	1.523.250,00
12485	00101	2 RADIOOPERADOR a 304.650,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		609.300,00	3.046.500,00
8934	00101	1 MARINERO (2.0 meses) (e)		302.950,00	605.900,00
8934	00101	1 MARINERO (5.0 meses) (e)		302.950,00	1.514.750,00
8934	00101	1 MARINERO (8.0 meses) (e)		302.950,00	2.423.600,00
190	00101	1 AGENTE 1 (8.0 meses) (e)		302.200,00	2.417.600,00
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (2.0 meses) (e)		302.200,00	604.400,00
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (3.0 meses) (e)		302.200,00	906.600,00
6212	00101	4 GUARDIA RURAL a 302.200,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		1.208.800,00	6.044.000,00
12570	00101	1 RASO DE POLICIA (1.0 mes) (e)		302.200,00	302.200,00
12570	00101	13 RASO DE POLICIA a 302.200,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)		3.928.600,00	19.643.000,00
12570	00101	2 RASO DE POLICIA a 302.200,00 Cls c/u (8.0 meses) (e)		604.400,00	4.835.200,00
14681	00101	1 TECNICO 1 (8.0 meses) (e)		283.250,00	2.266.000,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		33.600.400,00
		00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		14.500.000,00
		00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		44.000.000,00

Total rebajar Título: 1.650.512.800,00

Título: 206 MINISTERIO DE HACIENDA

TOTAL SALARIO BASE					
5983	00101	1	GERENTE DE INGRESOS (1.0 mes)	1.182.450,00	31.875.250,00
7192	00101	7	JEFE DE INGRESOS 2 a 884.150,00 Cls c/u (1.0 mes)	6.189.050,00	6.189.050,00
7191	00101	2	JEFE DE INGRESOS 1 a 831.700,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.663.400,00	1.663.400,00
11481	00101	11	PROFESIONAL DE INGRESOS 3 a 756.200,00 Cls c/u (1.0 mes)	8.318.200,00	8.318.200,00
11480	00101	10	PROFESIONAL DE INGRESOS 2 a 695.750,00 Cls c/u (1.0 mes)	6.957.500,00	6.957.500,00
11479	00101	6	PROFESIONAL DE INGRESOS 1 B a 613.900,00 Cls c/u (1.0 mes)	3.683.400,00	3.683.400,00
15078	00101	9	TECNICO DE INGRESOS a 431.250,00 Cls c/u (1.0 mes)	3.881.250,00	3.881.250,00
00399		97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		8.130.173,00
00302		115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		52.554.065,00
00301		125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		56.504.809,00
00105		133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.000.000,00

Total rebajar Título: 154.064.297,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA			
00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82			34.000.000,00
			Total rebajar Título:	34.000.000,00
Título:	208 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO			
	TOTAL SALARIO BASE			25.086.625,00
4525	00101 1 DIRECTOR DEFENSA COMERCIAL (4.0 meses) (e)		1.077.100,00	4.308.400,00
11733	00101 1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 (2.5 meses)		884.150,00	2.210.375,00
11733	00101 1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 (8.0 meses)		884.150,00	7.073.200,00
11731	00101 1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (4.5 meses)		756.200,00	3.402.900,00
11458	00101 1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C (8.5 meses)		613.900,00	5.218.150,00
15312	00101 1 TECNICO EN INFORMATICA 2 (8.0 meses)		359.200,00	2.873.600,00
00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).			4.536.340,00
00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).			1.871.595,00
00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)			7.054.338,00
00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82			10.341.126,00
			Total rebajar Título:	48.890.024,00
Título:	210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA			
00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.			14.926.724,00
00399	73 AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN I Y II CICLOS RESOLUCION DG-146-2012.			150.291.768,00
00399	79 INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02- 94 - DG-057-97, DG829-97, DG829-97, DG005-97- 089-2000 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL			546.123.179,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00399	85 SOBRESUELDO DEL 40% POR LABORAR LECCIONES DE SESENTA MINUTOS (DECRETO N°22153-MEP) GACETA N° 94 DEL 18 DE MAYO 1993.		161.436.217,00
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		370.408.770,00
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		54.499.432,00
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		62.294.731,00
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		16.500.568,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		47.059.962,00
	00105	136 PARA CUBRIR EL PAGO DE ONCEAVOS, SEGUN ADICION DEL ARTICULO 88 BIS AL REGLAMENTO DE LA CARRERA DOCENTE, DECRETO EJECUTIVO N° 2235-E-P-DEL 14 DE FEBRERO DE 1972.		28.440.038,00
	00399	137 SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA (RES. DG-069-79 DE LA D.G.S.C.) - RESOLUCION 004-95 DGSC.		42.512.696,00
	00399	139 AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) RESOLUCION DG-146-2012.		120.057.410,00
	00399	140 SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN EDUCACION PREESCOLAR (SERVICIO REGULAR O ITINERANTE) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012		451.972.369,00
	00399	141 SOBRESUELDO POR ATENDER COMITE TECNICO ASESOR (DECRETO N° 21926-M DEL 27-09-93)		37.297.464,00
	00399	145 SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL PRIMARIA EN EDUCACION ABIERTA (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012.		13.372.280,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00399	147 SOBRESUELDO DEL 25% POR LABORAR EN PROYECTOS DE RECUPERACION O DEL 50% PARA ATENDER TUTORIAS DE MATERIA EN ESCUELAS DE ATENCION PRIORITARIA (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915).		32.218.181,00
	00399	150 SOBRESUELDO DEL 50% POR LABORAR EN LICEO O ESCUELA LABORATORIO (LEY 7015 DEL 29-11-85). GACETA N° 229		763.522.205,00
	00399	151 INCENTIVO POR LABORAR EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO, RESOLUCION DG-145-2010		213.527.939,00
	00399	154 SOBRESUELDO POR RECARGO DE ESCUELAS MODALIDAD HORARIO AMPLIADO SEGUN RESOLUCION 1384-2012 Y RESOLUCION 47MEP.		245.785.423,00
	00399	155 RECONOCIMIENTO SALARIAL A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO, ARTICULO 3 CAPITULO II DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.		19.769.440,00
	00399	161 OTROS RECARGOS DOCENTES. RESOLUCIONES MEP-1761-2014 Y MEP-560-2015		24.186.996,00
	00399	162 RECARGOS ADMINISTRATIVOS. RESOLUCIÓN DG-049-2012		553.620.255,00
	00399	163 RECARGOS ADMINISTRATIVO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		592.723.403,00
	00399	164 RECARGOS TÉCNICO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		62.164.774,00
	00399	195 SOBRESUELDO POR RECARGO DE COLEGIOS MODALIDAD TELESECUNDARIA O LICEO RURAL SEGUN RESOLUCION 1384-2012.		22.580.105,00
	00399	200 SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA EN AULA ABIERTA Y ESCUELAS NOCTURNAS SEGUN RESOLUCION DG-146-2012 Y CIRCULAR DM 0014-2013.		3.406.106,00
	00399	208 SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN CINDEA E IPEC (I NIVEL DE PLAN MODULAR) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012		8.999.580,00
	00399	228 SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA (SERVICIO REGULAR) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		841.106,00
	00399	229 SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN I Y II CICLOS SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		9.294.112,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		00399	230	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		18.846,00
		00399	231	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN CINDEA E IPEC (I NIVEL DEL PLAN MODULAR) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015		1.121.474,00
		00399	234	SOBRESUELDO RECARGO COMITE APOYO EDUCATIVO INDIGENA (I Y II CICLO), SEGUN ARTICULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 7600 "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COSTA RICA", PUBLICADA EN LA GACETA N° 102, DEL 29 DE MAYO DE 1996 Y SU REGLAMENTO DECRETO EJECUTIVO N° 26831- MP, PUBLICADO EN LA GACETA DEL 20 DE ABRIL DE 1998. INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO INDIGENA. RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		121.481,00
		00399	235	SOBRESUELDO DE RECARGO DE COMITE DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES INDIGENA-COMITE TECNICO ASESOR (I y II CICLOS), SEGUN REGLAMENTO DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES, DECRETO EJECUTIVO N° 35355-MEP DE 2009. RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		1.572.234,00
		00399	236	SOBRESUELDO RECARGO DE COMITE DE APOYO EDUCATIVO INDIGENA (III CICLO Y EDUCACION DIVERSIFICADA).		18.776,00
		00399	237	SOBRESUELDO RECARGO DE HUERTAS ESCOLARES INDIGENAS, SEGUN RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		84.111,00
		00399	238	SOBRESUELDO RECARGO DE LECCIONES INDIGENAS 60 MINUTOS TOTAL (40%), SEGUN DECRETO EJECUTIVO 12915-MEP DENOMINADO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR PERSONAL DOCENTE", ARTICULO 13. DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		91.419,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		00399	239	SOBRESUELDO RECARGO DE LICEO RURAL UBICADO EN TERRITORIO INDIGENA SEGUN RESOLUCION N°151-2013 A LAS CATARCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		4.805.822,00
		00399	241	SOBRESUELDO RECARGO COORDINADOR ZONAL INDIGENA (EDUCACION ABIERTA) SEGUN RESOLUCION MEP-2968-2014.		164.705,00
		00399	242	SOBRESUELDO RECARGO ORIENTADOR INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP N°2968-2014.		166.125,00
		00399	243	SOBRESUELDO COORDINADOR DE PRUEBAS EN TERRITORIO INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP-N°2968-2014.		112.148,00
		00399	244	SOBRESUELDO RECARGO SERVICIO DE BIBLIOTECA INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP N°2968-2014		104.230,00
		00399	246	SOBRESUELDO RECARGO ASISTENTE DIRECCION DE CENTRO DE EDUCACION INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP N°2968-2014		142.292,00
		00399	249	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA INDIGENA, SEGUN RESOLUCION DG-004-2015		1.196.248,00
		00399	251	SOBRESUELDO POR RECARGO DE ESCUELAS MODALIDAD HORARIO AMPLIADO INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP-1566-2016		134.577,00
		00399	252	RECARGO COORDINADOR DE SATELITE IPEC-CINDEA INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP-N°0023-2017 DE FECHA 12-03-2017.		578.277,00
		00399	253	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN EDUCACION ABIERTA (I Y II CICLOS), SEGUN RESOLUCION DG-012-2017 DEL 30/01/2017.		1.160.726,00
Total rebajar Título:						4.681.426.724,00

Título: 211 MINISTERIO DE SALUD

			TOTAL SALARIO BASE		24.285.783,00
2170	00101	1	AUDITOR GENERAL DE SERVICIO DE SALUD (3.0 meses) (e)	1.375.450,00	4.126.350,00
11822	00101	1	PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 F (3.0 meses)	901.358,00	2.704.074,00
5537	00101	1	ENFERMERA 5 (3.0 meses)	769.247,00	2.307.741,00
11731	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (1.0 mes)	756.200,00	756.200,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11731	00101			1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	756.200,00	1.512.400,00
11817	00101			1 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 A (2.0 meses)	693.646,00	1.387.292,00
11817	00101			2 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 A a 693.646,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.387.292,00	4.161.876,00
11728	00101			1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (3.0 meses)	522.300,00	1.566.900,00
1596	00101			1 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	434.600,00	869.200,00
1596	00101			1 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3 (3.0 meses)	434.600,00	1.303.800,00
6590	00101			3 INSPECTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 300.550,00 Cls c/u (3.0 meses)	901.650,00	2.704.950,00
3215	00101			1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (3.0 meses)	295.000,00	885.000,00
	00399			63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		901.650,00
	00399			65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		4.492.726,00
	00399			97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		10.924.947,00
	00302			103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		261.177.827,00
	00203			104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		5.000.000,00
	00399			110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		27.643.662,00
	00302			115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		6.161.003,00
	00301			125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		103.374.974,00

Total rebajar Título: 443.962.572,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
		TOTAL SALARIO BASE		40.790.550,00
11731	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.512.400,00	3.024.800,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (4.0 meses)	756.200,00	3.024.800,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (6.0 meses)	756.200,00	4.537.200,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (1.0 mes)	695.750,00	695.750,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (2.0 meses)	695.750,00	1.391.500,00
11730	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.391.500,00	4.174.500,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (5.0 meses)	695.750,00	3.478.750,00
11730	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750,00 Cls c/u (6.0 meses)	2.087.250,00	12.523.500,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (7.0 meses)	695.750,00	4.870.250,00
11729	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (5.0 meses)	613.900,00	3.069.500,00
		Total rebajar Título:		40.790.550,00
Título:	214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ			
		TOTAL SALARIO BASE		350.912.172,00
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 (5.0 meses)	1.182.450,00	5.912.250,00
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (3.0 meses)	901.358,00	2.704.074,00
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (5.0 meses)	901.358,00	4.506.790,00
11733	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	884.150,00	2.652.450,00
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (4.0 meses)	831.700,00	3.326.800,00
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1 (6.0 meses)	831.268,00	4.987.608,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	756.200,00	1.512.400,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (6.0 meses)	756.200,00	4.537.200,00
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (3.0 meses)	695.750,00	2.087.250,00
11730	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750,00 Cls c/u (1.0 mes)	2.783.000,00	2.783.000,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (2.0 meses)	695.750,00	1.391.500,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11730	00101	4	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750,00 Cls c/u (3.0 meses)	2.783.000,00	8.349.000,00	
11730	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (3.5 meses)	695.750,00	2.435.125,00	
11730	00101	3	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750,00 Cls c/u (4.5 meses)	2.087.250,00	9.392.625,00	
11730	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (5.5 meses)	695.750,00	3.826.625,00	
11730	00101	9	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750,00 Cls c/u (6.0 meses)	6.261.750,00	37.570.500,00	
11729	00101	3	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.841.700,00	1.841.700,00	
11729	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (2.0 meses)	613.900,00	1.227.800,00	
11729	00101	3	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900,00 Cls c/u (2.5 meses)	1.841.700,00	4.604.250,00	
11729	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (3.0 meses)	613.900,00	1.841.700,00	
11729	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (4.0 meses)	613.900,00	2.455.600,00	
11729	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (4.5 meses)	613.900,00	2.762.550,00	
11729	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (5.5 meses)	613.900,00	3.376.450,00	
11729	00101	2	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900,00 Cls c/u (6.0 meses)	1.227.800,00	7.366.800,00	
11728	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (1.5 meses)	522.300,00	783.450,00	
11728	00101	2	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.044.600,00	3.133.800,00	
11728	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (4.0 meses)	522.300,00	2.089.200,00	
11728	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (4.5 meses)	522.300,00	2.350.350,00	
11728	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (5.0 meses)	522.300,00	2.611.500,00	
11728	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (5.5 meses)	522.300,00	2.872.650,00	
9932	00101	2	OFICIAL 2 (PENITENCIARIA) a 487.100,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	974.200,00	5.845.200,00	
9931	00101	12	OFICIAL 1 (PENITENCIARIA) a 447.850,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	5.374.200,00	32.245.200,00	
15087	00101	1	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (3.5 meses)	431.250,00	1.509.375,00	
15087	00101	1	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4.0 meses)	431.250,00	1.725.000,00	
15087	00101	1	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4.5 meses)	431.250,00	1.940.625,00	

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15087	00101			1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (5.0 meses)	431.250,00	2.156.250,00
15087	00101			1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (5.5 meses)	431.250,00	2.371.875,00
14313	00101			23 SUBOFICIAL COORDINADOR DE SERVICIO a 406.250,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	9.343.750,00	56.062.500,00
1595	00101			1 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2 (1.0 mes)	398.100,00	398.100,00
15086	00101			4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 370.000,00 Cls c/u (6.0 meses)	1.480.000,00	8.880.000,00
14314	00101			21 SUBOFICIAL DE GUARDIA a 361.700,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	7.595.700,00	45.574.200,00
13200	00101			1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	339.300,00	339.300,00
13200	00101			1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (6.0 meses)	339.300,00	2.035.800,00
15085	00101			1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 (1.5 meses)	339.300,00	508.950,00
15085	00101			3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300,00 Cls c/u (6.0 meses)	1.017.900,00	6.107.400,00
15971	00101			2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 331.700,00 Cls c/u (3.0 meses)	663.400,00	1.990.200,00
10616	00101			1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (1.5 meses)	326.250,00	489.375,00
10616	00101			2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250,00 Cls c/u (2.5 meses)	652.500,00	1.631.250,00
10616	00101			1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	326.250,00	978.750,00
10616	00101			1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (3.5 meses)	326.250,00	1.141.875,00
10616	00101			2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250,00 Cls c/u (6.0 meses)	652.500,00	3.915.000,00
268	00101			1 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) (4.0 meses) (e)	324.400,00	1.297.600,00
268	00101			1 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) (4.5 meses) (e)	324.400,00	1.459.800,00
268	00101			6 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 324.400,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.946.400,00	11.678.400,00
5270	00101			1 ENCARGADO DE COCINA (1.5 meses)	316.400,00	474.600,00
3180	00101			1 COCINERO (3.0 meses)	304.650,00	913.950,00
3180	00101			1 COCINERO (6.0 meses)	304.650,00	1.827.900,00
10615	00101			2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300.550,00 Cls c/u (2.5 meses)	601.100,00	1.502.750,00
10615	00101			4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300.550,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.202.200,00	3.606.600,00
10615	00101			1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 (4.5 meses)	300.550,00	1.352.475,00
10615	00101			1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 (5.0 meses)	300.550,00	1.502.750,00
3215	00101			1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	295.000,00	295.000,00
3215	00101			2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000,00 Cls c/u (2.0 meses)	590.000,00	1.180.000,00
15970	00101			2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 292.250,00 Cls c/u (6.0 meses)	584.500,00	3.507.000,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9601	00101			1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	289.250,00	867.750,00
9601	00101			1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 (3.5 meses)	289.250,00	1.012.375,00
1239	00101			2 ASISTENTE DE COCINA a 274.500,00 Cls c/u (2.0 meses)	549.000,00	1.098.000,00
1239	00101			1 ASISTENTE DE COCINA (5.5 meses)	274.500,00	1.509.750,00
9600	00101			1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 (2.5 meses)	274.500,00	686.250,00
00399		93		RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		24.000.000,00
00399		97		RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		200.000,00
00302		103		RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		100.000.000,00
00302		115		RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		29.000.000,00
00302		117		RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J,DE 14-04-86, N °18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		30.000.000,00
00301		125		RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		100.000.000,00

Total rebajar Título: **634.112.172,00**

Título:	217 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	
00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).	10.000.000,00
00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82	13.870.000,00

Total rebajar Título: **23.870.000,00**

Título:	219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	
	TOTAL SALARIO BASE	18.733.000,00
11734	00101 1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 (3.0 meses)	965.200,00 2.895.600,00
11733	00101 2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.768.300,00 5.304.900,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
					Mensual	Anual
11731	00101	2	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200,00 Cls c/u (3.0 meses)		1.512.400,00	4.537.200,00
11730	00101	1	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)		695.750,00	2.087.250,00
15087	00101	1	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (3.0 meses)		431.250,00	1.293.750,00
15085	00101	2	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300,00 Cls c/u (3.0 meses)		678.600,00	2.035.800,00
9601	00101	1	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 (2.0 meses)		289.250,00	578.500,00
	00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).			100.000,00
	00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)			78.549.431,00
	00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82			14.406.286,00
				Total rebajar Título:		111.788.717,00

Título: 301 PODER JUDICIAL

TOTAL SALARIO BASE					
5885	00101	1	FISCAL ADJUNTO 1 (6.0 meses) (e)	1.285.400,00	7.712.400,00
4010	00101	2	DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR a 1.187.800,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.375.600,00	14.253.600,00
5869	00101	1	FISCAL AUXILIAR (6.0 meses) (e)	1.161.000,00	6.966.000,00
3988	00101	1	DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 1 (6.0 meses) (e)	1.149.800,00	6.898.800,00
32	00101	3	ABOGADO ASISTENCIA SOCIAL a 1.126.200,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	3.378.600,00	20.271.600,00
3990	00101	19	DEFENSOR PUBLICO a 1.126.200,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	21.397.800,00	128.386.800,00
6360	00101	1	INSPECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (6.0 meses) (e)	1.029.400,00	6.176.400,00
6773	00101	5	INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 1.029.400,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	5.147.000,00	30.882.000,00
8234	00101	1	JEFE SECC. LABORATORIO CIENC. FOR. B (6.0 meses) (e)	1.029.400,00	6.176.400,00
8240	00101	1	JEFE SECCION LEGITIMACION DE CAPITALES (6.0 meses) (e)	1.029.400,00	6.176.400,00
9095	00101	1	MEDICO 3 (6.0 meses) (e)	1.029.400,00	6.176.400,00
2207	00101	4	AUDITOR SUPERVISOR a 984.200,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	3.936.800,00	23.620.800,00
6942	00101	2	JEFE ADMINISTRATIVO 4 a 984.200,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.968.400,00	11.810.400,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
					Mensual	Anual
7322	00101	7	JEFE DE INVESTIGACION 3 a 902.600,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	6.318.200,00	37.909.200,00	
7505	00101	1	JEFE OFICINA ESPECIALIZ. OPO (6.0 meses) (e)	902.600,00	5.415.600,00	
1080	00101	1	ASESOR OPERATIVO (6.0 meses) (e)	879.800,00	5.278.800,00	
9085	00101	19	MEDICO 1 a 879.800,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	16.716.200,00	100.297.200,00	
8160	00101	1	JEFE SECC. FOTOG. Y AUDIOVISUALES (6.0 meses) (e)	847.400,00	5.084.400,00	
9226	00101	6	MEDICO RESIDENTE a 847.400,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	5.084.400,00	30.506.400,00	
3935	00101	2	COORDINADOR UNIDAD 3 a 809.000,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.618.000,00	9.708.000,00	
11080	00101	8	PERITO JUDICIAL 2 a 809.000,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	6.472.000,00	38.832.000,00	
11081	00101	5	PERITO JUDICIAL 2-B a 809.000,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	4.045.000,00	24.270.000,00	
11432	00101	1	PROFESIONAL 2 (1.0 mes) (e)	783.000,00	783.000,00	
799	00101	5	ANALISTA EN CRIMINOLOGIA a 699.400,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	3.497.000,00	20.982.000,00	
7321	00101	3	JEFE DE INVESTIGACION 2 a 699.400,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.098.200,00	12.589.200,00	
14542	00101	3	SUPERVISOR DE SERVICIO DEL OIJ a 699.400,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.098.200,00	12.589.200,00	
6939	00101	2	JEFE ADMINISTRATIVO 1 a 659.400,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.318.800,00	7.912.800,00	
7320	00101	4	JEFE DE INVESTIGACION 1 a 641.800,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.567.200,00	15.403.200,00	
10341	00101	3	OFICIAL INTERVENCION TACTICA a 601.400,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.804.200,00	10.825.200,00	
10274	00101	42	OFICIAL DE INVESTIGACION a 599.000,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	25.158.000,00	150.948.000,00	
6220	00101	2	GUIA CANINO a 585.000,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.170.000,00	7.020.000,00	
6840	00101	8	INVESTIGADOR VIGILANCIA Y SEGURIDAD a 585.000,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	4.680.000,00	28.080.000,00	
271	00101	6	AGENTE DE PROTECCION 2 a 582.600,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	3.495.600,00	20.973.600,00	
14723	00101	5	TECNICO ADMINISTRATIVO 3 a 572.600,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.863.000,00	17.178.000,00	
15650	00101	1	TECNICO JURIDICO (6.0 meses) (15 dias) (e)	572.600,00	3.721.965,00	
6826	00101	15	INVESTIGADOR 2 a 567.400,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	8.511.000,00	51.066.000,00	
15595	00101	3	TECNICO ESPECIALIZADO 6 a 554.200,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.662.600,00	9.975.600,00	
3938	00101	15	CUSTODIO DE DETENIDOS a 530.200,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	7.953.000,00	47.718.000,00	

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
Clase	Gasto		Mensual	Anual
15594	00101	2 TECNICO ESPECIALIZADO 5 a 530.200,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.060.400,00	6.362.400,00
6825	00101	1 INVESTIGADOR 1 (4.0 meses) (20 dias) (e)	510.600,00	2.382.800,00
6825	00101	10 INVESTIGADOR 1 a 510.600,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	5.106.000,00	30.636.000,00
1208	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 (6.0 meses) (e)	475.800,00	2.854.800,00
12891	00101	6 SECRETARIO 1 a 475.800,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.854.800,00	17.128.800,00
2241	00101	5 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 450.200,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.251.000,00	13.506.000,00
2611	00101	1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2 (6.0 meses) (e)	428.600,00	2.571.600,00
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		166.990.800,00
	00399	46 SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		171.602,00
	00203	47 SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		112.000.000,00
	00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		13.163.196,00
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		15.609,00
	00399	55 SOBRESUELDO POR COORDINACIÓN A JUECES Y OTROS PROFESIONALES		23.898,00
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		14.355.352,00
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		4.000.000,00
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		16.537.366,00
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		173.902,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		5.997.725,00
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		368.495.195,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		304.999.100,00
	00399	170 INCENTIVO SALARIAL 10 % APPLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		4.528.468,00
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		142.000.000,00
	00399	193 BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		4.032.882,00

Total rebajar Título: 2.183.502.860,00

Título:	401 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
	00203	76 DISPONIBILIDAD A FUNCIONARIOS DEL T.S.E.
		12.000.000,00
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)
		2.500.000,00
	00302	172 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)
		2.500.000,00
	00399	192 SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.
		8.000.000,00

Total rebajar Título: 25.000.000,00

TOTAL REBAJAR: 10.283.061.732,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
AUMENTAR						
Título:	102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE				3.000.000,00	
					Total aumentar Título:	3.000.000,00
Título:	103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.					
00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE				3.000.000,00	
					Total aumentar Título:	3.000.000,00
Título:	201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG- 016-91 Y DG-019-91)				600.000,00	
00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG- 027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.				100.000,00	
00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).				300.000,00	
00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).				250.000,00	
00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)				100.000,00	
00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)				7.000.000,00	
00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82				3.988.100,00	
					Total aumentar Título:	12.338.100,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA			
00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		71.013.770,00	
00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		13.550.268,00	
00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCIÓN A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		63.413.281,00	
00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 4949-P DE 26-06-75 Y LEY N° 6010 DEL 09/12/76).		2.550.550,00	
00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		24.151.715,00	
00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		7.338.349,00	
00399	124 RETRIBUCIÓN SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACIÓN PROG. DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY N° 7410 DEL 30/5/94.		10.940.718,00	
00301	125 RETRIBUCIÓN SOBRE SUELDO MÍNIMO (ARTÍCULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 6835) DEL 22/12/82		39.194.292,00	
00301	185 INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		7.836.510,00	
Total aumentar Título:				239.989.453,00
Título:	205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA			
00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCIÓN A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		15.000.000,00	

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		337.139.050,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		905.000.000,00
	00399	177 SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		58.471.100,00
	00399	206 CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		332.338.400,00
	00399	213 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY N° 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE N° 24 A LA GACETA N° 59		162.860.950,00

Total aumentar Título: 1.810.809.500,00

Título:	206 MINISTERIO DE HACIENDA		
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.	300.000,00
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08	4.000.000,00
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).	1.000.000,00
	00399	144 PAGO DE ZONAJE PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA SEGUN DECRETO 30999-H PUBLICADO EN LA GACETA 39 DEL 25-02-03	300.000,00
	00399	194 PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.	300.000,00

Total aumentar Título: 5.900.000,00

Título: 210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00399	79 INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02-94 - DG-057-97, DG829-97, DG829-97, DG005-97-089-2000 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL		707.636.837,00
	00399	85 SOBRESUELDO DEL 40% POR LABORAR LECCIONES DE SESENTA MINUTOS (DECRETO N°22153-MEP) GACETA N° 94 DEL 18 DE MAYO 1993.		299.000.000,00
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		2.492.200.000,00
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		222.227.200,00
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		29.000.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		104.176.000,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		157.000.000,00
	00399	139 AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) RESOLUCION DG-146-2012.		557.000.000,00
	00399	141 SOBRESUELDO POR ATENDER COMITE TECNICO ASESOR (DECRETO N° 21926-M DEL 27-09-93)		2.000.000,00
	00399	155 RECONOCIMIENTO SALARIAL A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO, ARTICULO 3 CAPITULO II DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.		3.000.000,00
	00399	228 SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA (SERVICIO REGULAR) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		5.000.000,00
	00399	230 SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		50.000.000,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		00399	238	SOBRESUELDO RECARGO DE LECCIONES INDIGENAS 60 MINUTOS TOTAL (40%), SEGUN DECRETO EJECUTIVO 12915-MEP DENOMINADO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR PERSONAL DOCENTE", ARTICULO 13. DG-151 -2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		6.000.000,00
		00399	241	SOBRESUELDO RECARGO COORDINADOR ZONAL INDIGENA (EDUCACION ABIERTA) SEGUN RESOLUCION MEP-2968-2014.		4.000.000,00
		00399	249	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA INDIGENA, SEGUN RESOLUCION DG-004-2015		2.000.000,00
					Total aumentar Título:	4.640.240.037,00
Título:	211 MINISTERIO DE SALUD					
		00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.000.000,00
					Total aumentar Título:	5.000.000,00
Título:	214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ					
		00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		100.000.000,00
		00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		9.000.000,00
		00399	123	RETRIBUCIÓN POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		200.000,00
		00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEM.P.MÍNIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		30.000.000,00
		00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		70.000.000,00
					Total aumentar Título:	209.200.000,00
Título:	216 MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR					
		00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		350.000,00
					Total aumentar Título:	350.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	217 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA			
00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)			870.000,00
			Total aumentar Título:	870.000,00
Título:	219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA			
00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).			1.000.000,00
00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).			60.478.000,00
00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.			2.105.341,00
			Total aumentar Título:	63.583.341,00
Título:	301 PODER JUDICIAL			
00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS			10.000.000,00
00399	46 SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8 -82)			9.990.530,00
00203	47 SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL			2.000.000,00
00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.			99.849.274,00
00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO			9.530.188,00
00399	55 SOBRESUELDO POR COORDINACIÓN A JUECES Y OTROS PROFESIONALES			8.549.127,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		304.221.550,00
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		377.349.553,00
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		15.581.679,00
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		57.480.313,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		140.000.000,00
	00399	170 INCENTIVO SALARIAL 10 % APlicable A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		83.994.667,00
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		5.000.000,00
	00399	193 BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		17.672.177,00
	00399	217 SOBRESUELDO CORTE PLENA N° 54-2002 ARTICULO V.		8.780.942,00

Total aumentar Título: 1.150.000.000,00

TOTAL AUMENTAR: 8.144.280.431,00

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
REBAJAR				
Título: 206 MINISTERIO DE HACIENDA				
		TOTAL SALARIO BASE		4.312.500,00
15078	00103	10 TECNICO DE INGRESOS a 431.250,00 Cls c/u (1.0 mes) (e)	4.312.500,00	4.312.500,00
			Total rebajar Título:	4.312.500,00
Título: 301 PODER JUDICIAL				
		TOTAL SALARIO BASE		160.683.340,00
8750	00103	2 JUEZ 5 a 1.418.600,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.837.200,00	17.023.200,00
8745	00103	8 JUEZ 4 a 1.285.400,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	10.283.200,00	61.699.200,00
8740	00103	4 JUEZ 3 a 1.187.800,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	4.751.200,00	28.507.200,00
8735	00103	1 JUEZ 2 (6.0 meses) (e)	1.161.000,00	6.966.000,00
8728	00103	1 JUEZ 1 (6.0 meses) (e)	1.136.600,00	6.819.600,00
3990	00103	1 DEFENSOR PUBLICO (6.0 meses) (6 días) (e)	1.126.200,00	6.982.440,00
11432	00103	1 PROFESIONAL 2 (6.0 meses) (e)	783.000,00	4.698.000,00
3830	00103	1 COORDINADOR JUDICIAL 2 (6.0 meses) (e)	601.400,00	3.608.400,00
15642	00103	2 TECNICO JUDICIAL 3 a 530.200,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.060.400,00	6.362.400,00
6825	00103	3 INVESTIGADOR 1 a 510.600,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.531.800,00	9.190.800,00
15641	00103	1 TECNICO JUDICIAL 2 (6.0 meses) (e)	506.600,00	3.039.600,00
15639	00103	1 TECNICO JUDICIAL 1 (5.0 meses) (25 días) (e)	489.000,00	2.852.500,00
15639	00103	1 TECNICO JUDICIAL 1 (6.0 meses) (e)	489.000,00	2.934.000,00
		Total rebajar Título:	160.683.340,00	
		TOTAL REBAJAR:	164.995.840,00	

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
AUMENTAR						
Título:	206 MINISTERIO DE HACIENDA					
00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.					500.000,00
					Total aumentar Título:	500.000,00
Título:	301 PODER JUDICIAL					
00103	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)					5.000.000,00
					Total aumentar Título:	5.000.000,00
Título:	401 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES					
00103	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)					4.000.000,00
					Total aumentar Título:	4.000.000,00
					TOTAL AUMENTAR:	9.500.000,00

REBAJAR

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PRIORIDADES DE GOBIERNO

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
3. Implementar la Estrategia Nacional de lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos (ICD).
4. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país (DIS).

AUMENTAR

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

4. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
5. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Implementar la Estrategia Nacional de lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos.(ICD)
2. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.(DIS)

REBAJAR

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Programa 34
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
Unidad Ejecutora
DESPACHO DEL MINISTRO

PRIORIDADES DE GOBIERNO

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
3. Implementar la Estrategia Nacional de lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos. (ICD)

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)			
#	Unidad de	Cantidad			
		Medida	2019	2020	2021
P.01.	Gestión realizada.	Tomadores de decisiones y funcionarios públicos.			

Informes sobre acciones emprendidas por parte de la Comisión LGTBI.

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipos	Dimensión	Indicador	2019	2020	2021	2022
Línea Base							
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de acciones de coordinación interinstitucional sobre los derechos de la población LGTBI.	2,00	2,00	2,00	2,00
		-	-	10,00	30,00	50,00	
Fuente de datos:	Equipo técnico del Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI.						
Notas Técnicas:	Se contabilizan informes semestrales por parte de la Comisión Presidencial para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGTBI en los cuales se evidencian las acciones de coordinación en materia de capacitaciones sobre los derechos de la población LGTBI.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Instituciones que aplican acciones a favor de la población LGTBI.	10,00	30,00	50,00	
		-	-	10,00	30,00	50,00	
Fuente de datos:	Equipo técnico del Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI.						
Notas Técnicas:	Se contabilizan informes semestrales por parte de la Comisión Presidencial para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGTBI en los cuales se evidencian las acciones emprendidas en materia de promoción de los derechos de la población LGTBI.						

Programa 41

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

Unidad Ejecutora

UNIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL

PRIORIDADES DE GOBIERNO

1. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país. (DIS)

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	
P.01.	Información de Inteligencia.	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.	
		Unidad de	Cantidad
	Medida	2019	2020
Informe.		ND	485,00
			ND

1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa 175

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Unidad Ejecutora

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Sistema con producción sostenible implementado.	5.808,00	4.299,00	4.717,00
	Organización comercializando con valor agregado.	192,00	135,00	135,00
	Sistema productivo orgánico y sostenible alcanzado.	50,00	80,00	90,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
Línea Base						
P.01.01	Gestión	Eficacia	Número de sistemas productivos usando tecnologías de producción sostenible.			
		4.257,00	2.895,00	1.905,00	2.255,00	2.270,00
Fuente de datos:	Unidades de Planificación Regionales.					
Supuestos:	Riesgo: La realización de actividades no programadas, limitación presupuestaria para el cumplimiento de la meta del indicador propuesto.					
P.01.05	Gestión	Eficacia	Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.			
		2.483,00	2.700,00	2.226,00	2.275,00	2.239,00
Fuente de datos:	Unidades de Planificación Regionales.					
Supuestos:	Riesgo: Limitados recursos financieros, humanos y móviles, para la implementación y asesoramiento de productores para la prevención de métodos y técnicas para atenuar el cambio climático.					
P.01.07	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados.			
		5,00	10,00	10,00	15,00	15,00
Fuente de datos:	Unidades de Planificación Regionales.					
Supuestos:	Riesgo: Limitación de recursos para la asistencia técnica para apoyar emprendimiento de valor agregado en las organizaciones.					

AUMENTAR

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa 21
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
Unidad Ejecutora
DESPACHO DEL MINISTRO

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

4. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
5. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	
P.01.	Gestión realizada.	Tomadores de decisiones y funcionarios públicos.	
		Unidad de	
		Medida	Cantidad
			2019 2020 2021
	Informes sobre acciones emprendidas por parte de la Comisión LGTBI.	2,00	2,00 2,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
Línea Base						
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de acciones de coordinación interinstitucional sobre los derechos de la población LGTBI.	10,00	30,00	50,00
		-	-			
Fuente de datos:	Equipo técnico del Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI.					
Notas Técnicas:	Se contabilizan informes semestrales por parte de la Comisión Presidencial para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGTBI en los cuales se evidencian las acciones de coordinación en materia de capacitaciones sobre los derechos de la población LGTBI.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Instituciones que aplican acciones a favor de la población LGTBI.	10,00	30,00	50,00
		-	-			
Fuente de datos:	Equipo técnico del Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI.					
Notas Técnicas:	Se contabilizan informes semestrales por parte de la Comisión Presidencial para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGTBI en los cuales se evidencian las acciones emprendidas en materia de promoción de los derechos de la población LGTBI.					

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Programa 34
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
Unidad Ejecutora
DESPACHO DEL MINISTRO

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Implementar la Estrategia Nacional de lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos. (ICD)

Programa 41
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL
Unidad Ejecutora
UNIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

2. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país. (DIS)

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Información de Inteligencia.	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.		
Unidad de	Medida	Cantidad		
Informe.		485,00	485,00	ND

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa 175**DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA****Unidad Ejecutora****UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA****PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2019	2020	2021
Sistema con producción sostenible implementado.	5.808,00	4.299,00	4.517,00
Organización comercializando con valor agregado.	251,00	198,00	204,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01	Gestión	Eficacia	Número de sistemas productivos usando tecnologías de producción sostenible.			
		4.257,00	2.895,00	1.905,00	2.055,00	2.070,00
Fuente de datos: Unidades de Planificación Regionales.						
Supuestos: Riesgo: La realización de actividades no programadas, limitación presupuestaria para el cumplimiento de la meta del indicador propuesto.						
P.01.05	Gestión	Eficacia	Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.			
		2.483,00	2.700,00	2.226,00	2.275,00	2.339,00
Fuente de datos: Unidades de Planificación Regionales.						
Supuestos: Riesgo: Limitados recursos financieros, humanos y móviles, para la implementación y asesoramiento de productores para la prevención de métodos y técnicas para atenuar el cambio climático.						
P.01.07	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados.			
		5,00	69,00	73,00	84,00	91,00
Fuente de datos: Unidades de Planificación Regionales.						
Supuestos: Riesgo: Limitación de recursos para la asistencia técnica para apoyar emprendimiento de valor agregado en las organizaciones.						